



HONDURAS

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA—EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL

Julio de 2021

Este informe de asistencia técnica sobre Honduras fue preparado por un equipo de funcionarios del Fondo Monetario Internacional. Se basa en la información disponible en el momento en que se completó el documento en abril del 2020.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a

International Monetary Fund • Publication Services

PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090

Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201

Correo electrónico: publications@imf.org Página web: <http://www.imf.org>

Precio por ejemplar: USD 18,00

**Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.**

Honduras

Evaluación de Transparencia Fiscal

Ramón Hurtado, Concha Verdugo, Mariana Sabatés, Marta Morano y Natalia Salazar



Informe Técnico

Abril 2020

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
PRESENTACIÓN	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
I. REPORTES FISCALES	14
A. COBERTURA	16
B. FRECUENCIA Y OPORTUNIDAD	27
C. CALIDAD	29
D. INTEGRIDAD	31
E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
II. PRESUPUESTOS Y PRONÓSTICOS FISCALES	38
A. EXHAUSTIVIDAD	39
B. ORDEN	47
C. ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS	49
D. CREDIBILIDAD DEL PRESUPUESTO	55
E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58
III. ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL	61
A. DIVULGACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	63
B. GESTIÓN DEL RIESGO	70
C. COORDINACIÓN FISCAL	88
D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
RECUADROS	
1.1. Sistema de pensiones de Honduras	17
1.2. Hallazgos más significativos del informe del TSC de 2018	33
3.1. Presiones sobre las finanzas públicas a largo plazo	70
3.2. Capacidad de absorción de la deuda por el mercado interno	73
3.3. Resultados operativos de las EEPP	96
GRÁFICOS	
1.1. Cobertura de los reportes fiscales	20
1.2. Cobertura de saldos en los reportes fiscales	23
1.3. Patrimonio neto del sector público en algunos países	24
1.4. Gastos tributarios 2016-2021	27
2.1. Precisión de las proyecciones macroeconómicas	42
2.2. Techos indicativos de gasto del MPMP y apropiación inicial en el presupuesto	44
2.3. Actualización anual de los compromisos plurianuales	45

2.4. Balance de la AC y SPNF _____	51
2.5. Índice OBI para Honduras _____	53
2.6. Componente de posibilidades de participación ciudadana del índice OBI _____	53
2.7. Incremento del monto total de los presupuestos aprobados 2014-2017 _____	57
3.1. Indicadores de riesgo macrofiscal, 2003-2017 _____	64
3.2. Precios del petróleo y ENEE, 2009-2017 _____	65
3.3. Indicadores de deuda pública en escenarios alternativos, 2018-2038 _____	67
3.4. Apropiación para imprevistos como porcentaje de los ingresos corrientes de la administración central _____	71
3.5. Índice de adecuación del capital del sistema bancario _____	83
3.6. Índice de adecuación de capital por rango _____	83
3.7. Ratio de activos líquidos a pasivos a pasivos a corto plazo _____	83
3.8. Ratio de activos líquidos a total de activos _____	83
3.9. Rentas de recursos naturales en Honduras y algunos países latinoamericanos _____	86
3.10. Exposición a desastres naturales _____	86
3.11. Número de desastres naturales y afectados entre 1997 y 2018 _____	87

CUADROS

0.1. Resumen de la evaluación de transparencia fiscal _____	12
0.2. Panorama financiero del sector público, 2017 _____	13
1.1. Documentos de proyecciones fiscales y presupuestarias _____	14
1.2. Participación de los subsectores en el resultado del sector público _____	18
1.3. Flujos entre gobierno central y fideicomisos _____	25
1.4. Conciliación de saldos y flujos de los fideicomisos _____	25
1.5. Informes fiscales publicados por el BCH _____	28
1.6. Resumen de la evaluación de los reportes fiscales _____	36
2.1. Documentos de proyecciones fiscales y presupuestarias _____	38
2.2. Documentos que acompañan la presentación del presupuesto y contienen las proyecciones fiscales de mediano plazo _____	43
2.3. Características del marco presupuestario de mediano plazo _____	44
2.4. Calendario presupuestario _____	49
2.5. Principales elementos de la regla fiscal _____	50
2.6. Cumplimiento de la regla fiscal en 2016 y 2017 _____	51
2.7. Resumen de la evaluación de los presupuestos y pronósticos fiscales _____	60
3.1. Reportes sobre riesgos fiscales _____	62
3.2. Documentación interna: Análisis de sensibilidad de los ingresos y los gastos _____	66
3.3. Riesgos específicos 2017 _____	68
3.4. Capacidad de absorción de bonos _____	73
3.5. Deuda flotante, año 2018 y anteriores _____	74
3.6. Contratos de APP en implementación _____	80
3.7. Depósitos asegurados por el FOSEDE _____	81
3.8. Desastres naturales en Centroamérica entre 1997 y 2018 _____	87

3.9. Consolidación de la cuenta financiera de las municipalidades del IV trimestre 2017 elaborada por el DGID (preliminar)	90
3.10. Endeudamiento de las municipalidades con el sistema financiero nacional	92
3.11. Endeudamiento de las municipalidades con bancos locales (millones de	92
3.12. Transferencias del gobierno a EEPP no financieras	94
3.13. Transferencias de EEPP no financieras al gobierno	94
3.14. Balance agregado de EEPP no financieras	95
3.15. Ingresos y gastos corrientes EEPP financieras y no financieras	96
3.16. Resumen de la evaluación del análisis y la gestión de riesgos fiscales	99

ANEXOS

I. Recomendaciones de la Evaluación de Transparencia Fiscal: Plan de Acción	102
II. Resumen de activos no financieros	107
III. Indicadores de solidez financiera de los bancos comerciales en Honduras, y resumen de los indicadores del sistema bancario de Centroamérica, Panamá y República Dominicana	109
IV. Estados financieros de BANADESA, 2016-17	110

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AC	Administración Central
AMDC	Alcaldía Municipal del Distrito Central
ASD	Análisis de Sostenibilidad de Deuda
APP	Asociación Pública Privada
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
CGR	Contaduría General de la República
CHEC	Cámara Hondureña de las Empresas de Consultoría
CHICO	Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción
CICH	Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras
CNA	Consejo Nacional Anti-Corrupción
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COCOIN	Comité de Control Interno Institucional
COFOG	Clasificación de las Funciones del Gobierno
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CP	Comisión de Presupuesto
CTF	Código de Transparencia Fiscal
CUT	Cuenta Única de Tesorería
DEG	Derechos Especiales de giro
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos (actualmente Servicio de Administración de Rentas, SAR)
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DGP	Dirección General de Presupuesto
DGPMF	Dirección General de Política Macrofiscal
DPgR	Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
DGSC	Dirección General de Servicio Civil
DPPE	Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública
EFF	Estadísticas de Finanzas Públicas
ENEE	Empresa Nacional de la Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
EEPP	Empresas públicas

FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOPRIDEH	Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras
GFP	Gestión de las Finanzas Públicas
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ID	Indicador de Desempeño
IDs	Instituciones Descentralizadas
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
INSEP	Secretaría de Estado de Infraestructura y Servicios Públicos
IP	Instituto de Propiedad
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IPM	Instituto de Previsión Militar
ISV	Impuesto Sobre Ventas
LOP	Ley Orgánica de Presupuesto
LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal
LCE	Ley de Contrataciones del Estado
LCETME	Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos
MCA	Cuenta del Desafío del Milenio
ME	Moneda extranjera
MN	Moneda nacional
MEFP	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
MPMP	Marco Presupuestario de Mediano Plazo
MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NIEPAI	Normas Internacionales de Auditoría Interna
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NOGENAIG	Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental
OAI	Oficinas de Acceso a la Información
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno
ONCAE	Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones

PEFA	Marco de referencia para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEP	Política de Endeudamiento Público
PGM	Programación de Gastos Mensuales
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Plan Operativo Anual
SAMI	Sistema de Administración Municipal Integrado
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado
SAPP	Superintendencia de Alianza Publico Privado
SCGG	Secretaría de Coordinación General del Gobierno
SEDS	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
SEDUC	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
SEFIN	Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas
SESAL	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
SGJ	Secretaría de Estado en el Despacho de Justicia, Gobernación y Descentralización
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SINACORP	Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos
SIREP	Sistema de Registro y Control de Empleados
SISERA	Sistema de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría
SISOCS	Sistema de Información y Seguimiento de Obras y Contratos de Supervisión
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOFIA	Sistema Operativo del Flujo de Información Administrativa
SPC	Sector Público Combinado
SPD	Sector Público Descentralizado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UAI	Unidad de Auditoría Interna
UDEM	Unidad de Modernización del Estado
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

PRESENTACIÓN

En respuesta a una solicitud de la Secretaría de Finanzas de Honduras, una misión del Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional visitó la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 22 de octubre al 5 de noviembre de 2018 para realizar una evaluación de la transparencia de las finanzas públicas de acuerdo con los tres primeros pilares del Código de Transparencia Fiscal del FMI. La misión estuvo compuesta por Ramón Hurtado (Jefe de misión), Concha Verdugo (FAD), Mariana Sabatés (STA), Marta Morano y Natalia Salazar (ambos expertos de FAD). El Sr. Jean-Baptiste Gros experto residente de largo plazo de (CAPTAC-DR) participó en las reuniones iniciales. El Sr. Jaume Puig, representante del Departamento para el Hemisferio Occidental (WHD) residente en Honduras participó tanto de las reuniones iniciales como de la reunión final con las autoridades.

Durante la visita la misión se reunió con la Secretaria de Finanzas, Sra. Rocio Tábora; los Subsecretarios de la Secretaría de Finanzas; y los titulares de las direcciones generales de Política Macrofiscal, Transparencia, Crédito Público, Instituciones Descentralizadas, Presupuesto, Contaduría General de la República, Tesorería General de la República, y de otras direcciones y unidades de la Secretaría de Finanzas.

También se reunió con directivos del Banco Central Honduras, Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Municipalidad de Tegucigalpa, Congreso de la República, Tribunal Superior de Cuentas Contraloría General de Cuentas, Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Institutos de Previsión Social, y Servicio de Administración de Rentas.

La reunión de cierre para la presentación del resultado de la evaluación y las principales recomendaciones del plan de acción fue celebrada con la asistencia de los miembros integrantes del Gabinete Económico del gobierno de Honduras, presidido por la Secretaria de Finanzas.

Esta Evaluación de Transparencia Fiscal se basa en la información disponible en noviembre de 2018, momento en que fue completada. Los hallazgos y recomendaciones representan los puntos de vista y el asesoramiento del equipo de la misión del FMI y no reflejan necesariamente los del gobierno hondureño. A menos que se especifique lo contrario, los datos incluidos en el texto, las cifras y los cuadros del informe son estimaciones realizadas por el equipo de la misión del FMI y no estimaciones oficiales del gobierno hondureño. La misión quisiera agradecer la cooperación, hospitalidad y cortesía de todas las instituciones, así como el diálogo franco y abierto. En particular, quisiéramos agradecer a los Sras. Ivonne Ramirez y Belky Mejia de la Dirección de Transparencia de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) la impecable organización de la agenda y el amplio acceso a la información.

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe evalúa las prácticas de transparencia fiscal de Honduras en relación con el Código de Transparencia Fiscal (CTF) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Honduras muestra una puntuación similar en comparación con otros países latinoamericanos y economías de mercados emergentes que se han sometido a esta evaluación. Honduras presenta 15 principios situados en el nivel básico, 7 en el nivel bueno y 6 en el nivel avanzado. Las prácticas de transparencia fiscal son más fuertes en el área de presupuestos y pronósticos fiscales, mientras que en el área de análisis y gestión de riesgos fiscales las puntuaciones son más bajas. Las actuales prácticas de transparencia fiscal de Honduras no cumplen con el nivel básico en 8 principios.

Pilar I: Reportes fiscales

Los reportes fiscales de Honduras alcanzan niveles de evaluación básicos y buenos, en línea con las evaluaciones de transparencia fiscal llevadas a cabo en otros países de América Latina. Hay

multitud de informes de seguimiento publicados por diferentes instituciones. Así, los informes de seguimiento presupuestario y los informes sobre estados financieros se emiten a lo largo del año, teniendo respectivamente una periodicidad mensual con una demora promedio de diez días, y trimestral con una demora de menos de un trimestre. La ejecución presupuestaria se concilia mensualmente con los registros contables. La documentación presupuestaria incorpora un análisis de los ingresos que se dejan de recaudar en concepto de gastos tributarios. Existe un órgano independiente, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), responsable del control externo y coordinador del control interno que publica sus informes de auditoría y de control. El proceso de rendición de cuentas se adelanta al plazo establecido en la normativa y el informe de rendición de cuentas del TSC es publicado y remitido al Congreso antes de la presentación del Presupuesto General.

En todo caso, hay áreas donde la transparencia de los reportes fiscales puede mejorarse con facilidad. Si bien la cobertura institucional de los datos fiscales es amplia, apuntando al Sector Público No Financiero (SPNF), esta no es completa por la falta de datos sobre ejecución de los fondos gestionados por los fideicomisos y el retraso en la información reportada por las municipalidades. La información disponible (mensual o trimestral) sobre financiamiento no es exhaustiva y se presenta con cierta demora respecto al resto de publicaciones de ejecución presupuestaria y cuentas financieras. Esta información es especialmente relevante porque es la que permite contrastar la consistencia de la información sobre el resultado fiscal. Los estados de situación financiera consolidados del Sector Público (SP) no son completos. En 2017, algunas instituciones bien entregaron tarde la información o bien no presentaron los estados financieros a la Contaduría General de la República CGR a diciembre. Solo se incorpora información del 20 por ciento del total de gastos de los municipios. El análisis realizado en la documentación presupuestaria sobre gasto tributario incorpora metodología y detalle por sectores solo para 2017, debiendo ampliarse al 2018 y 2019 con el mismo detalle. El informe de rendición de cuentas del TSC opina ampliamente sobre las metas alcanzadas en la ejecución presupuestaria, sin embargo, no emite una opinión cualificada sobre la confiabilidad de la Cuenta General del Estado, limitando su análisis a la cuenta de Bienes Patrimoniales del Estado.

Pilar II: Presupuestos y pronósticos fiscales

Las previsiones fiscales y presupuestarias en Honduras presentan importantes fortalezas en materia de transparencia. El marco legal es relativamente sencillo y comprensivo, y fue recientemente fortalecido con la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal en 2016. El cumplimiento del calendario del proceso presupuestario permite presentar y aprobar el presupuesto en tiempo y forma. El presupuesto incorpora un marco macrofiscal que se considera completo, y presenta los principales agregados fiscales y presupuestales siguiendo clasificaciones adecuadas a los estándares internacionales. El sistema de gestión de la inversión pública es transparente, con actualizaciones periódicas de los compromisos plurianuales y con publicación de todos los procesos de adjudicación. Se cuenta con un sistema de gestión del presupuesto a nivel de producto que además es sometido a seguimiento continuo por parte del gobierno y de los organismos de control. Se han hecho esfuerzos importantes por divulgar y comunicar el presupuesto aprobado en un lenguaje sencillo, cercano a la ciudadanía, para promover su participación.

No obstante, hay áreas donde las mejoras técnicas sustantivas pueden realizarse de forma relativamente sencilla, si bien necesitarían de apoyo a nivel político. La cobertura institucional de los presupuestos es incompleta, de forma que hay una parte de los recursos públicos que escapan al proceso presupuestario rompiendo con ello el principio de unidad y de anualidad. El nivel de transparencia mejoraría si en los documentos que acompañan al presupuesto se hiciesen explícitos los supuestos más relevantes en los que se sustentan las proyecciones macroeconómicas y se discutieran las revisiones y su impacto en las previsiones fiscales.

Pilar III: Análisis y gestión de riesgos fiscales

En Honduras se pueden identificar algunas fortalezas en el manejo de los riesgos fiscales.

Honduras tiene un buen análisis interno de los riesgos macroeconómicos y de la sostenibilidad de la deuda a 20 años. En estos momentos la Dirección General de Política Macrofiscal (DGPMF) se encuentra perfeccionando los escenarios macroeconómicos, los análisis de sensibilidad y en breve empezará a utilizar más modelos estocásticos. Existen cálculos para determinados riesgos específicos como avales, demandas legales y Asociaciones Público Privadas (APP). Para otros riesgos como los de las empresas públicas (EPP) y municipalidades, se han desarrollado las metodologías, pero falta concluir los cálculos. Existe un límite legal al endeudamiento. La transparencia asociada con las APP es satisfactoria. Tanto la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) como la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP) publican amplia información sobre los proyectos individuales e inclusive hay acceso público a los contratos. La normatividad sobre la figura de APP permite un avance ordenado y con límites al uso de esta figura, lo cual acota los riesgos fiscales asociados a eventuales contingencias. Las normas contemplan una partida específica para hacer frente a imprevistos, con acceso claro y límites, lo cual es satisfactorio debido a las eventualidades a las que tiene que hacer frente el Gobierno como son las relacionadas con desastres naturales. Esta vulnerabilidad a desastres naturales ha impulsado el establecimiento y desarrollo de una política de

gestión y mitigación del riesgo orientada a la prevención. Por último, el Banco Central de Honduras (BCH) publica informes semestrales sobre la estabilidad del sistema financiero.

Sin embargo, el análisis y la gestión de los riesgos fiscales son todavía incipientes y necesitan ser fortalecidos. El análisis de supuestos macroeconómicos y sus implicaciones para las variables fiscales no se publica, aunque existan múltiples estudios internos en DGPMF. El análisis y el manejo de riesgos específicos deben mejorarse y coordinarse entre diferentes instituciones. La divulgación de los riesgos no es completa y su relación con las proyecciones fiscales no es clara. Si bien existe en las normas la posibilidad de asignar recursos para imprevistos, esta asignación ha sido en general inferior al límite permitido, por lo que las eventualidades por mor de su magnitud deben ser cubiertas mediante modificaciones al presupuesto que erosionan la efectividad de su planeación. Las estrategias para mitigar los riesgos asociados con los pasivos no relacionados con la deuda, y de los activos financieros y no financieros no están claras. Riesgos importantes emergen en el manejo de los activos y pasivos de los fideicomisos, los cuales no se divulgan. El patrimonio neto de los fideicomisos representa el 2.3 por ciento del producto interior bruto (PIB) en 2017. Las garantías extendidas por el gobierno representan una contingencia fiscal importante para la administración central. Estas contingencias están hasta ahora en proceso de cuantificación. El Sistema Financiero está bien capitalizado y tiene adecuados nivel de liquidez, pero existen importantes riesgos asociados a un banco estatal, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), que comprende pasivos agregados del 1.09 por ciento del PIB del 2017 y que no son totalmente analizados y divulgados. Las contingencias asociadas a desastres naturales no formarán parte del informe de riesgos que está preparando el Gobierno y que presentará el año que viene. Las municipalidades son un sector importante (7.5 por ciento del gasto del Gobierno General), y su endeudamiento está limitado, sin embargo, no hay un informe anual que divulgue su desempeño financiero.

Al final del informe, en el Anexo I, se incluye un plan de acción que presenta clasificadas por pilares las recomendaciones más relevantes para mejorar las prácticas de transparencia fiscal en Honduras.

Cuadro 0.1. Resumen de la evaluación de transparencia fiscal

I. Presentación de informes fiscales	II. Presupuestos y pronósticos fiscales	III. Análisis y gestión del riesgo fiscal
1.1.1. Cobertura de las instituciones	2.1.1. Unidad presupuestaria	3.1.1. Riesgos macroeconómicos
1.1.2. Cobertura de saldos	2.1.2. Pronósticos macroeconómicos	3.1.2. Riesgos fiscales específicos
1.1.3. Cobertura de flujos	2.1.3. Marco presupuestario de mediano plazo	3.1.3. Análisis de sostenibilidad fiscal a largo plazo
1.1.4. Cobertura del gasto tributario	2.1.4. Proyectos de Inversión	3.2.1. Contingencias presupuestarias
1.2.1. Frecuencia de los informes fiscales presentados durante el ejercicio	2.2.1. Legislación fiscal	3.2.2. Gestión de activos y pasivos
1.2.2. Puntualidad de los estados financieros anuales	2.2.2. Oportunidad de los documentos presupuestarios	3.2.3. Garantías
1.3.1. Clasificación	2.3.1. Objetivos de Política fiscal	3.2.4. Asociaciones público privadas
1.3.2. Coherencia interna	2.3.2. Información sobre el desempeño	3.2.5. Exposición del sector financiero
1.3.3. Revisiones históricas	2.3.3. Participación pública	3.2.6. Recursos naturales
1.4.1. Integridad estadística	2.4.1. Evaluación independiente	3.2.7. Riesgos medioambientales
1.4.2. Auditoría externa	2.4.2. Presupuesto suplementario	3.3.1. Gobiernos subnacionales
1.4.3. Comparabilidad de los datos fiscales	2.4.3 Conciliación de los pronósticos	3.3.2. Corporaciones públicas

LEYENDA	NIVEL DE LA PRÁCTICA				
	No alcanzada	Básica	Buena	Avanzada	No Aplicable

**Cuadro 0.2. Panorama financiero del sector público, 2017
(Porcentaje del PIB)**

	Gobierno central (GC)					Gobierno estatal	Gobierno Consolidado	Gobierno general consolidado	Corporaciones		Sector público		Banco		Sector público
	GC presupuestario	GC extra- presupuestario	Seguridad Social	Consolidado	GC Consolidado				no financieras	Consolidado	no financiero	Corporaciones financieras	central	Consolidado	
Transacciones totales															
Ingresos	20.1	0.0	5.6	0.0	25.7	1.8	-1.0	26.5	5.6	-0.2	31.9	0.6	0.9	0.0	33.4
Erogaciones	22.0	0.0	3.2	0.0	25.2	2.0	-0.3	26.9	6.0	-0.2	32.7	0.3	0.9	0.0	33.9
Gastos	18.9	0.0	3.2	0.0	22.2	0.7	-0.3	22.6	5.6	-0.2	27.9	0.3	0.9	0.0	29.1
Inversión en ANF	3.0	0.0	0.0	0.0	3.0	1.3	0.0	4.3	0.4	0.0	4.8	0.0	0.0	0.0	4.8
Resultado operativo neto	1.2	0.0	2.3	0.0	3.5	1.1	-0.7	3.9	0.0	0.0	3.9	0.3	0.0	0.0	4.2
Préstamo neto/Endeudamiento neto	-1.8	0.0	2.3	0.0	0.5	-0.2	-0.7	-0.4	-0.4	0.0	-0.8	0.3	0.0	0.0	-0.5
Activos totales	37.4	0.0	36.5	-8.4	65.5	4.0	-0.5	57.4	8.7	-5.7	60.4	7.1	31.0	-12.8	85.7
Activos no financieros	25.8	0.0	1.2	0.0	27.1	2.7	0.0	29.8	6.2	0.0	35.9	0.1	0.4	0.0	36.4
Activos financieros	11.6	0.0	35.2	-8.4	38.5	1.3	-0.5	27.7	2.5	-5.7	24.5	7.0	30.6	-12.8	49.2
Pasivos totales (a)+(b)	60.7	0.0	15.2	-8.4	67.5	1.5	-0.5	69.0	11.0	-5.7	74.3	1.6	30.0	-12.8	93.1
Pasivos reportados (a)	47.7	0.0	0.0	-8.4	39.4	1.5	-0.5	40.4	8.1	-5.7	42.8	1.6	29.8	-12.8	61.4
Títulos de deuda	25.4	0.0	0.0	-8.4	17.1	0.0	0.0	17.1	0.0	0.0	17.1	0.0	8.5	-4.6	20.9
Préstamos	22.3	0.0	0.0	0.0	22.3	1.5	-0.5	23.4	8.1	-5.7	25.8	1.3	1.8	-0.1	28.7
Pasivos no reportados (b)	12.9	0.0	15.2	0.0	28.1	0.0	0.0	28.6	2.9	0.0	31.5	0.0	0.1	0.0	31.6
Depósitos y asignaciones de DEG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	19.5	-8.1	11.8
Pasivos de pensiones	0.0	0.0	11.6	0.0	11.6			11.6			11.6				11.6
Alivios de deuda acredores externos	7.8				7.8			7.8			7.8				7.8
Pasivos por APP	0.3				0.3			0.3			0.3				0.3
Préstamo "FideicomisoTasa de Seguridad"	0.7				0.7			0.7			0.7				0.7
Otras cuentas a pagar	4.1	0.0	3.6	0.0	7.7	0.4	0.0	8.2	2.9	0.0	11.1	0.0	0.1	0.0	11.2
Patrimonio financiero neto	-49.1	0.0	20.0	0.0	-29.1	-0.3	0.0	-41.3	-8.5	0.0	-49.8	5.4	0.7	0.0	-43.8
Patrimonio neto	-23.2	0.0	21.2	0.0	-2.0	2.4	0.0	-11.6	-2.3	0.0	-13.9	5.5	1.0	0.0	-7.4

Fuentes: Cuenta financiera anual por subsectores del SPNF, estados financieros anuales 2017 publicados en CGN, y estados financieros de la Municipalidad de Tegucigalpa y San Pedro Sula de sus respectivos sitios web, Informes de deficit sctuarial de los Institutos de Seguridad Social, INJUPEMP, IPM, INPREMA y IHSS, calculos de pasivos de APP por Departamento de Contingencias, estimaciones de la misión del FMI, PII y saldos de deuda interna y externa del BCH y Credito Publico.

I. REPORTES FISCALES

Los reportes fiscales deben ofrecer una imagen completa, oportuna y confiable de la situación financiera y de la gestión de los gobiernos.

1. Este capítulo evalúa la calidad de las prácticas de los reportes fiscales de Honduras en comparación con las normas establecidas por el Código de Transparencia Fiscal. Considera cuatro dimensiones relevantes de los reportes basadas en información disponible públicamente, en concreto:

- La cobertura de las instituciones del sector público, tanto en flujos como en saldo;
- La frecuencia y la oportunidad de los informes;
- La calidad, accesibilidad y comparabilidad de los reportes fiscales; y
- La confiabilidad e integridad de los datos.

2. Los reportes fiscales en Honduras son elaborados y difundidos por diversas entidades. El Cuadro 1.1 presenta un resumen de las principales leyes, documentos fiscales y presupuestarios revisados durante la misión.

Cuadro 1.1. Documentos de proyecciones fiscales y presupuestarias

Legislación			
Ley Orgánica de Presupuesto (LOP) y reglamento		2004	
Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y reglamento		2016	
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas		2002	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública		2007	
Documento	Descripción	Entidad	Frecuencia
Informes de ejecución presupuestaria	Incorpora un seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos por institución, fuente de financiación, grupo de gasto, objeto, aprobado y vigente y devengado.	SEFIN (DGP)	Mensual
Informe de evaluación presupuestaria	El informe es el resultado del ejercicio de autoevaluación, que por ley debe realizar cada una de las instituciones de la Administración Pública, a través del sistema integrado de administración financiera (SIAFI) y compilado por SEFIN.	SEFIN (DGP)	Anual
Informe de liquidación presupuestaria	Resumen de cifras consolidadas de ingresos, gastos y modificaciones presupuestarias del Sector Público, la Administración Central y del Sector Descentralizado. Se utilizan las cifras del presupuesto en los diferentes momentos del gasto y un conjunto de clasificadores de cuentas presupuestarias.	SEFIN (DGP)	Anual

Documento	Descripción	Entidad	Frecuencia
Informe de seguimiento del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP)	Seguimiento del cumplimiento del MMFMP, particularmente de las metas para el cierre de año y su comparación con la ejecución a junio, para identificar posibles desviaciones y eventuales medidas correctivas.	SEFIN (DGPM)	Antes de que finalice agosto de cada año
Informe de cumplimiento de la regla fiscal	Presentación del cumplimiento de la regla fiscal en el año anterior.	SEFIN (DGPM)	Antes de que finalice el primer semestre de cada año
Presupuesto Ciudadano	Presentación del proceso presupuestal y del presupuesto aprobado en palabras sencillas y con elementos visuales para facilitar su comprensión.	SEFIN (DGP)	Anual
Estados financieros de la Administración Central (AC) y anuales del SP total	Incluyen los estados de situación financiera, rendimientos financieros, cambios en los activos y en patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y unos estados comparativos entre el presupuesto y el registro contable con explicación de las diferencias entre uno y otro, así como un análisis de la financiación y la deuda.	CGR	Mensual y Anual
Cuenta financiera de la AC y SPNF	Seguimiento mensual de ingresos, gastos y financiamiento para la AC y seguimiento mensual de ingresos y gastos del SPNF.	SEFIN (DGPMF)	Mensual
Boletín estadístico del BCH	Múltiples estadísticas de deuda pública interna bruta de la AC, Instituciones Descentralizadas, Municipalidades, SPNF por acreedor, por deudor y por moneda.	BCH	Mensual
Estadísticas de deuda, Web del BCH	Saldo de bonos del Gobierno por tipo de tasa de interés, acreedor y plazo de amortización. Servicio de deuda interna de la AC por transacción. Deuda interna consolidada de ID y Gobiernos locales por acreedor. Deuda Interna del SP por deudor y tipo de instrumento (ver más detalle en 1.3).	BCH	Mensual
Informes de cálculos del déficit actuarial para IHSS, INPREMA, IPM y INJUPEMP	Cálculo del déficit actuarial de cada uno de estos institutos.	Institutos de Seguridad Social	No regulares
Estados financieros anuales de municipalidades de Tegucigalpa y San Pedro Sula (página Web)	Estados financieros.	Municipalidades	Anual

A. Cobertura

1.1.1.	Cobertura de instituciones	Básica
--------	----------------------------	--------

3. En 2017, el sector público en Honduras comprendía 408 instituciones con diversas formas legales, cuyo gasto total representa aproximadamente el 34 por ciento del PIB (Cuadro 1.2). De acuerdo con las normas internacionales estas entidades se pueden agrupar por sectores de la siguiente manera:

- **Gobierno central presupuestario (GCP).** El GCP está formado por 91 unidades, que se dividen en las 70 entidades integrantes de lo que a nivel nacional se conoce como Administración Central (AC), integrada por 7 Gabinetes Económicos, 9 órganos ejecutivos, legislativos y judiciales, 17 secretarías de estado y 37 órganos desconcentrados; y 21 organismos descentralizados, entre los que se encuentran las universidades nacionales.
- **Gobierno central extrapresupuestario (GCE).** Este sector no existe como unidad institucional, ya que todas las entidades del GC que manejan fondos públicos están consideradas en el presupuesto. No obstante, existen fondos extrapresupuestarios en forma de fideicomisos, que manejan fondos del presupuesto, pero no presentan informes de ejecución de su gasto. Las transferencias desde el presupuesto a estos fondos en el año 2017 representaron menos de un 9 por ciento del total de gastos del presupuesto. También existe una tasa cobrada por el Instituto de la Propiedad, el Registro Vehicular, cuyo ingreso y ejecución no se registra en el presupuesto, ya que se dirige al fideicomiso que administra su uso. El último presupuesto constituyó una excepción, ya que el 30 por ciento de la recaudación de esta tasa se incluyó como partida presupuestaria de ingresos.
- **Fondos de Seguridad Social (FSS).** Este sector está compuesto por cinco unidades institucionales de seguridad social (pensiones y beneficios de salud): el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS), el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), el Instituto de Previsión Militar (IPM) y el Instituto de Previsión Social de los empleados de la UNAH, (INPREUNAH). (Recuadro 1.1)



Recuadro 1.1. Sistema de pensiones de Honduras

El sistema público de pensiones hondureño es fragmentado ya que coexisten múltiples administradores de planes de pensiones que cubren diferentes sectores de la población.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), creado mediante Decreto 140-1959 el 3 de julio de 1959, brinda prestaciones de seguro de salud, invalidez, vejez y supervivencia a la **población en general**.

El resto de los institutos de previsión social están divididos según sectores del sector público, son sistemas de beneficios definidos con fondos asignados y son planes relacionados con el empleo.

Los institutos y su población objetivo se describen a continuación:

- El **Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)** es un sistema de previsión social para los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo, creado por Ley en el año 1971.
- El **Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA)**, se crea mediante decreto No. 84 del 10 de diciembre de 1970 y brinda los servicios de pasivos a los docentes, públicos y privados.
- **Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)**, es creado según el Artículo No. 59 del Decreto No. 209-04 del Congreso Nacional de Honduras que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) y es el encargado de administrar los pasivos de los funcionarios de dicha universidad.
- El **Instituto de Previsión Militar (IPM)**, administra las pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos.

Según el GFSM 2014, el tratamiento estadístico de los planes de pensiones depende de si el esquema es contributivo o no, de si es un beneficio definido o contribución definida, y de si es un plan relacionado con la seguridad social o el empleo. Para esquemas de beneficios definidos, el tratamiento estadístico depende del tipo de beneficiarios: cuando el beneficiario es la población general, o un gran segmento de la población general, el esquema se considera un **esquema de seguridad social**; mientras que si los individuos, los hogares o un grupo de empleados son elegibles para recibir beneficios sociales, el esquema se consideraría un **plan de seguro social relacionado con el empleo**.

Bajo los esquemas de **seguridad social**, el vínculo entre beneficios y contribuciones no se considera lo suficientemente fuerte como para dar lugar a una reclamación financiera por parte de los contribuyentes. Como resultado, no se registran pasivos, pero una estimación igual a las obligaciones implícitas netas sobre los beneficios futuros de la seguridad social debe presentarse como un pasivo contingente y estar incluido en el memorando al balance general.

Por el contrario, se considera que los **planes de pensiones relacionados con el empleo** implican una responsabilidad

contractual para con los empleados y se registran como pasivos. De acuerdo con este criterio, los pasivos actuariales del INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH y IPM se reconocerían en los estados financieros del sector público como pasivos firmes, mientras que los pasivos netos actuariales del IHSS se consideraría como pasivos contingentes.

Esquema de pensiones	Pasivos actuariales	
	Millones Lempiras	% de PIB
Pasivos	62,597	11.6
INJUPEMP	41,827	7.8
INPREMA	20,065	3.7
INPREUNAH	N/A	N/A
IPM	705	0.1
Pasivos contingentes	99,491	18.4
IHSS	99,491	18.4

- **Gobiernos Municipales:** Este sector está conformado por 298 municipalidades y se caracteriza por la concentración de la población y el volumen de gasto administrado en un

número pequeño de municipalidades. Las 18 municipalidades más importantes acumulan casi el 60 por ciento del gasto total.

- **Corporaciones públicas:** conformadas por cuatro 4 instituciones financieras y ocho no financieras. Las financieras son la Comisión de Bancos y Seguros- organismo de supervisión del sistema-, el Banco Central de Honduras y dos bancos públicos, el BANADESA y el Banco hondureño para la producción y la vivienda (BANHPROVI). Mientras que las no financieras son la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH) y la Empresa de Correo de Honduras (HONDUCOR).

Cuadro 1.2. Participación de los subsectores en el resultado del sector público

	Número de entidades	Ingresos %PIB	Egresos %PIB	Resultado %PIB	Intrasectorial %PIB	Egresos netos %PIB	% de Egresos netos del SP
Sector público	407	33.4	33.9	-0.5	0.0	33.9	100.0
Gobierno general	394	26.5	26.9	-0.4	0.0	26.9	79.3
Gobierno central	96	25.7	25.2	0.5	1.0	24.2	71.3
GC presupuestario	91	20.1	22.0	-1.8	1.0	20.9	61.8
GC extra presupuestario	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos de seguridad social	5	5.6	3.2	2.3	0.0	3.2	9.6
Gobiernos locales	298	1.8	2.0	-0.2	0.0	2.0	5.9
Corporaciones públicas no financieras	8	5.6	6.0	-0.4	0.0	6.0	17.7
Banco central	1	0.9	0.9	0.0	0.0	0.9	2.6
Corporaciones públicas financieras incluido el BCH	4	1.5	1.2	0.3	0.0	1.2	3.6

Fuente: Autoridades Honduras y estimaciones de la misión del FMI

4. Los informes fiscales en Honduras han cubierto tradicionalmente las entidades incluidas en el gobierno central, el gobierno general, SPNF y en algunos casos lo que se ha denominado como sector público combinado. Este último comprende el SPNF más el Banco Central de Honduras. En el caso de los informes sobre saldos de deuda bruta, su publicación se sigue haciendo para el sector público combinado.

5. A partir de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), se está haciendo hincapié en generar información fiscal para el SPNF y sus subsectores. Esto es fundamental para realizar el seguimiento del cumplimiento de las reglas impuestas por esta ley a evaluar el impacto de la política fiscal en la economía. No obstante, se sigue sin publicar un informe sistemático que cubra además del SPNF cada uno de los subsectores que lo conforman. Los subsectores para los que se informa en la cuenta financiera son el Gobierno General (GG), el Gobierno Central (GC), y el subgrupo nacional de AC, si bien todos ellos son informes aislados.

6. Si bien sería deseable disponer de un reporte fiscal que cubriera la totalidad del Sector Público, mientras se continúe con la cobertura del SPNF, éste debería incluir cada uno de los subsectores previstos en los manuales de estadísticas macroeconómicas. Este reporte debería incluir tanto los flujos de ingresos, gastos y financiamiento (cuenta financiera), como los correspondientes saldos de activos y pasivos asociados a la misma cobertura institucional. Actualmente las publicaciones de ingresos y gastos se encuentran diseminadas en varios reportes con una cobertura institucional limitada en cada uno. En el sitio web de SEFIN, se publica la siguiente información sobre flujos: i) reporte mensual de ingresos y gastos del SPNF, GG y GC, y ii) reporte trimestral de ingresos, gastos, y datos de financiamiento de la AC. Para los demás sectores, los datos de financiamiento están compuestos únicamente por los préstamos netos más una línea de resultado. En cuanto a la información sobre saldos, sólo se publican mensualmente los pasivos de deuda bruta del SPNF, GG, y GC más el BCH, clasificados por deudor, acreedor, y en el caso de la deuda interna también por instrumento.

7. Los estados financieros anuales son los informes con la cobertura institucional más amplia. Estos estados financieros se consolidan a nivel del SP en su totalidad, pero a nivel de sus subsectores, como GG, EEPP, SPNF etc., se presentan agregados y con una columna general de consolidación a nivel del total del SP. Desde la contabilidad se está trabajando para generar los reportes del consolidado de cada uno de estos subsectores.

8. Se está desarrollando un sistema que podrá realizar la consolidación de cada uno de estos subsectores. La disponibilidad de la información contable consolidada a nivel del SP y sus subsectores redundará en una mejora sustancial en la presentación y análisis de las cifras fiscales por subsectores, ya que se estaría incorporando la información sobre los saldos tanto de activos como de pasivos.

9. Los estados financieros del año 2017 cubren la totalidad de sectores del SP, pero no así la información de cada una de sus instituciones o actualizada a diciembre 2017. En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y BANADESA, no presentaron a tiempo los estados financieros a diciembre 2017, por lo que se incluyen sus balances a junio 2017. Para el sector de los gobiernos locales, de los más de 100 estados financieros de municipalidades recibidos, 78 a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), y el resto directamente en la CGR, sólo se incluyeron los de 91 municipalidades, habiéndose descartado los restantes por problemas de consistencia en las cifras. Las 91 municipalidades tomadas en cuenta no incluyen las municipalidades mayores, Tegucigalpa y San Pedro Sula, lo que significa que el volumen de gasto incluido en los estados financieros anuales no representa más que el 20 por ciento del total de gasto manejado a nivel municipal.

10. En la cuenta financiera no se registran los flujos de las corporaciones financieras públicas. Los flujos procedentes de las corporaciones financieras públicas constituyen la mayor omisión de información en la cuenta financiera. En el caso de las municipalidades, las más importantes no reportan al sistema especialmente diseñado para gestionar su información. El

resto cuando reportan no cumplen con todos los criterios de claridad requeridos. La información ingresada no es siempre consistente, habiendo diferencias entre los datos de ingresos y gastos y el financiamiento, o errores conceptuales en la clasificación. Este es el motivo por el que en la cuenta financiera se toma el dato que procesa el BCH como resultado del sector gobiernos locales por fuentes de financiamiento, y se distribuye entre ingresos y gastos en función del mismo porcentaje utilizado en la distribución del año anterior.

Gráfico 1.1. Cobertura de los reportes fiscales

Gráfico 1.1.1 Flujos instituciones (Porcentaje del gasto total)

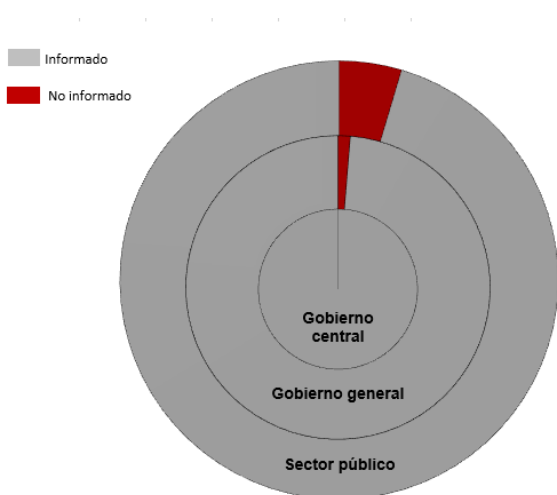
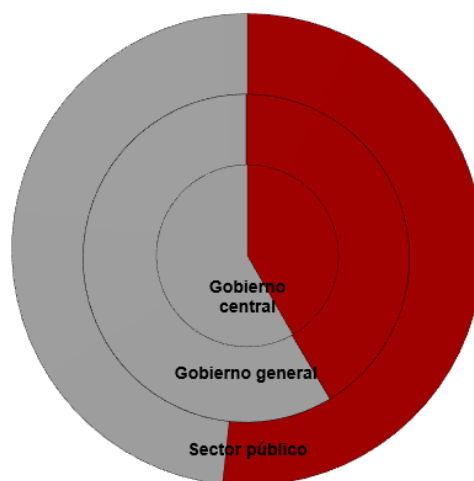


Gráfico 1.1.2. Saldos de deuda bruta (Porcentaje de instrumentos e instituciones sobre deuda bruta total)



Fuente: Elaborado por la misión del FMI.

1.1.2.	Cobertura de saldos	No alcanzada
--------	----------------------------	---------------------

11. Los principales informes fiscales utilizados para monitorear las reglas contenidas en la LRF y las publicaciones del BCH no incluyen los saldos de los activos. Estos reportes se centran únicamente en los saldos de deuda bruta, sin considerar el saldo de activos financieros y no financieros. Pero a su vez este indicador no se alcanza porque hay una buena parte de instrumentos de deuda que tampoco se consideran dentro de la deuda pública publicada.

12. Los informes que incluyen la mayor información sobre saldos son los estados financieros publicados por la CGR. La CGR publica mensualmente los estados financieros de la AC y anualmente los del SP consolidado, con las deficiencias en cuanto a cobertura de instituciones discutidas en el indicador anterior. Pero como se comentó anteriormente no se realiza la consolidación en los subsectores del SP, tal y como se define en el Manual de estadísticas de fianzas Públicas (MEFP 2014), a los efectos de hacer la información comparable a nivel internacional y tener agregados de análisis coherentes y significativos.

13. La memoria anual de SEFIN es el único informe público en el que se presentan datos de flujos y de stock a nivel de AC y SPNF, pero aquí los saldos considerados son solamente los de deuda bruta interna y externa. No se toman en cuenta los saldos de todos los instrumentos que calificarían como instrumentos de deuda, tal y como se detalla en el siguiente párrafo, cuyos flujos en cambio sí son considerados en el cálculo del financiamiento que realiza el BCH.

14. Los instrumentos que no son considerados ni informados en los informes de deuda representan en forma agregada casi el 32 por ciento del PIB para el año 2017 (ver gráfico 1.1.2). Estos instrumentos son:

- **Los préstamos del GC refinanciados en 2005 con acreedores de países pobres altamente endeudados (Heavily Indebted Poor Countries (HIPC)) y multilaterales, cuyo saldo en diciembre de 2017, según datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público, es de 42,176 millones de lempiras (7.8 por ciento del PIB).** En 2005, Honduras participó en una refinanciación de préstamos pendientes con algunos de sus acreedores. En esta negociación los acreedores accedieron a condonar la deuda desembolsada hasta 1999, y respecto a los desembolsos que debieran hacerse con posterioridad a esta fecha se reconocería su pago en la medida que el gobierno hiciera obras sociales y de infraestructura con un dinero que de otra manera se destinaría a la amortización y al pago de intereses de esta deuda. Por tanto, pasó de ser una deuda que se amortizaba en efectivo a amortizarse en especie. (gasto en programas y proyectos sociales de la Estrategia de Reducción de la Pobreza).
- **La deuda contraída por el Fideicomiso Tasa de Seguridad con el sistema bancario, cuyo montante no se pudo determinar ya que la información de este pasivo se encuentra agregada a otro préstamo, siendo el monto total de ambos préstamos de 3,942 millones de lempiras (0.7 por ciento del PIB) a diciembre 2017¹.** La información sobre el uso de recursos transferidos y el financiamiento de los fideicomisos, en general, no es monitoreada regularmente. La transferencia realizada desde el presupuesto al fideicomiso se considera directamente en la cuenta financiera como un gasto que realiza el fideicomiso. Este registro se discutirá en el indicador siguiente. El monto de esta deuda se encuentra explicitada en la Nota 47 a los estados financieros de 2017 de la AC.
- **Los pasivos generados por las obras públicas emprendidas mediante contratos de APP.** El cálculo de estos pasivos se realiza en el departamento de contingencias de la DGPMF, y se aplica la norma internacional de contabilidad del sector público (NICSP) 32 para considerar el carácter de pasivo financiero o no financiero² de los montos adeudados por cada contrato. El

¹ Dato que se explicita en la Nota 47 a los Estados Contables del año 2017.

² Un pasivo financiero es parte del endeudamiento porque supone la obligación incondicional de pago por parte del gobierno al operador del activo. Mientras que un pasivo no financiero no constituye un instrumento de deuda porque no supone una obligación incondicional de pago al operador, concede al operador el derecho de cobrarse directamente de los usuarios del bien, y forma parte de los pasivos contingentes de estos contratos.

monto total de pasivos financieros por este concepto es de 1,360 millones de lempiras (0.3 por ciento del PIB) y se deben considerar dentro de los saldos de la deuda pública. La variación de estos pasivos es considerada en el financiamiento y las obras en la cuenta financiera de la AC, pero falta considerarlos como parte de los saldos de la deuda bruta.

- **Otras cuentas por pagar no consideradas en los saldos de deuda bruta, y que según los estados financieros del año 2017 suman un total de 60,673 millones de lempiras (11.2 por ciento del PIB).** Están constituidas por cuentas a pagar externas, 3.990 millones de lempiras, que surgen de la diferencia entre lo que se registra en los saldos de deuda externa y lo registrado en el GG como pasivos en la posición de inversión internacional (PII) que se publica trimestralmente en el sitio web del BCH, y el resto surge de los pasivos registrados en los estados financieros.
- **Los pasivos pensionales no considerados de los institutos de seguridad social que cubren a empleados del gobierno y que representan aproximadamente el 11.6 por ciento del PIB (62,597 millones de lempiras).** Esta información se obtuvo de los cálculos proporcionados por estos Institutos acerca de sus déficits actuariales.
- **Los pasivos de BANADESA y BANHPROVI.** En los saldos de deuda se considera solo al BCH, por lo que se deben agregar los pasivos de estos dos bancos públicos. Estos pasivos están constituidos por los depósitos del público más los créditos recibidos por ambas instituciones, totalizando en conjunto 8,543 millones de lempiras (1.6 por ciento del PIB).
- **Otros instrumentos de deuda relacionados con el BCH cuyo monto total es de 61.866 millones de lempiras (11.5 por ciento del PIB).** Si bien el BCH se toma en cuenta en la cobertura de las instituciones para las que se publican los saldos de deuda bruta, la cobertura de los instrumentos incluidos en esta información es acotada y no considera los depósitos de otros sectores en el BCH, ni la base monetaria ni las asignaciones de DEG del FMI.

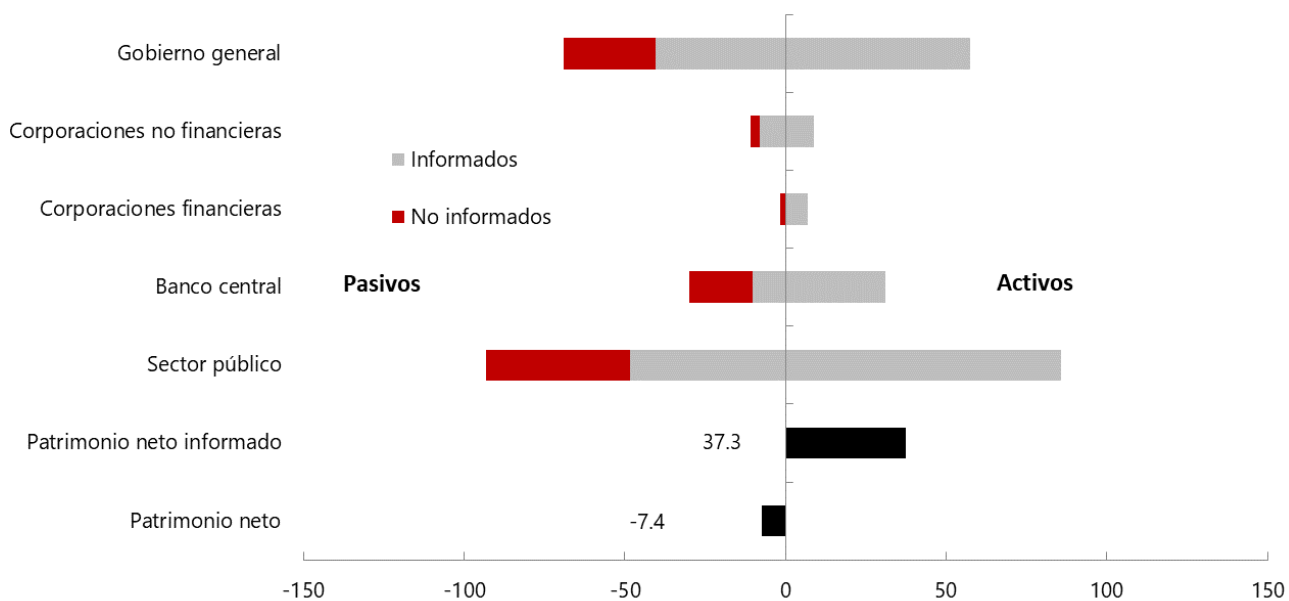
15. Solo los estados financieros de cada una de las instituciones que reportan anualmente a la CGR o ingresan sus estados financieros a través del SIAFI incluyen los saldos de activos financieros y no financieros:

- **Los activos no financieros** son reportados en un sistema descentralizado del SIAFI para casi la totalidad del GC y se valoran a valor de inventario permanente. Para tener una visión del saldo de activos no financieros del conjunto del SP, la información con la que se trabajó en la misión fue la de los estados financieros, siendo el monto total de activos no financieros, incluyendo la depreciación acumulada de los mismos, de 196,544 millones de lempiras (25.8 por ciento del PIB) para el total del SP.
- **Los activos financieros** no son reportados en ningún informe fiscal. A partir del informe en el que se reporta la PII, se puede obtener una idea de su magnitud. Este informe contempla los activos con el resto del mundo y se publica en forma trimestral. Estos activos para el total del SP representan un 49.2 por ciento del PIB, ascendiendo a 265.790 millones de lempiras. Este monto se aproximó con los datos de los estados financieros realizándose las

consolidaciones pertinentes. Los activos financieros con el sistema bancario residente se pueden obtener más fácilmente de las estadísticas monetarias que compila el BCH.

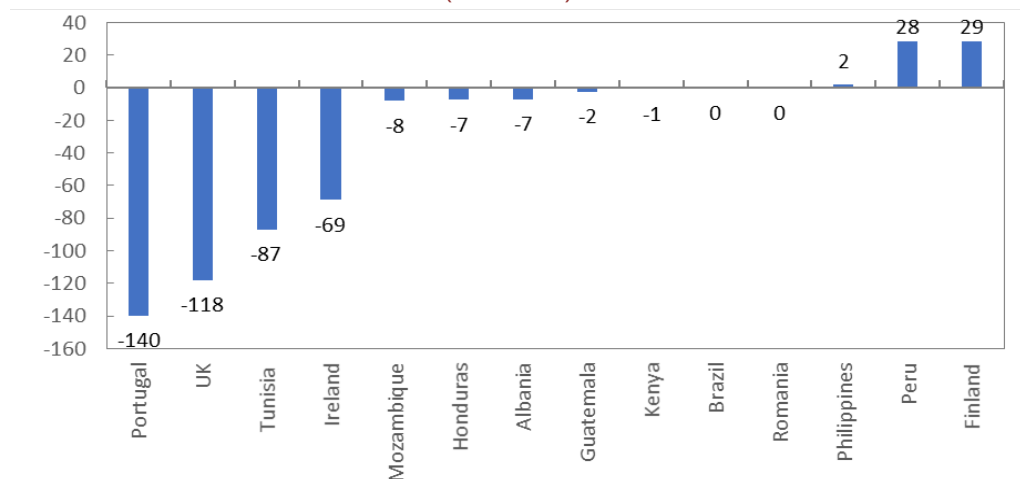
16. Los valores públicos se registran por su valor facial y no por su valor de mercado o valor nominal. Se está chequeando el nuevo módulo del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) para poder realizar el cálculo de intereses devengados y con esto tener parte del cálculo de los valores nominales tanto de los valores públicos como de los préstamos que están registrados en el SIGADE. En relación con los valores públicos emitidos internacionalmente, se consideran en su totalidad como deuda externa a pesar de que se tiene información acerca de la tenencia por parte de residentes de estos instrumentos. Esta información surge de los anexos a los estados contables del sistema bancario, los cuales incluyen información de tenencia propia y en custodia de clientes de valores públicos. La incorporación de esta información mejoraría el dato de valores públicos por acreedor. A su vez se están haciendo esfuerzos para mejorar la información disponible acerca de los tenedores de estos títulos, solicitando información a los bancos que los mantienen en su cartera.

Gráfico 1.2. Cobertura de saldos en los reportes fiscales (% del PIB)



Fuente: Elaborado por la misión del FMI.

Gráfico 1.3. Patrimonio neto del sector público en algunos países
(% del PIB)



Fuente: Elaborado por la misión del FMI.

1.1.3. Cobertura de flujos	Básica
-----------------------------------	---------------

17. Los informes fiscales usados para monitorear el cumplimiento de las reglas fiscales (ver dimensión 2.3.1) y discutir las políticas fiscales se registran en base caja modificada.

Los ingresos y gastos se registran en base caja, si bien para algunos de los gastos se utiliza la base devengada, y en el cálculo del financiamiento se utiliza la base devengada al considerarse todos los pasivos y activos financieros, incluyendo las otras cuentas a pagar y los pasivos por APPs. Los intereses se registran en base caja, pero se está trabajando en su cálculo bajo base devengada.

18. La variación de las cuentas de depósitos pertenecientes a los fideicomisos (fondos extrapresupuestarios) no se tienen en cuenta en el financiamiento.

Las cuentas de los 67 fideicomisos que existen y que son manejadas por fuera del presupuesto, no se toman en cuenta en el cálculo de lo efectivamente utilizado por estos fideicomisos para llevar a cabo sus actividades. Se asume que en el momento en que se produce la transferencia desde el presupuesto al fideicomiso esta es gastada inmediatamente. La realidad es que los fideicomisos mantienen saldos en sus cuentas, y en el caso del Fideicomiso de Tasa de Seguridad (FTS) también se endeuda con el sistema bancario residente. Toda esta información sobre la variación en los activos financieros y de los pasivos se debería tomar en cuenta a la hora de registrar el gasto efectivamente realizado por estos fondos.

19. El siguiente cuadro muestra cómo se deberían registrar estas transacciones en el GC consolidado, y la sobreestimación del gasto de los fideicomisos para el año 2017. La transferencia realizada desde el presupuesto se usó en parte para aumentar sus disponibilidades,

lo que junto con el incremento en el endeudamiento del FTS hace que el gasto del año sea de 8,295 millones de lempiras en lugar de 12,093 millones de lempiras.

Cuadro 1.3. Flujos entre gobierno central y fideicomisos

Año 2017	(mill.lempiras)	GC	Fideicomisos	A consolidar	GC consolidado
Notas		I	II	III	IV
Ingresos			12,093	-12,093	0
Gastos		12,093	8,295	-12,093	8,295
Resultado - deficit/+superavit		-12,093	3,797	0	-8,295
Balance financiero		-12,093	3,797	0	-8,295
Activos financieros		-12,093	5,509		-6,584
Pasivos (Fideicomiso tasa de Seguridad)			V/ 1,711		1,711

Notas:

I Transferencia del GC presupuestario al Fideicomiso

II Transacciones en los Fideicomisos, reciben la transferencia del GC, gastan una parte y

III Columna de consolidación del gasto del GCP y el ingreso para los Fideicomisos

IV Transacciones consolidadas para el GC

V Incremento de pasivo que incluye además de Tasa de Seguridad, endeudamiento para construcción de infraestructura.

Fuente: Información de presupuesto ejecutado, Nota 10 y 47 de los estados contables y cálculos propios.

Cuadro 1.4. Conciliación de saldos y flujos de los fideicomisos

Estado Fideicomisos	Saldo		Transacciones	Saldo
	Diciembre 2016	2017		
Ingresos (transferencia del presupuesto)			12,093	
Gastos			8,295	
Resultado - deficit/+superavit			3,797	
Balance financiero	8,662	3,797	3,797	12,459
Activos financieros	10,892	5,509		16,401
Pasivos (Fideicomiso Tasa de Seguridad) /I	2,230	1,711		3,942
Ajuste al gasto en cuenta financiera			-3,797	
Incremento en deuda	2,230	1,711	1,711	3,942

Notas:

I El pasivo no es enteramente para el Fideicomiso de Tasas de Seguridad, hay una parte que es endeudamiento para construcción de infraestructura.

Fuente: Información de presupuesto ejecutado, Nota 10 y 47 de los estados contables y cálculos propios.

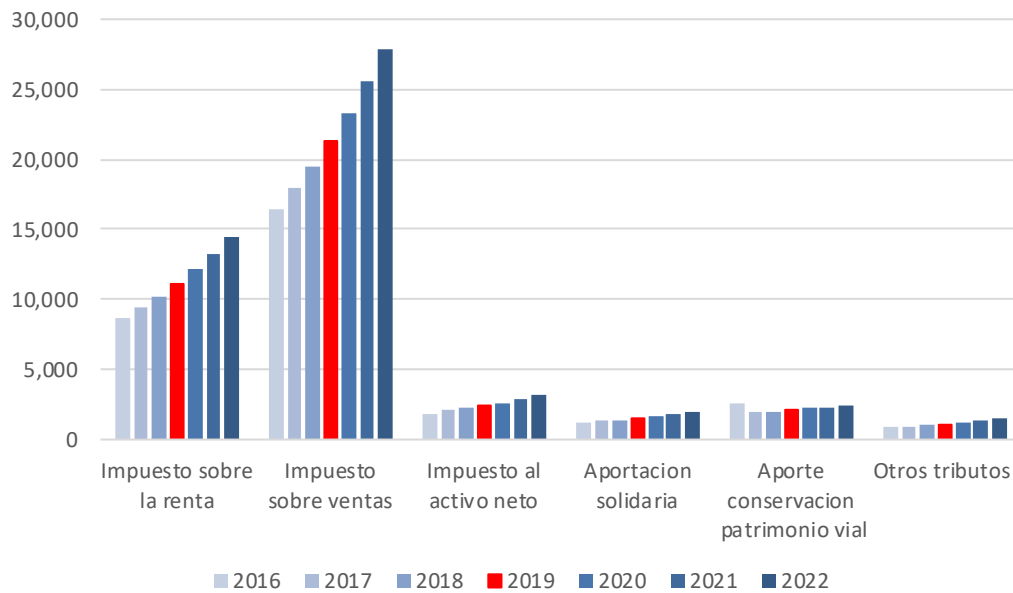
1.1.4. Cobertura del gasto tributario	Básica
---------------------------------------	--------

20. Anualmente se publica información sobre los ingresos que dejan de percibirse por gasto tributario durante el ejercicio. Entre la documentación presupuestaria se incorpora anualmente un detalle de los gastos tributarios en dos apartados diferentes. En primer lugar, como parte del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) en el que aparece por figuras tributarias tanto el gasto tributario histórico como la proyección a tres años con una breve explicación de la metodología empleada; y en segundo lugar y por primera vez en el proyecto de presupuestos para 2019, se incorpora un apartado específico de gasto tributario pero referido a 2017.

21. El proyecto de presupuestos para 2019 identifica para cada figura tributaria los beneficios por sectores, pero no especifica los objetivos perseguidos, ni se refiere al ejercicio del proyecto de presupuesto. En el apartado mencionado se incluye un mayor detalle por figura tributaria identificando además rama económica y sector. No obstante, este ejercicio se presenta sobre la recaudación fiscal de 2017 y tiene por lo tanto carácter ex post. Este decalaje de 2 ejercicios no permite comparar los programas de gasto del proyecto de presupuestos con los beneficios establecidos vía gasto tributario porque se refieren a ejercicios diferentes, ni obtener una imagen completa de los recursos públicos totales destinados a una finalidad o sector concreto.

22. La normativa define de forma clara lo que se considera gasto tributario y exige para los nuevos gastos tributarios que se establezcan la publicación de su impacto durante el tiempo que sea efectivo. El reglamento de la LRF, define en su Artículo 3 los gastos tributarios como los ingresos que el Estado deja de percibir por concesión o ampliación de incentivos o beneficios fiscales, entendiéndose como tales las exenciones, exoneraciones, alícuotas reducidas y deducciones que tienen por objeto beneficiar, promover o fomentar a determinadas actividades, sector, rama, región, o grupo de contribuyentes. La normativa prevé asimismo en el Artículo 4 que el análisis coste beneficio que debe realizarse ante nuevas exenciones debería ser público. Estos beneficios representan en 2019 el 6.3 por ciento del PIB, y equivalen al 36 por ciento de las previsiones de ingresos tributarios en 2019 con una estructura similar a la distribución por figuras de la recaudación total prevista.

Gráfico 1.4. Gastos tributarios 2016-2021
(millones de lempiras)



Fuente: Estimaciones de la misión del FMI.

23. La ley no establece controles ni fija objetivos presupuestarios sobre el tamaño del gasto tributario. Los gastos tributarios presentan la misma naturaleza que las asignaciones de gasto que se destinan a los diferentes programas, por lo que convendría integrarlos en las reglas fiscales para limitar su crecimiento. La normativa presupuestaria actualmente no incorpora ningún límite ni prevé un control de la dimensión del gasto tributario. Una práctica avanzada de este principio supondría aplicar alguna de las siguientes políticas: a) poner un techo al volumen total, igual que se ponen techos de gasto o limitar su crecimiento, b) imponer una duración determinada a los beneficios fiscales cuando se aprueban, o c) asegurar que las estimaciones de los gastos tributarios y los programas de gasto se presentan en la documentación presupuestaria y se discuten conjuntamente para tener en cuenta la compensación entre ellos en el momento de adoptar las decisiones de asignación de gasto.

B. Frecuencia y oportunidad

1.2.1.	Frecuencia de los informes fiscales presentados durante el ejercicio	Avanzada
--------	--	----------

24. La CGR, la DGPMF y el BCH publican respectivamente y con carácter mensual los estados financieros y contables de la AC, la cuenta financiera de la AC y del SPNF, y las estadísticas de deuda. Los informes sobre estados financieros elaborados por la CGR se publican en los diez días siguientes al mes correspondiente, e incluyen los estados de situación financiera, rendimientos financieros, cambios en los activos y patrimonio neto, el estado de flujos

de efectivo y unos estados comparativos entre el presupuesto y el registro contable con explicación de las diferencias entre uno y otro, así como un análisis de la financiación y la deuda. Los informes de seguimiento de la cuenta financiera de la AC y del SPNF que publica la DGPMF incluyen ingresos, gastos y saldo, son también de carácter mensual, pero se publican con mayor demora. Por otro lado, el BCH publica abundante información mensual y trimestral de deuda interna.

Cuadro 1.5. Informes fiscales publicados por el BCH

CUADROS PUBLICADOS POR LA SECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS BCH		PERIODICIDAD	REZAGO
CUADROS PUBLICADOS EN BOLETÍN ESTADÍSTICO			
DEUDA INTERNA BRUTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, POR ACREEDOR		MENSUAL	40 DIAS
DEUDA INTERNA BRUTA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, POR ACREEDOR		MENSUAL	40 DIAS
DEUDA INTERNA BRUTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES, POR ACREEDOR Y MONEDA		MENSUAL	40 DIAS
DEUDA INTERNA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, POR ACREEDOR		MENSUAL	40 DIAS
DEUDA INTERNA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, POR DEUDOR Y MONEDA		MENSUAL	40 DIAS
CUADROS PUBLICADOS EN APARTADO FISCAL DE LA PÁGINA WEB			
DEUDA INTERNA BRUTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR ACREEDOR		MENSUAL	40 DIAS
DEUDA INTERNA BRUTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR MONEDA Y TIPO DE INSTRUMENTO		MENSUAL	40 DIAS
SALDO DE BONOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS (BGH) POR TIPO DE TASA, ACREEDOR Y PLAZO ORIGINAL DE AMORTIZACIÓN		MENSUAL	40 DIAS
SERVICIO DEUDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR TRANSACCIÓN		MENSUAL	40 DIAS
DEUDA INTERNA CONSOLIDADA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y GOBIERNOS LOCALES POR ACREEDOR		MENSUAL	40 DIAS
DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO POR DEUDOR Y TIPO DE INSTRUMENTO		MENSUAL	40 DIAS

Fuente: BCH.

25. La DGP publica informes mensuales de la ejecución presupuestaria e informes trimestrales de seguimiento de la ejecución financiera de la administración pública. La DGP publica informes mensuales de ejecución presupuestaria en un plazo inferior a treinta días a través de la web de SEFIN con el detalle de los gastos por cada institución de la AC, Instituciones Descentralizadas (ID) y Fondos de Seguridad Social de las previsiones iniciales, vigentes y devengadas por fuente de financiación, grupo y objeto de gasto. El “Informe del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Financiera del Presupuesto de la Administración Pública” es trimestral y se publica a los 45 días del cierre del trimestre. Analiza, además de la ejecución presupuestaria de ingresos recaudados y gastos devengados de la AC y de las ID, las modificaciones presupuestarias realizadas, el gasto ejecutado por finalidades, la situación de la deuda pública, de las transferencias que por ley se hacen a las municipalidades y el programa de inversión pública correspondiente al SP.

1.2.2. Puntualidad de los estados financieros anuales	Avanzada
--	-----------------

26. Los estados financieros anuales auditados se publican en julio del año siguiente, es decir dentro de los nueve meses posteriores al cierre. El TSC remite los informes auditados al Congreso Nacional a finales de julio de cada ejercicio,³ de manera que el Congreso Nacional

³ [https://www.tsc.gob.hn/web/Rendicion de cuentas/2017/Informe ejecutivo RC-DF.pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/Rendicion%20de%20cuentas/2017/Informe%20ejecutivo%20RC-DF.pdf)

dispone de tiempo para analizar la rendición de cuentas del SP del ejercicio precedente antes de aprobar los presupuestos del ejercicio siguiente.

27. De acuerdo con el Artículo 100 de LOP, la CGR tiene hasta el 30 de abril para presentar al Congreso Nacional la rendición de cuentas del ejercicio anterior. Sin embargo, la CGR se adelanta remitiendo al Congreso Nacional y al TSC en marzo de cada ejercicio la liquidación del Presupuesto General de la República, el Balance General de la AC incorporando los patrimonios netos de las ID y un Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del SP. Se ha comprobado para un periodo de tres ejercicios la fecha de remisión de la rendición de cuentas.

C. Calidad

1.3.1	Clasificación	Básica
-------	---------------	--------

28. El Presupuesto General sigue una triple clasificación: institucional, económica (por objeto de gasto y rubro de ingreso) y por funciones (grupo de gasto), pero no así los reportes de ejecución presupuestaria. Los reportes de ejecución presupuestaria contemplan las clasificaciones institucional y económica, pero no incluyen detalle del gasto clasificado por funciones. Esta clasificación principal se acompaña de una clasificación por fuentes de financiación, organismo financiador y ubicación geográfica. La clasificación del Presupuesto General se rige por las normas técnicas y procedimientos aprobados en el marco de la LOP y comprendidos en el Manual de Clasificadores Presupuestarios de 2018. Este clasificador presupuestario está adaptado al MEFP del 2001 del FMI, estando pendiente de finalizar los trabajos necesarios para la adaptación al MEFP 2014.

29. La clasificación por programas presupuestarios es muy limitada. Se han realizado proyectos piloto de definición de programas presupuestarios en determinadas áreas de gasto que sin embargo no se han llegado a desarrollar y a generalizar. Un mayor detalle de esta clasificación presupuestaria se puede ver en el indicador 3.2 de Información sobre el desempeño.

30. La clasificación económica o por objeto de gasto presenta debilidades en el registro de la inversión. Se registran como inversiones un volumen importante de gastos en proyectos denominados de desarrollo humano que deberían considerarse gastos corrientes y no gastos de inversión.

31. Los presupuestos de las municipalidades disponen de una clasificación económica específica (por objeto de gasto) con un detalle más acorde a sus necesidades. Se elaboró un manual específico con mayor desagregación para adaptarlo a sus necesidades, Manual de clasificadores presupuestarios para las municipalidades SAMI, que desarrolla una clasificación por objeto del gasto con un ordenamiento sistemático y homogéneo de los bienes, servicios y transferencias que las municipalidades aplican en el desarrollo de su gestión.

32. Honduras está en un proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad. Este proceso abarca por un lado la implementación de las NICSP para el SPNF, y por otro el de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Corporaciones Públicas Financieras.

33. La cuenta financiera utiliza la clasificación del MEFP 1986 pero la definición conceptual de ingresos y gastos está alineada al MEFP 2014. Se consideran los préstamos netos realizados por el Gobierno, no como un rubro de gasto sino como parte de sus activos financieros, considerando las amortizaciones y los desembolsos como transacciones de financiamiento y no como gasto negativo o positivo respectivamente.

34. El país envía información del Gobierno General clasificado según el MEFP 2014 a la base de datos del FMI. El último dato enviado corresponde al año 2015, a la fecha de la misión, si bien se estaban preparando los años 2016 y 2017 para su envío, este todavía no se había realizado.

1.3.2. Coherencia interna	Básica
----------------------------------	---------------

35. Honduras solo publica uno de los tres controles de coherencia interna de los datos fiscales requeridos en virtud del Código de Transparencia Fiscal. En las publicaciones de deuda bruta realizada por el BCH hay cuadros que presentan el total de la deuda externa por tipo de sector deudor y acreedor, y de la deuda pública interna por tenedor.

36. No se publica la conciliación de la discrepancia que existe entre el déficit medido por encima de la línea por SEFIN, con el financiamiento por debajo de la línea calculado por el BCH. Esta discrepancia si es discutida y explicada mensualmente entre las dos instituciones, pero no se publica el importe ni la conciliación de la discrepancia. La publicación de la discrepancia y su explicación mejoraría la transparencia de las cifras fiscales sustancialmente.

37. Tampoco hay un reporte público donde se explique la variación de la deuda de un año a otro según los flujos de desembolsos y amortizaciones del periodo. Si bien hay un Informe del BCH que analiza la consistencia entre los saldos y los flujos de la deuda bruta pública, éste no es publicado.

1.3.3. Revisiones históricas	Básica
-------------------------------------	---------------

38. La última revisión de los datos a partir del año 2016 se explicita en una nota a los cuadros publicados en la página web de SEFIN en la que se da explicación del cambio producido. No se ha realizado una revisión de los datos anteriores a 2016. Esta revisión fue realizada porque se cambió la metodología de cálculo del déficit fiscal en línea con el MEFP 2014 a instancia de la LRF. Anteriormente se consideraban los préstamos realizados por parte del GC a otras instituciones como un gasto cuando se desembolsaban y un gasto negativo cuando la

institución lo amortizaba (MEFP 1986). A partir de la vigencia de la LRF se consideran como activos financieros del GC y por lo tanto no afectan el déficit sus desembolsos ni sus amortizaciones. Esta nota explicativa se incluyó a su vez en la Memoria Económica de SEFIN del 2016 y se va a incluir en la del 2017 (ambas publicadas en la página web de SEFIN).

D. Integridad

1.4.1. Integridad estadística	Básica
-------------------------------	--------

39. Las estadísticas fiscales son preparadas, compiladas y difundidas por la Dirección General de Política Macro Fiscal de la SEFIN y el BCH, de acuerdo con el Sistema General de Divulgación de Datos del FMI (SGDD). Anualmente hasta el año 2015 inclusive se reportaban las EFP con formato del MEFP 2014, pero hasta la fecha se ha suspendido este reporte. Existe el compromiso de retomar el envío de información a partir de este año completando la serie histórica hasta el año 2017.

40. El BCH produce y difunde las estadísticas de deuda pública bruta interna y la deuda externa y realiza el cálculo del financiamiento del SPNF y sus subsectores que se reconcilia con los datos compilados por la DGPMF. Los datos de la deuda pública bruta se publican desagregados por acreedor y por deudor. Según mandato de la LRF, la SEFIN es la encargada de la publicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo en consulta con el BCH para verificar el cumplimiento de las reglas fiscales definidas en la LRF. A su vez esta misma secretaría es la que realiza la compilación de las estadísticas fiscales de ingresos y gastos del SPNF y sus subsectores, no existiendo por tanto una unidad de estadísticas fiscales independiente.

41. Asignar la producción de estadísticas fiscales a una agencia gubernamental específica, y en la medida de lo posible a un organismo profesionalmente independiente, elevaría la calificación y permitiría el alineamiento con las más avanzadas prácticas internacionales. Ello resultaría en una puntuación más alta de acuerdo a lo establecido en el CTF. Un elemento importante en la integridad estadística es la independencia profesional de la agencia responsable de producir las estadísticas fiscales, lo que le permite producir estadísticas confiables. La existencia de varias agencias compilando y publicando datos fiscales con diferentes metodologías, puede crear confusión y ser contraproducente para la transparencia.

1.4.2. Auditoría externa	Básica
--------------------------	--------

42. El TSC tiene un mandato claro e independiente de las instituciones que audita y publica todos sus informes de auditoría y fiscalización. Regulado en la Constitución y en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, sus miembros son nombrados por el Congreso Nacional con una mayoría de 2/3 partes por un periodo de siete años. Tanto la Constitución como su Ley Orgánica en el Artículo 6 reconocen su autonomía funcional y administrativa respecto de los poderes del Estado. Los informes anuales de auditoría externa y fiscalización, así

como sus recomendaciones sobre las operaciones y prácticas de las administraciones públicas son públicos.

43. El TSC es el máximo órgano auditor e informa anualmente al Congreso Nacional sobre la liquidación de los Presupuestos Generales antes de la presentación por el gobierno del proyecto de presupuestos del ejercicio siguiente. El Artículo 205 de la constitución y el 32 de la LOTSC asignan al TSC la competencia para pronunciarse sobre las liquidaciones de los Presupuestos Generales de ingresos y gastos y valorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del sector público evaluando gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos, calidad del control interno, y plan contable y su aplicación.

44. Corresponde al TSC la supervisión y evaluación de la eficacia del control interno de las instituciones públicas. En el ejercicio de estas funciones el TSC elabora diferentes manuales y dicta las Normas de Control Interno del Sector Público y las Normas Generales sobre Auditorías Internas. Existen Unidades de Auditoría Interna en todas las dependencias del GC y las instituciones desconcentradas, que cuentan con independencia profesional, amplitud de mandato y están capacitados para utilizar métodos profesionales de auditoría para realizar controles, pero aún están insuficientemente dotadas y presentan un rol coercitivo débil.

45. El informe anual de auditoría del TSC se centra fundamentalmente en el análisis de la liquidación de los presupuestos, no incluyendo en 2017 opinión alguna sobre los estados financieros de la AC, salvo para el rubro de deuda pública. Los informes de rendición de cuentas del TSC se centran en el análisis de la ejecución presupuestaria (que se realiza mediante un análisis específico de 87 entidades del sector público en 2017). Los informes de rendición de cuentas de 2015 y 2016 recogieron en un apartado específico la valoración de la situación financiera consolidada del SP y los estados financieros de la AC. Sin embargo, el informe de 2017 recoge exclusivamente una valoración de la rendición de cuentas del rubro de deuda pública (que comprende el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la deuda pública contenidas en los Estados Financieros del GC, el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable y la conciliación de los saldos de la deuda pública en los registros de SEFIN) y una valoración de la Cuenta Bienes Patrimoniales del Estado. Los informes de rendición de cuentas del TSC no emiten opinión, limitándose únicamente a describir los hallazgos y formular recomendaciones.

Recuadro 1.2. Hallazgos más significativos del informe del TSC de 2018

Las conclusiones más relevantes del informe de 2018 se centran en los registros de deuda y en la auditoría especial de la Cuenta de Bienes Patrimoniales.

- En el registro de la deuda se señala una mala programación presupuestaria respecto al servicio a la deuda que llevó a realizar modificaciones sustanciales, así como un incumplimiento de las directrices del cierre contable. De acuerdo con las autoridades, el recorte presupuestario que aprobaron la Dirección General de Presupuestos (DGP) y el Congreso Nacional conllevó una redistribución del techo de la deuda pública que al final de ejercicio impactó en el cierre. Se identificaron valores pendientes de conciliación que corresponden a la deuda externa y alivios.
- Respecto a la Cuenta de Bienes Patrimoniales se pone de manifiesto las discrepancias entre los registros históricos de SIAFI con los registros que mantienen las instituciones. El desempeño general de las instituciones analizadas se considera eficaz con aprovechamiento de recursos. El informe señala la debilidad de la estructura financiera de las EEPs especialmente debido a la delicada situación de la empresa ENEE, y la necesidad de completar con un análisis actuarial la valoración de la posición financiera de los Institutos de Previsión.
- Respecto al control interno en la AC e ID se califica como eficaz con rendimiento alto, si bien se identifican debilidades importantes relacionadas con la falta de formación y estructuras adecuadas en las instituciones.

46. En la elaboración de sus informes sigue su propio marco normativo que está en concordancia con las normas internacionales de auditoría. El examen sobre la Rendición de Cuentas practicado por el TSC se realiza de conformidad al Marco Rector de Control Externo Gubernamental que está en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA_IFAC), las Declaraciones sobre Normas de auditoría (SAS), y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIEPAI). Existe un proceso de adaptación gradual a las Normas de Auditoría elaboradas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, (INTOSAI) cuyas diferencias más importantes con el marco hondureño de control se centran en la identificación de riesgos, la evidencia de auditoría y una más estricta calificación de las opiniones de auditoría.

1.4.3. Comparabilidad de los datos fiscales	Buena
--	--------------

47. Los informes de ejecución presupuestaria permiten una comparación con los presupuestos inicialmente aprobados utilizando la misma clasificación. Los informes mensuales de los estados financieros de la AC de la CGR comparan los importes inicialmente aprobados en los presupuestos de ingresos y gastos, con las modificaciones realizadas durante el ejercicio, los gastos devengados y pagados, y los ingresos devengados y percibidos.

48. Los registros contables no son directamente comparables con la ejecución presupuestaria porque tienen diferente cobertura y base, pero se publican mensualmente tablas de conciliación. En los estados financieros de la CGR se publican asimismo⁴ cuadros

⁴ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/cgr/1217/EF%20ADMN%20CENTRAL/INDICE.htm>

comparativos de los datos de ejecución presupuestaria y los registros contables, con notas explicativas de las diferencias. Estas surgen fundamentalmente por la diferente imputación de las diferencias de cambio, los alivios externos y fondos de fideicomisos.

49. Las estadísticas fiscales no presentan la misma cobertura que los presupuestos ni la misma estructura económica, por lo que no son directamente comparables. Aunque la principal fuente de información base es la ejecución presupuestaria, el diferente ámbito de cobertura⁵ y base contable entre las estadísticas fiscales y el presupuesto hace que no sea posible su comparabilidad de forma directa.

E. Conclusiones y recomendaciones

50. Los reportes fiscales de Honduras alcanzan niveles de evaluación básicos y buenos, en línea con las evaluaciones de transparencia fiscal llevadas a cabo en otros países de América Latina. Este pilar presenta solo un indicador con el nivel de no alcanzado, que puede ser subsanado fácilmente porque la información necesaria está disponible.

51. La evaluación identifica las siguientes fortalezas en cuanto a los reportes fiscales:

- Hay multitud de informes de seguimiento publicados por diferentes instituciones. Los informes de seguimiento presupuestario (DGP) y los informes de los estados financieros (CGR) que se emiten a lo largo del año tienen respectivamente una periodicidad mensual con una demora de menos de 30 días y trimestral con una demora de menos de un trimestre. Se publican mensualmente datos de ejecución presupuestaria de AC e ID, estados financieros para AC, cuentas financieras de la AC y del SPNF, estadísticas de deuda AC, ID, Municipalidades y SPNF. La ejecución presupuestaria se concilia mensualmente con los registros contables.
- El proceso de rendición de cuentas se adelanta al plazo establecido en la normativa y se emiten antes del mes de abril de cada ejercicio. Los informes del TSC sobre la Rendición de Cuentas son publicados y remitidos al Congreso Nacional antes de la presentación del presupuesto general del ejercicio siguiente, lo que permite conocer anticipadamente los problemas detectados y subsanarlos en el siguiente presupuesto.
- Consecuentemente con lo dispuesto en la LRF, se incorpora por primera vez en la documentación presupuestaria un análisis de los ingresos que se dejan de recaudar en concepto de gastos tributarios.

⁵ Fundamentalmente la diferente imputación de los gastos de las APP y el registro de los fideicomisos (fideicomiso del Registro de la Propiedad Vehicular).

- Existe un órgano independiente responsable del control externo y coordinador del control interno de la actividad económico-financiera del SP que es el TSC, cuyos informes de auditoría y de control son publicados.

52. Hay algunas áreas donde la transparencia fiscal puede elevarse:

- Si bien existe una cobertura institucional amplia de los datos fiscales, teniendo como alcance el SPNF, esta cobertura no es completa por la falta de información sobre la ejecución de los fondos gestionados por los fideicomisos (representan el 9 por ciento del gasto total del Presupuesto), y por el retraso en la información sobre municipalidades.
- La información disponible mensual o trimestralmente sobre financiamiento no es exhaustiva y se presenta con cierta demora respecto al resto de publicaciones de ejecución presupuestaria y cuentas financieras. Esta información es especialmente relevante porque permite asegurar la consistencia de los datos del resultado fiscal (sobre la línea) con los de usos y fuentes de financiamiento (bajo la línea).
- Los estados de situación financiera consolidados del SP no son completos. En 2017 algunas instituciones entregaron tarde la información y otras entidades como la UNAH y BANADESA no presentaron los estados financieros a la CGR a diciembre, y se incorporaron para la consolidación del SP los presentados a junio 2017. Solo se incorpora información de 91 municipalidades que representan alrededor del 20 por ciento del total de gastos de los municipios.
- El análisis realizado en la documentación presupuestaria sobre gasto tributario incorpora metodología y detalle por sectores solo para 2017, es decir ofrece información sobre los dos ejercicios anteriores al proyecto cuyo presupuesto se va a discutir. Las previsiones para 2018 y 2019 de gasto tributario son menos completas y referidas únicamente a figuras tributarias. Sería conveniente identificar las áreas o las políticas en las que se aplican estos gastos tributarios a efectos de lograr su comparabilidad con los gastos presupuestados.
- El informe de rendición de cuentas del TSC, aunque es amplio y opina ampliamente sobre las metas alcanzadas en la ejecución presupuestaria, no emite una opinión cualificada sobre la confiabilidad de la Cuenta General del Estado, limitando su análisis a la cuenta de Bienes Patrimoniales del Estado.

53. Hay tres principales recomendaciones para este pilar del código que permitirían avanzar en materia de transparencia fiscal:

- **Recomendación 1.1.** Diseñar un reporte estadístico por lo menos anual que resuma la información de flujos (ingresos, gastos y financiamiento) y los saldos de activos y pasivos (hoja de balance) a nivel de los grandes sectores definidos por el MEFP y de sus

subsectores, utilizando como base el marco analítico del MEFP 2014; y publicar la información estadística en formato Excel para hacer más fácil su uso a los usuarios de ésta.

- **Recomendación 1.2.** Incluir en la memoria del gasto tributario del proyecto de presupuestos, que ya incluye el análisis hasta (t-2), la proyección incluida en el MMFMP para estos mismos gastos. Ello permitiría tener una imagen completa del ejercicio cuyo presupuesto se presenta, elevando además la puntuación de este indicador a buena.
- **Recomendación 1.3.** Incluir en el informe del TSC sobre rendición de cuentas una opinión expresa sobre la oportunidad y veracidad del balance y de los resultados presentados en los estados de Situación Financiera y Rendimientos Financieros, y en los estados financieros consolidados del SP.
- **Recomendación 1.4.** Hacer un esfuerzo para transparentar la comparabilidad de las estadísticas fiscales, contables y presupuestarias publicando tablas de conciliación con una descripción o detalle de los ajustes y las principales diferencias entre unas estadísticas y otras.

El cuadro 1.6 resume la evaluación de las prácticas de Honduras frente a los principios del Pilar I del CTF.

Cuadro 1.6. Resumen de la evaluación de los reportes fiscales

	Principio	Evaluación	Importancia	Recomen-dación
Cobertura	1.1.1 Cobertura de las Instituciones	Básica: Los informes fiscales (estadísticas y contabilidad) consolidan hasta nivel de SPNF y en algunos casos BCH y en otros SP, si bien no se consolida por subsectores	Media: Se está trabajando en CGR para poder consolidar a nivel de los subsectores del SP los Estados Financieros.	1.1
	1.1.2 Cobertura de saldos	No alcanzada: Los reportes fiscales públicos solo cubren algunos pasivos de deuda, faltan las otras cuentas por pagar y los pasivos generados por APP, y otros pasivos. Y solo en reportes internos en el BCH tienen activos financieros.	Alta: Es importante la incorporación de la información sobre Activos Financieros, y la de los pasivos que actualmente no se consideran en los informes de deuda publicados.	1.1
	1.1.3 Cobertura de flujos	Básica: Los flujos incluyen ingresos en base caja y algunos gastos en base devengado. Para el cálculo del financiamiento se toman en cuenta las otras cuentas a pagar.	Baja: Faltaría exclusivamente por incorporar los ingresos e intereses y el estado de fuentes y uso de efectivo.	1.1
	1.1.4 Cobertura del gasto tributario	Básica: Se publican anualmente en el presupuesto (desde 2018) con un detalle por impuesto y sector con un resumen de la metodología, pero referidos a dos ejercicios anteriores. Para el ejercicio del presupuesto solo por figuras tributarias.	Baja: Se está avanzando en materia de transparencia analizando los beneficios fiscales por primera vez en el presupuesto 2019. El MMFMP incluye previsiones para este ejercicio, pero con menor detalle.	1.2

	Principio	Evaluación	Importancia	Recomendación
Frecuencia y oportunidad	1.2.1 Frecuencia de la presentación de informes fiscales durante el ejercicio	Avanzada: Se publican mensualmente datos de ejecución presupuestaria, los estados financieros y contables de la AC, la Cuenta Financiera de la AC y del Sector Público No Financiero y las estadísticas de deuda. Se publica además información trimestral.	Baja: Los informes mensuales cubren la AC y las ID, y en general con escaso retardo.	
	1.2.2 Puntualidad de los estados financieros anuales	Avanzada: La CGR presenta en marzo al Congreso Nacional la Rendición de Cuentas del ejercicio anterior	Alta: El TSC las audita y emite su informe en julio de cada ejercicio, con anterioridad a la presentación de los Presupuestos del ejercicio siguiente.	
Calidad	1.3.1 Clasificación	Básica: Los reportes no siguen la clasificación económica del FMI de 2014.	Media: Se sigue sin embargo la clasificación de 2001 y se ha adaptado la estructura en la cuenta financiera de los préstamos netos como parte de financiamiento.	
	1.3.2 Coherencia Interna	Básica: Se analiza la consistencia entre ingresos y gastos y financiamiento. Sin embargo, no se explicita en todos los reportes.	Alta: Explicitar la discrepancia estadística entre ingresos y gastos y financiamiento en las publicaciones regulares, además de publicar la integración de flujos y saldos de activos financieros y pasivos.	
	1.3.3 Revisiones históricas	Básica: Las revisiones de agregados fiscales no se informan con cuadros puente, pero se señalan con una nota.	Baja: La revisión de los datos fue menor, representando menos del 0.1 por ciento del PIB	
Integridad	1.4.1 Integridad estadística	Básica: En línea con normas internacionales de divulgación de datos SGDD	Media: Conflicto de intereses entre chequeo del cumplimiento de la regla fiscal y pureza metodológica, dado que el departamento que se encarga de chequear el cumplimiento de la regla fiscal es el mismo que el que compila las estadísticas.	
	1.4.2 Auditoría externa	Básica: El TSC es la institución independiente que realiza el control externo. Su informe anual de auditoría se centra en el análisis de la liquidación de los presupuestos, no incluyendo en 2017 opinión cualificada sobre la cuenta general de la AC salvo para el rublo de deuda pública y la cuenta de bienes patrimoniales	Media: Su marco normativo que está en concordancia con las normas internacionales de auditoría.	1.3
	1.4.3 Comparabilidad de los datos fiscales	Buena: Los registros contables no son directamente comparables con la ejecución presupuestaria porque tienen diferente cobertura y base, pero se publican mensualmente tablas de conciliación. Las estadísticas fiscales no presentan la misma cobertura que los presupuestos ni la misma estructura económica, por lo que no son directamente comparables	Media: Los informes de ejecución presupuestaria permiten una comparación con los presupuestos inicialmente aprobados utilizando la misma clasificación. Avanzar en la homogeneización de las clasificaciones mejorará la comparabilidad de los datos.	1.4

II. PRESUPUESTOS Y PRONÓSTICOS FISCALES

Los y los presupuestos y los pronósticos fiscales deben enunciar claramente los objetivos presupuestarios y los planes de las políticas del gobierno, así como presentar proyecciones exhaustivas, oportunas y creíbles de la evolución de las finanzas públicas.

54. Este capítulo evalúa la calidad de las prácticas de previsión fiscal y presupuestación de Honduras en comparación con las normas establecidas por el Código de Transparencia Fiscal. Considera cuatro dimensiones relevantes de la previsión fiscal y el ejercicio presupuestario basadas en información disponible públicamente, a saber:

- La exhaustividad del presupuesto y la documentación asociada;
- El orden y la puntualidad del proceso presupuestario;
- La orientación de la política fiscal; y
- La credibilidad de las previsiones fiscales y las propuestas presupuestarias.

En el **Cuadro 2.1.** se presenta un resumen de las principales leyes, documentos fiscales y presupuestarios revisados durante la misión.

Cuadro 2.1. Documentos de proyecciones fiscales y presupuestarias

Legislación			
Constitución Política de Honduras			1982
Ley Orgánica de Presupuesto y reglamento			2004
Ley de Responsabilidad Fiscal y reglamento			2016
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas			2002
Ley General de la Administración Pública			1986, reforma 2014
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública			2007
Ley de Contratación del Estado			2001
Documentos relacionados con el Presupuesto anual			
Documento	Descripción	Entidad	Frecuencia
Presupuesto anual	El presupuesto anual contiene los siguientes documentos: i) exposición de motivos, ii) el MMFMP, iii) el Presupuesto Plurianual (Marco de Gasto de Mediano Plazo), iv) estimación de los ingresos tributarios y actividades cuasi fiscales, v) el Plan Operativo Anual, vi) el presupuesto de ingresos, vii) el presupuesto de gastos, viii) cuenta financiera, ix) cuadro comparativo con los agregados fiscales de los dos años previos, x) documento analítico que explica el cálculo de ingresos, y xi) disposiciones generales. Adicional a estos documentos, el Presupuesto incluye el documento de lineamientos de política presupuestaria y el programa de inversión. En el cuadro 2.2 se detalla el horizonte y contenido en materia de ingresos, egresos y financiamiento en los documentos correspondientes a la evaluación de este principio.	SEFIN (DGP y DGPM)	El MMFMP se presenta en abril al presidente Toda la documentación del Presupuesto se presenta antes del 15 de septiembre al Congreso

Documento	Descripción	Entidad	Frecuencia
Informes de ejecución presupuestaria	Incorpora un seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos por institución, fuente de financiación, grupo de gasto, objeto, aprobado y vigente, y devengado	SEFIN (DGP)	Mensual
Informe de evaluación presupuestaria	El informe es el resultado del ejercicio de autoevaluación, que por ley debe realizar cada una de las instituciones de la Administración Pública a través del SIAFI y que es compilado por SEFIN.	SEFIN (DGP)	Anual
Informe de liquidación presupuestaria	Resumen de las cifras consolidadas ingresos, gastos y modificaciones presupuestarias del SP, la AC y la Administración Descentralizada. Se utilizan las cifras del presupuesto en los diferentes momentos del gasto y un conjunto de clasificadores de cuentas presupuestarias	SEFIN (DGP)	Anual
Informe de seguimiento del MMFMP	Seguimiento del cumplimiento del MMFMP, particularmente de las metas para el cierre de año y su comparación con la ejecución al mes de junio, para identificar posibles desviaciones y eventuales medidas correctivas	SEFIN (DGPM)	Antes de que finalice el mes de agosto de cada año
Informe de cumplimiento de la regla fiscal	Presentación del cumplimiento de la regla fiscal en el año anterior en sus tres componentes.	SEFIN (DGPM)	Antes de que finalice el primer semestre de cada año
Presupuesto Ciudadano	Presentación del proceso presupuestal y del presupuesto aprobado en palabras sencillas y con elementos visuales para facilitar su comprensión.	SEFIN (DGP)	Anual
Estados financieros de la AC	Incluyen los estados de situación financiera, rendimientos financieros, cambios en los activos y patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y unos estados comparativos entre el presupuesto y el registro contable con explicación de las diferencias entre uno y otro, así como un análisis de la financiación y la deuda.	CGR	Mensual

A. Exhaustividad

2.1.1. Unidad presupuestaria	No alcanzada
------------------------------	--------------

55. La Ley Orgánica de Presupuesto (LOP) establece la cobertura del presupuesto del GC, que incluye la AC y las Instituciones descentralizadas (IDs), constituyendo el Gobierno Central presupuestario. La AC comprende el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo Electoral y el TSC. Las ID están integradas por: i) Organismos descentralizados, ii) Institutos de previsión social, y iii) Universidades Nacionales. Los presupuestos de las instituciones que forman parte del gobierno central presupuestario se presentan, discuten y aprueban simultáneamente, y son publicados en el mismo decreto en la gaceta oficial.

56. Los gobiernos municipales siguen principios similares, pero no forman parte del presupuesto del GC. Los gobiernos municipales tienen autonomía para presentar sus propios presupuestos y no forman parte de los Presupuestos Generales de la República, si bien reciben un volumen importante de transferencias desde este presupuesto. La principal transferencia

entre administraciones públicas es las que realiza la AC a favor de los gobiernos locales que en el presupuesto inicial de 2018 ascendió al 4.4 por ciento de su gasto total.

57. Las ID en conjunto suponen un 13.6 por ciento del PIB, mientras que los Institutos de Previsión Social tienen un peso en el PIB del 7.3 por ciento El presupuesto aprobado de las EEPP para 2018 representa el 6 por ciento del PIB, destacando por su tamaño la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que genera el 13.7 por ciento del gasto total (Administración centralizada más Instituciones descentralizadas) y presenta una situación financiera delicada. Los Institutos de Previsión Social tienen una importancia cuantitativa ligeramente superior al del conjunto de las EEPP.

58. El presupuesto del GC se presenta en un mismo documento, pero con secciones diferentes para el presupuesto de la AC y el de las IDs. No se presenta un presupuesto consolidado de gastos e ingresos del conjunto de las entidades que se incorporan en el proyecto de Presupuestos de la República. Los presupuestos de las IDs se presentan agregados y para cada una de las instituciones que componen el subsector. Las transferencias que realiza la AC en favor de las IDs absorben el 2 por ciento del gasto total de la AC. Además, los presupuestos incluyen el MMFMP que recoge información sobre ingresos y gastos en términos brutos, financiamiento y deuda.

59. El principio de unidad presupuestaria, que exige que todas las actividades económico-financieras del sector público se integren en el presupuesto, no se cumple plenamente. En particular, se han identificado recursos recaudados⁶ en concepto de tasa por el Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad que no aparecen registrados en el presupuesto del Gobierno Central.

60. A esta ruptura del principio de unidad se une la existencia de fondos extrapresupuestarios, los fideicomisos⁷, de los que no se dispone de información presupuestaria completa. El gobierno de Honduras utiliza fideicomisos para administrar diferentes Programas de gasto. Los Estados financieros de la CGR recogen en 2017 información sobre 69 fideicomisos que alcanzan un importe de 16,400 ML. (un 3 por ciento del PIB). La actividad de estos fondos queda al margen del Presupuesto General de ingresos y gastos, que solo registra como inversiones financieras las aportaciones que se realizan a algunos de los fideicomisos de la AC (en el presupuesto inicial 2018 este importe supone el 4 por ciento del gasto agregado total y el 1.7 por ciento del PIB).

⁶ De acuerdo con la memoria del 2016 del Instituto de la Propiedad el importe asciende a L 2,158 Mill.

⁷ El fideicomiso es un negocio jurídico por el que se atribuye a un banco autorizado la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen, conforme a lo establecido en el Artículo 1033 del Código de Comercio.

61. Esta actividad extrapresupuestaria de los fideicomisos impide una adecuada planificación y programación presupuestaria al romper el principio de anualidad y presupuesto bruto. El gasto que los fideicomisos realizan con cargo a los fondos recibidos en ejercicios anteriores genera actividades fiscales durante el ejercicio que no están reflejadas en el presupuesto en curso. Algunos de estos fideicomisos tienen además recursos propios que tampoco se incorporan al presupuesto de ingresos.

62. Se han adoptado medidas parte de la AC para someter progresivamente a estas entidades a un mayor control e incrementar la transparencia presupuestaria de sus actividades. Estos trabajos aún son muy incipientes y no se integran en la documentación presupuestaria. Se ha creado el Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE) un sistema de información en línea centralizada y una comisión técnica de fideicomisos responsable de su seguimiento. Para los fideicomisos más grandes como el Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza Extrema (Vida Mejor) ya se dispone de información sobre la ejecución periódica del gasto. Los Presupuestos Generales para 2019 incluyen varias disposiciones generales sobre el control de los fideicomisos y la obligatoriedad de incluirlos en los presupuestos.

2.1.2	Pronósticos macroeconómicos	Básica
-------	-----------------------------	--------

63. Los diferentes documentos que acompañan el presupuesto anual contienen proyecciones de las principales variables macroeconómicas sobre las que éste se basa. Estas proyecciones incluyen crecimiento del PIB, consumo interno, formación bruta de capital fijo, inflación, exportaciones, importaciones, inversión extranjera directa, remesas del exterior, balance de la cuenta corriente y cobertura de las reservas internacionales. Estas proyecciones se discuten en el seno del Comité Interinstitucional creado por la LRF y son publicadas para el año en curso y el siguiente en el Programa Monetario del BCH en abril de cada año con una revisión en agosto, y para el año en curso y los tres siguientes en el MMFMP publicado en abril. Otros documentos que acompañan el presupuesto presentado antes del 15 de septiembre recogen las proyecciones de crecimiento del PIB y la inflación para el mismo horizonte de tiempo.

64. Si bien las proyecciones de las principales variables macroeconómicas son públicas, los supuestos en los que estas se sustentan no se hacen explícitos, salvo el de crecimiento de la economía mundial y de Estados Unidos, los cuales se toman de las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, World Economic Outlook) por las autoridades. Supuestos importantes sobre la tasa de cambio, la devaluación, las tasas de interés interna y externa, el precio internacional del café (dada la importancia de este producto en las ventas externas) y el precio del petróleo (dada la condición de Honduras de ser importador neto de crudo y su consecuente impacto en las cuentas fiscales) no se hacen explícitos en los documentos del BCH o los que acompañan el presupuesto.

65. Las proyecciones no se contrastan con las realizadas por otros organismos como FMI, Comisión Económica para América Latina (CEPAL) o las del Consejo Monetario

Centroamericano-Banco Centroamericano de Integración Económica. Una comparación de las proyecciones de las variables macroeconómicas añadiría sustento y mayor credibilidad a las proyecciones del gobierno y del BCH.

66. Las revisiones de las proyecciones y sus supuestos no se discuten con detalle en los documentos que acompañan el presupuesto. Como se mencionó, la primera ronda de proyecciones se realiza y discute en el seno del Comité Interinstitucional en abril, antes de la presentación del MMFMP. La revisión de estas proyecciones se produce en agosto, antes de presentar el presupuesto al Congreso. Tanto las proyecciones iniciales para el año en curso y el siguiente se publican en Programa Monetario del BCH. Por su parte, si bien en el MMFMP se presentan las proyecciones macroeconómicas iniciales que cubren el año en curso y los tres siguientes y con sustento en estas se hace la programación fiscal acorde con los requerimientos de la regla, las revisiones que se hacen en agosto y una discusión en torno a los cambios no quedan consignados explícitamente en ningún documento.⁸

67. Las desviaciones en las proyecciones de las variables macroeconómicas no suelen ser menores, aunque no parece haber un sesgo sistemático en éstas (Gráficos 2.1.1 y 2.1.2). Podría afirmarse que las previsiones de corto plazo sobre crecimiento del PIB e inflación suelen ser conservadoras. En el mediano plazo, las proyecciones de crecimiento económico y de inflación han tendido a ser más elevadas que las del WEO-FMI.

Gráfico 2.1. Precisión de las proyecciones macroeconómicas

Gráfico 2.1.1. Crecimiento real del PIB observado y proyectado

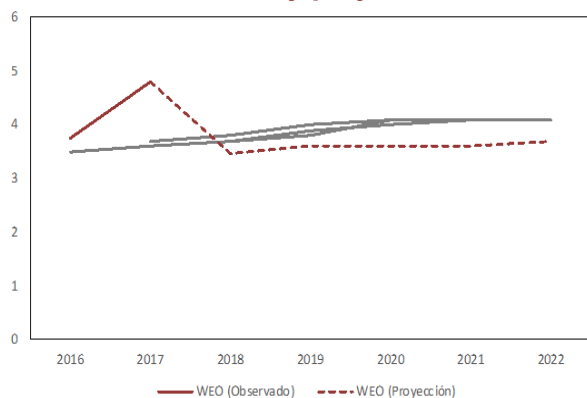
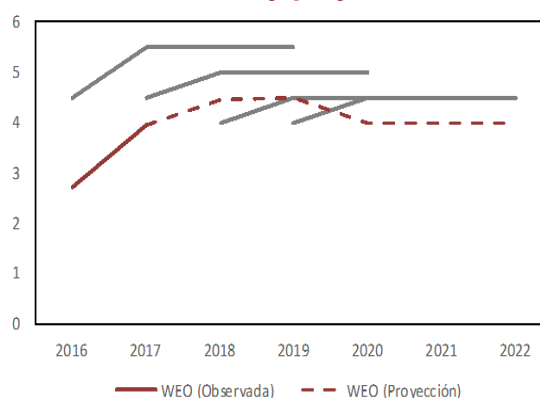


Gráfico 2.1.2. Inflación promedio observada y proyectada



Fuente: DGPM-SEFIN y WEO-IMF.

Nota: Las líneas grises corresponden a las proyecciones presentadas en los sucesivos MPMP.

⁸ En el Informe de Seguimiento al MMFMP que elabora la UGPM en julio-agosto de cada año se presenta la evolución de las principales variables contrastándolas con la proyección para todo el año y en el Comité Interinstitucional se discuten las nuevas proyecciones que acompañan al Presupuesto. Pero el nuevo ejercicio de proyección no queda consignado en los documentos.

2.1.3.	Marco presupuestario de mediano plazo (MPMP)	Buena
--------	--	-------

68. Honduras ha avanzado hacia la preparación de un MPMP integrado y consistente con los objetivos de política fiscal. El presupuesto anual está acompañado de varios documentos. El primero de ellos, que se hace público en abril, es el MMFMP que presenta las proyecciones fiscales de ingresos, gastos (techos) y deuda, con una desagregación económica, bajo el escenario macroeconómico contemplado y el cumplimiento de los requerimientos de la regla fiscal. Este ejercicio busca acercarse a la cobertura del SPNF. Para efectos de esta sección, otro documento que resulta relevante es el MPMP el cual, a pesar de no ser mandato de la LRF, se ha producido anualmente. Este documento precisa los techos de gasto en un horizonte de tres años, considerando una desagregación económica en el caso de los ingresos y una desagregación económica, por institución, finalidad y función en el lado de los gastos. Adicionalmente a estos documentos, el presupuesto incluye el documento de lineamientos de política presupuestaria. En los cuadros 2.2 y 2.3 se detalla el horizonte y contenido en materia de ingresos, egresos y financiamiento en los documentos correspondientes a la evaluación de este principio.

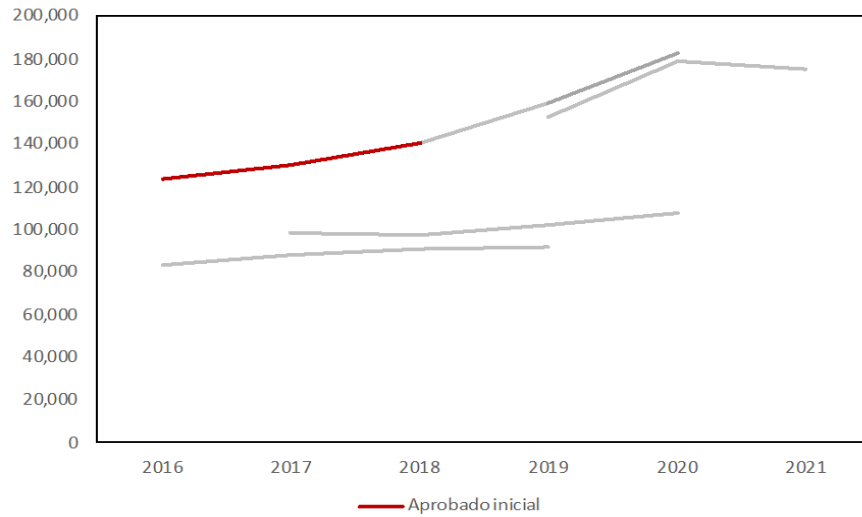
Cuadro 2.2. Documentos que acompañan la presentación del presupuesto y contienen las proyecciones fiscales de mediano plazo

Reporte	Horizonte	Agregados fiscales y desagregación
Marco macrofiscal de mediano plazo	Dos años previos, año en curso, dos o tres años hacia adelante	Proyecciones de variables macroeconómicas y fiscales bajo desagregación económica. Aproxima SPNF a partir de consolidación de AC, institutos de previsión y seguridad social, resto de entidades descentralizadas, municipalidades y empresas públicas.
Marco presupuestario de mediano plazo	Tres años hacia adelante	Presupuesto de ingresos (desagregación económica) y presupuesto de gastos por grupo de gasto (desagregación económica), institución, finalidad y función.
Presupuesto ingresos	Año previo, año en curso, año siguiente	Presupuesto de ingresos por rubro detallado
Comparativo egresos	Año previo, año en curso, año siguiente	Presupuesto egresos por fuente de financiamiento, grupo de gasto, objeto, programa, entidad, finalidad y función.

Fuente: Elaborado por la misión del FMI con base en la información proporcionada por la SEFIN.

69. No obstante, los techos (indicativos) definidos en el MMFMP y MPMP van cambiando año a año, sin que se dé explicación a estas modificaciones y si éstas obedecen a cambios en el escenario macroeconómico o al impacto de medidas adoptadas en el ámbito fiscal (Gráfico 2.2). Los techos de gasto total se han modificado, en los tres primeros años hacia arriba y en el más reciente ejercicio, hacia abajo. En un principio, la diferencia entre el techo definido en el MPMP y el gasto inicialmente aprobado en el presupuesto era significativa. No obstante, con el tiempo, esa diferencia se ha ido reduciendo.

Gráfico 2.2. Techos indicativos de gasto del MPMP y apropiación inicial en el presupuesto (millones de lempiras)



Fuente: SEFIN. Las líneas grises muestran los techos indicativos de gasto del MPMP desde 2016 hasta 2018.

70. Honduras ha hecho esfuerzos importantes para acercar las características de su marco presupuestario de mediano plazo a estándares internacionales. Honduras ha hecho progresos en siete de las 11 características de un marco presupuestario de mediano plazo avanzado.

Cuadro 2.3. Características del marco presupuestario de mediano plazo

Características del marco presupuestario de mediano plazo	Honduras	Avanzado
Marco macrofiscal con período de análisis de 3 a 5 años	Si	Si
Techos de gasto indicativos para los años de proyección	Si	Si
Alineación de proyecciones de presupuesto con objetivos de política fiscal y previsiones macroeconómicas	Si	Si
Gastos estimados se "ruedan" de un marco macrofiscal a otro	No	Si
Proceso integrado de preparación del presupuesto de gastos recurrentes y de capital	Si	Si
Clasificación de gastos e ingresos alineada con estándares internacionales	Si	Si
Proceso definido para la preparación de marco macrofiscal y documentación presupuestaria integrada	Si	Si
Separación del costo de la política existente y nuevas propuestas de política	No	Si
Estimaciones confiables para vigencias siguientes	Mejorando	Si
Planificación de reservas para asignar créditos presupuestarios	No	Si
Evolución del gasto de un año a otro dentro de límites bien definidos	No	Si

Fuente: Elaborado por la misión del FMI.

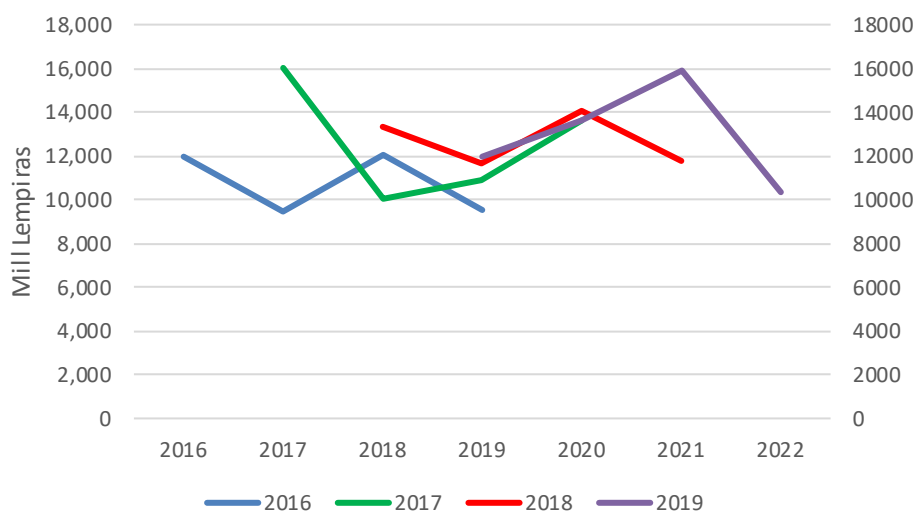
71. No obstante, el MMFMP y el MGMP, que son los documentos más amplios sobre las proyecciones de mediano plazo, consistentes con la regla fiscal, y que acompañan la presentación del Presupuesto, no poseen un horizonte unificado. Estos documentos no

presentan el mismo horizonte y, por el lapso de tiempo existente entre la elaboración de uno y otro, no hay plena consistencia en las cifras presentadas.

2.1.4	Proyectos de inversión	Buena
--------------	-------------------------------	--------------

72. Anualmente la documentación presupuestaria incluye un programa de inversión pública y un detalle de los compromisos plurianuales por proyectos de inversión. El Plan de Inversión Pública (PIP) incluido en los presupuestos analiza la evolución reciente de la inversión y ofrece un detalle de las previsiones por sectores y, por instituciones y Proyectos, incluyendo las previsiones de inversión de las EEPP, de las APP y de los fideicomisos. El PIP incluye un volumen importante de gasto en proyectos denominados de desarrollo humano que realmente son gastos corrientes y no gastos de inversión. Estos proyectos representan el 30 por ciento del PIP. Entre la documentación se incluye también las fuentes de financiación de las inversiones, que es nacional en un 58 por ciento, siendo el resto fondos externos (crédito externo y donaciones). Se publica también el Programa de Inversión Pública por gabinete sectorial (agrupación de varias instituciones del Sector Público) identificando Institución y proyecto concreto con los compromisos plurianuales de cada uno de ellos (Gráfico 2.3). Las revisiones suponen variaciones sustanciales respecto a las previsiones del ejercicio anterior, siendo mayores en la primera anualidad que en las siguientes salvo en 2019.

Gráfico 2.3. Actualización anual de los compromisos plurianuales



Fuente: Reportes presupuestarios del programa de inversiones públicas sectoriales (presupuesto anual).

73. El procedimiento de inversión pública incluye una fase previa a la inversión, en la que solo para algunos proyectos se elabora un análisis de coste beneficio y este no es público. En la fase previa a la inversión se realiza una evaluación ex ante de cada proyecto para decidir su inclusión en el PIP. Esta evaluación sigue una guía metodológica general "Formulación

y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública” que es detallada, completa e incorpora el cálculo del análisis coste-beneficio. Este análisis se aplica fundamentalmente a los grandes proyectos de infraestructuras y a algunos proyectos en materia de defensa, pero no es una práctica generalizada para todos los sectores. Estos análisis cuando se realizan no son públicos. Sin embargo, se está trabajando en una metodología con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objeto de estandarizar los análisis para todos los sectores y poner a disposición de los promotores de los proyectos una metodología común. La Dirección General de Inversión Pública (DGIP) si realiza para todos los proyectos un análisis de coste-eficacia. La DGIP exige dentro de las obligaciones de envío de información para obtener autorización para incorporar un proyecto o programa de inversión en el presupuesto, la obligación de enviar estimaciones de los gastos recurrentes asociados a los mismos.

74. Desde 2017 se reduce sustancialmente el número de proyectos aprobados puesto que solo se autorizan aquellos que tienen cabida en el espacio fiscal determinado de acuerdo con la LRF. Una vez analizado el proyecto se remite a la Secretaria General de Coordinación y Planificación (SGCP) que determina su alineamiento con las metas estratégicas de la planificación estratégica del país, y en comisión con SEFIN se emiten las Notas de Prioridad⁹ y se verifica la existencia de espacio fiscal para financiar el proyecto. De esta manera el número de notas de prioridad aprobadas ha pasado de 88 en 2012 a 6 proyectos en 2017.

75. Hay un adecuado marco institucional que favorece la coordinación entre los agentes implicados. Para cada proyecto se elabora un Manual Operativo de Proyecto en el que se identifica el rol de cada actor en la etapa de ejecución. Durante la misma, se realiza un seguimiento físico-financiero y de proceso continuo, con visitas de campo que quedan documentadas en informes mensuales y trimestrales que son publicados.

76. Las adjudicaciones financiadas con recursos nacionales se rigen por la ley de contratos y se adjudican en general mediante procesos competitivos públicos de acuerdo con la DGIP. El marco normativo de contratación pública se considera adecuado, la Ley de Contratación del Estado¹⁰ regula los procedimientos de contratación y obliga a contratar mediante procesos abiertos y transparentes, y mediante licitación pública. Las adjudicaciones se publican en la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado¹¹, donde están disponibles todos los proyectos con detalle de su proceso de adjudicación. Esta oficina publica un reporte consolidado de estadísticas que para el año 2016, estimó la participación en volumen

⁹ La Nota de Prioridad es un dictamen técnico – legal mediante el cual se determina si un proyecto de inversión pública es viable, económica, social, ambiental, legal y técnicamente; analiza y aprueba el diseño lógico (Matriz de Marco Lógico) del Proyecto de Inversión. El análisis completo del diseño lógico del proyecto se realiza con base a la coherencia interna de los medios y fines (actividades, componentes, propósito y fin). Así mismo, verifica la vinculación del fin del proyecto con los planes estratégicos institucionales y sectoriales, así como el Plan de Nación y Visión de País.

¹⁰ Ley 47/2001 de contratación del Estado.

¹¹ www.honducmpras.gob.hn

de contratos e importe para cada una de las modalidades de contratación. Este reporte muestra que, la licitación pública corresponde solo al 2 por ciento de los procesos, pero acumula el 70 por ciento del valor contratado, lo que supone el más alto volumen de inversión pública reflejado en la contratación; y que la licitación privada era la modalidad empleada para el 18 por ciento de los contratos y representaba el 17 por ciento del valor contratado. Las demás modalidades de contratación representan el 3 por ciento de los contratos y el 1 por ciento del valor contratado.¹² Se realizan además auditorías de proyectos por el TSC sobre los procesos de adjudicación que son públicas y están disponibles en el sitio web del TSC.

B. Orden

2.2.1	Legislación fiscal	Avanzada
-------	--------------------	----------

77. El marco legal para el presupuesto y el manejo de las finanzas públicas en Honduras es completo y claro. La Constitución incluye artículos sobre finanzas públicas, proceso presupuestario, y una definición del rol del Congreso Nacional en la aprobación del presupuesto anual (artículos 205, 361-372). La Constitución se complementa con una serie de leyes y regulaciones sobre finanzas públicas y presupuesto, entre las que destacan la LRF, (en vigor desde el año 2016), que cubre todos los aspectos de gestión del riesgo, incluidas las APP, la ley sobre normas de Contabilidad y Auditoría (2004) y sus reformas, así como las leyes de endeudamiento público y la más reciente de Contratación del Estado.

78. El marco legal establece un cronograma para la preparación del presupuesto y su aprobación, el cual ha sido con carácter general respetado sobre todo en la fase de elaboración presupuestaria (ver dimensión 2.2.2). Los aspectos principales de la gestión de finanzas publicas se originan en la Constitución de Honduras. De conformidad con el Art 368 de la Constitución, la LOP para el sector público, No. 83-2004, define todos los aspectos de la gestión presupuestaria incluidas la formulación, discusión y aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación. El año fiscal cubre el año natural. Además, define los requerimientos claves para el presupuesto y el rol de cada institución en el proceso. Sin embargo, las disposiciones generales de presupuestos especifican más claramente el rol de la SEFIN. Por otro lado, la LOP en su Art. 100 establece el plazo para la emisión del informe de Rendición de cuentas del ejercicio anterior (ver dimensión 1.2.2).

79. La LOP establece en su artículo 23 la documentación de soporte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Esta ley establece que la SEFIN preparará la exposición de motivos, la programación financiera de mediano plazo y el presupuesto plurianual incluyendo contexto macroeconómico, estimación de los ingresos tributarios no explicitados en las asignaciones presupuestarias y las actividades fiscales, el Plan Operativo Anual (POA),

¹² Informe de la Evaluación al Sistema De Adquisiciones y Contrataciones Públicas de Honduras basada en la Metodología OCDE/CAD de 2017.

presupuestos de ingresos y egresos, la cuenta financiera mostrando ahorro corriente, inversión, el resultado neto y el financiamiento, cuadro comparativo de los agregados fiscales de dos ejercicios previos, documento analítico explicativo del cálculo de los ingresos, y las disposiciones generales.

80. El artículo 27 de la LOP establece de forma clara las condiciones para incremento de gastos y modificaciones. Todo incremento del gasto total previsto en los proyectos de presupuestos presentados por el poder ejecutivo deberá contar con el financiamiento respectivo con base en opinión previa fundamentada de la SEFIN. No podrán incluirse proyectos de inversión que no hayan pasado por las instancias de evaluación y aprobación previstas en el sistema nacional de inversión pública, y una vez aprobados los proyectos de presupuestos e iniciada su ejecución, la iniciativa para aumentar o modificar el presupuesto de egresos será del poder ejecutivo.

2.2.2	Oportunidad de los documentos presupuestarios	Básica
-------	---	--------

81. El marco jurídico y normativo del proceso presupuestario en Honduras establece que los presupuestos deben presentarse al Congreso por el poder ejecutivo durante la primera quincena de septiembre. Esta fecha prevista en el artículo 25 de la LOP se cumple sistemáticamente, por lo que el Congreso dispone de más de tres meses para analizar, discutir y aprobar los presupuestos definitivos. Corresponde a la SEFIN como órgano responsable de la coordinación del proceso dictar las medidas oportunas y hacer el seguimiento para que los anteproyectos de presupuesto sean presentados en tiempo y forma. Está incluso previsto en la legislación que en caso de incumplimiento de la fecha establecida se considerará el presupuesto del año anterior de esa entidad (artículo 22 LOP). Anualmente se publica un calendario de actividades del proceso presupuestario que es público y abarca todo el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto (Cuadro 2.4).

82. No hay una fecha o un procedimiento reglado para la discusión y aprobación en el Congreso lo que ha ocasionado que en alguna ocasión este proceso se haya demorado hasta enero¹³. El trámite en el Congreso comienza con la discusión en la Comisión de Presupuestos formada por 12 diputados y asistida por un Comité Técnico que ayuda y facilita la comprensión técnica del documento presupuestario y su normativa. Este Comité Técnico realiza también una revisión de la documentación presupuestaria y en ocasiones detecta errores e inconsistencias que comunica para su corrección. Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional hay un plazo de tres días para remitirlo al ejecutivo para su publicación. La LOP en su artículo 29 regula el supuesto de prórroga presupuestaria en caso de no estar aprobado el presupuesto al inicio del ejercicio fiscal.

¹³ Se ha verificado que, si bien en los años 2016 y 2017 se aprobó y publicó antes del inicio del ejercicio, en el presupuesto de 2018 se aprobó el 18 de enero del 2018.

83. La documentación incluida en el proyecto de presupuesto general regulada en el artículo 23 de la LOP se considera completa, ordenada y detallada para su examen y aprobación por el Congreso. La documentación presupuestaria incluye los Lineamientos de Política Presupuestaria donde se resumen las principales cifras y prioridades integradas en el proyecto; la Exposición de Motivos; las disposiciones generales en las que se repite y completa la normativa presupuestaria para facilitar su conocimiento; el medio plazo con un MMFMP y un MPMP; el detalle de presupuesto de ingresos y de gastos; la cuenta financiera; el Programa de Inversión; y por primera vez en el proyecto de presupuestos de 2019 un análisis de los gastos tributarios. Además del proyecto de presupuesto, el Congreso Nacional recibe en julio el Informe de Auditoría de la Cuenta General del ejercicio anterior sobre el que emite opinión, siendo su aprobación en el pleno.

Cuadro 2.4. Calendario presupuestario

Fecha	Actividad
Marzo	Constitución del Comité Técnico y Directivo de Política Presupuestaria para fijar los lineamientos
Hasta mayo	Actualización del MMFMP de medio plazo, de la línea base y de la política presupuestaria de mediano plazo. Aprobación por el Presidente de la República
Junio	Remisión de los techos preliminares, propuestas de actualización de las Instituciones y asignación de techos definitivos. Revisión del Programa de Inversión Pública
Julio	Comunicación de los techos definitivos y registro en SIAFI
Agosto	Revisión POA-Presupuesto y ajustes SIAFI
Hasta agosto	Actualización de disposiciones generales
Hasta 15 de septiembre	Elaboración y presentación del proyecto de presupuesto, incluyendo el documento de MPMP, ante el Congreso Nacional
Octubre a diciembre	Discusión parlamentaria y aprobación definitiva

Fuente: SEFIN http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2018/04/Calendario_Presupuestario_2019.pdf

C. Orientación de las políticas

2.3.1	Objetivos de política fiscal	Avanzada
--------------	-------------------------------------	-----------------

84. La LRF de 2016 introdujo una regla fiscal cuantitativa que hace explícita la transición para alcanzar las metas de largo plazo, establece cláusulas específicas de excepción y se ha mantenido inalterada desde su introducción en 2016.¹⁴ Esta ley estableció

¹⁴ Decreto legislativo 25 de 2016 que aprueba la LRF.

reglas cuantitativas en relación con tres variables, así: i) el déficit del SPNF no puede ser mayor a 1 por ciento del PIB, ii) los gastos corrientes de la AC no pueden crecer a una tasa superior a la del crecimiento promedio de la economía en los últimos diez años más la tasa de inflación proyectada para el año siguiente, y iii) la variación en cuentas por pagar de la AC no pueden ser superiores a 0.5 por ciento del PIB (Cuadro 2.5). La mencionada ley determina la convergencia del primer componente en el tiempo, estableciendo metas intermedias de déficit del SPNF del 1.5 por ciento del PIB en 2017, del 1.2 por ciento del PIB en 2018 y del 1 por ciento del PIB desde 2019 en adelante. Así mismo, establece las circunstancias en las cuales puede suspenderse la aplicación de la regla y el trámite que debe surtir ante el Congreso para tal suspensión.

Cuadro 2.5. Principales elementos de la regla fiscal

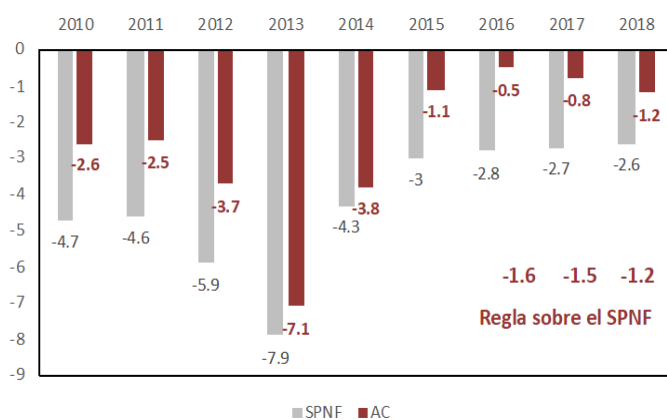
Características de la regla fiscal	Disposiciones
Metas cuantitativas	1) Techo anual sobre el balance del SPNF del 1% del PIB
	Período de transición
	No podrá ser mayor al 1.6% en 2016
	No podrá ser mayor al 1.5% en 2017
	No podrá ser mayor al 1.2% en 2018
	No podrá ser mayor al 1% de 2019 en adelante.
	2) El incremento anual del gasto corriente nominal de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. 3) La nueva deuda flotante al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de esta Ley, no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales.
Reglas de Excepción	1) Por emergencia nacional declarada, por catástrofe natural que pueda afectar seriamente la economía nacional (definida como un daño igual o mayor al equivalente del 1.0% del PIB. A solicitud del gobierno, el Congreso debe suspender, hasta por un máximo de dos años, la aplicación de la regla (en sus tres componentes). El gobierno deberá incluir en su solicitud, las nuevas metas de balance y las medidas correctivas que tomará para corregir la desviación de la regla una vez se cumplan los dos años de excepción.
	2) En caso de que la economía atraviese por una recesión económica, definida como la caída en el PIB real por dos (2) trimestres consecutivos. En tal caso no debe ser obligatorio el cumplimiento la primera exigencia de la regla, aunque en ningún caso, para ese año, el déficit puede exceder del 2.5% del PIB. Esta excepción se puede extender por un año más con las justificaciones pertinentes.
	En ambos casos 1) y 2) el déficit fiscal de los años siguientes se debe reducir anualmente en por lo menos el 0.5% del PIB hasta llegar al límite establecido en la regla

Características de la regla fiscal	Disposiciones
Cumplimiento y transparencia	Una declaración sobre el cumplimiento de la regla fiscal en el año anterior debe ser remitida al Congreso y publicada antes del 30 de junio del año en curso. En caso de desviaciones, el mencionado informe debe explicar y exponer medidas correctivas
	Un informe de seguimiento al cumplimiento de la regla fiscal en el año en curso debe publicarse antes de que finalice agosto. Si se observan desviaciones, deben darse explicaciones y exponer medidas correctivas que reciben aprobación del Consejo de Ministros.

Fuente: Elaboración por la misión con base en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

85. El gobierno reporta de forma regular y numéricamente sobre el cumplimiento de los agregados fiscales establecidos como objetivos. Antes de finalizar el primer semestre, la SEFIN debe presentar al Congreso y publicar un informe de cumplimiento de la regla fiscal en el año anterior. Así mismo, antes de finalizar agosto, la DGPMF debe hacer público un informe de seguimiento a las metas del año en curso y si se perciben desviaciones importantes debe explicarlas y señalar medidas correctivas. Ambos documentos se han publicado desde 2016. Los informes de cumplimiento han reflejado un sobrecumplimiento de la regla en 2016 y 2017 (Gráfico 2.4 y Cuadro 2.6). Por su parte, en el último informe de seguimiento publicado por la DPMF, de agosto de 2018, se destacan los problemas de la ENEE como un riesgo para el cumplimiento de la regla fiscal en su primer componente y presenta los principales elementos del programa de ajuste que se ha adoptado para contribuir al saneamiento de la empresa y que permitirá cerrar el balance del SPNF en 1.2% del PIB tal y como lo establece la LRF.

Gráfico 2.4. Balance de la AC y SPNF (% del PIB)



Cuadro 2.6. Cumplimiento de la regla fiscal en 2016 y 2017

	Meta 2016	Cierre 2016	Meta 2017	Cierre 2017
Regla 1				
Dñeficit SPNF (% del PIB)	1.6	0.5	1.5	0.8
Regla 2				
Tasa de crecimiento gasto corriente de la Administración Central	9.1	8.8	8.1	7.8
Regla 3				
Nuevos atrasas de pagos de la Administración Central mayores a 45 días	0.5	0.2	0.5	0.2

Fuente: DPMF, informe de seguimiento de la regla fiscal de mediano plazo 2018-2021.

2.3.2	Información sobre el desempeño	Buena
--------------	---------------------------------------	--------------

86. El gobierno de Honduras ha venido desarrollando evaluaciones de desempeño del presupuesto a nivel de producto. La gestión de todas las entidades públicas se evalúa anualmente mediante el avance del POA. Su formulación es un requisito para que las apropiaciones de la entidad sean incluidas en el presupuesto de la vigencia siguiente. A partir de la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) que define la misión, visión, objetivos, proyectos/programas y actividades, cada entidad establece un POA que fija las metas en términos de cantidades producidas en cada uno de sus programas, relacionándolas con los recursos presupuestales para lograrlas. Todos los elementos del POA se suben a la plataforma del SIAFI que los captura y permite el monitoreo y evaluación de la implementación de los planes. En todo el ciclo del POA participan la SEFIN y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). El seguimiento a la ejecución física y financiera se hace de manera trimestral y se publica en el Informe de Evaluación Presupuestaria. La formulación del POA sirve de base para la discusión de las audiencias públicas que hace el Congreso anualmente (ver sección 2.3.3). Así mismo, el TSC selecciona cada año un número importante de entidades para hacer un análisis de cumplimiento del POA.

87. La evaluación del POA llega al nivel de gabinetes sectoriales, que agrupan entidades del orden nacional, descentralizado y EEPP que se ocupan de áreas de política relacionadas¹⁵, y para las cuales también se consolida un POA cuyo seguimiento trimestral publica SEFIN. En la actualidad hay ocho gabinetes sectoriales: de Gobernabilidad y la Descentralización, de Desarrollo e Inclusión Social, de Desarrollo Económico, de Seguridad y Defensa, de Infraestructura Productiva, de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, de Conducción y Regulación Económica, y de Prevención, Paz y Convivencia.

88. Si bien la información del POA resulta útil para las audiencias y para la toma de algunas decisiones presupuestales, en Honduras no se ha desarrollado una presupuestación por resultados propiamente dicha. A pesar del fortalecimiento de la SCGG, ha sido compleja la compatibilización del POA con la presupuestación por programas. Por ahora lo que ha podido lograrse es que, en el SIAFI, cada programa/proyecto identifique los objetivos de los planes de desarrollo a nivel de país (Visión País, Plan de Nación y Plan de Gobierno) con los que está vinculado. Pero la definición de indicadores de resultado y su medición no se ha concretado. Esto se explica por falencias de capacidad institucional, falta de claridad en las competencias que al respecto tienen la SCGG y la SEFIN y la dificultad para lograr una acción coordinada. Este hallazgo es consistente con los resultados del informe del Marco de Referencia para la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas (Public Expenditure and Financial Accountability, PEFA) de 2016 y el informe de la misión del FMI sobre presupuestación por resultados realizada en 2017.¹⁶

¹⁵ Ley General de la Administración Pública.

¹⁶ AECOM – Cuenta del Milenio (2016). Informe de Evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas en medición desempeño PEFA. MCA-THP-17-2015. FMI (2017). HONDURAS. Mejora de la Presupuestación Informada por Desempeño. Informe de Asistencia Técnica.

2.3.3	Participación pública	Buena
--------------	------------------------------	--------------

89. En los últimos años, Honduras ha avanzado hacia una transparencia presupuestaria, pero todavía el componente relacionado con la participación ciudadana en el proceso presupuestal no refleja una calificación alta en el índice OBI (en inglés, Open Budget Index)(Gráficos 2.5 and 2.6).¹⁷ De acuerdo con este indicador, el país aumentó de un nivel de 12/100 en 2010 a 53/100 en 2012 y a 54/100 en 2017. Esta última calificación es superior al promedio global del 42/100. En cuanto al componente de participación ciudadana de esta encuesta que evalúa el grado en que el gobierno ofrece oportunidades al público para participar en el proceso de presupuesto, *en todas sus fases* (preparación, discusión, ejecución y auditoría), la calificación del país es baja, alcanzando 7/100, inferior a la del promedio global y una de las menos satisfactorias de la región.

Gráfico 2.5. Índice OBI para Honduras

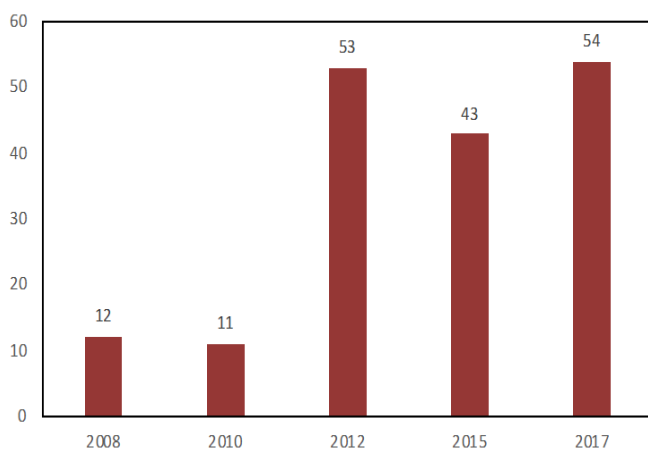
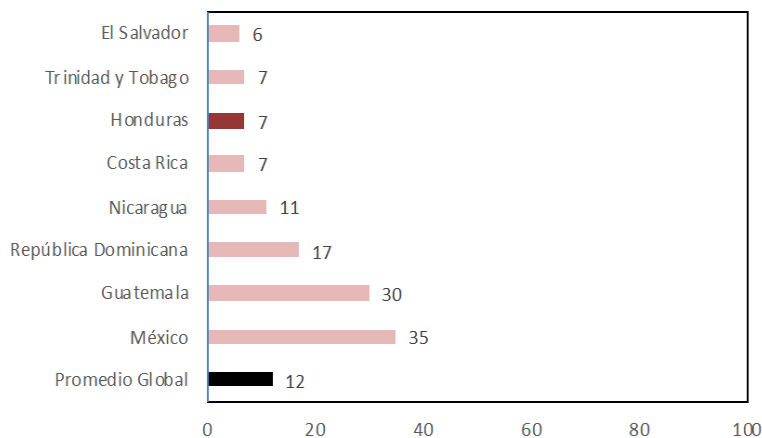


Gráfico 2.6. Componente de posibilidades de participación ciudadana del índice OBI



Fuente: International Budget.

90. Desde el año 2010, la SEFIN publica anualmente el documento de Presupuesto Ciudadano. Es un documento escrito en palabras sencillas y con elementos visuales sobre aspectos relevantes del presupuesto aprobado, a saber: i) elementos básicos del ejercicio presupuestal, ii) principales características (gasto por clasificación administrativa, sectores, grupos de gasto y funcionalidad), iii) aspectos relevantes del gasto y social y de las municipalidades, e iv) implicaciones generales del déficit fiscal. Este folleto presenta de una manera general las implicaciones del presupuesto para el ciudadano, sin diferenciarlas por grupos de población (pobres, vulnerables, etc.). Una de las críticas realizadas por el International Budget es que su publicación presenta retrasos.

¹⁷ <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey/open-budget-index-rankings/>.

91. Antes de comenzar la discusión del presupuesto, el Congreso Nacional realiza audiencias públicas televisadas a las que asisten los gabinetes sectoriales. Esto lo hace a través de un canal de televisión del Congreso que retrasmite sus sesiones. La sociedad civil también participa en las audiencias. Por una parte, se invita a expertos o entidades expertas en la materia participar en las audiencias del presupuesto e, informalmente, se ha creado un canal de *'WhatsApp'* por medio del cual los ciudadanos pueden intervenir y hacer sugerencias durante las audiencias públicas. No obstante, Los ciudadanos si bien participan es más bien poco lo que influyen en la formulación del presupuesto, lo cual es consistente con el índice OBI.

92. Honduras ha adoptado leyes encaminadas a mejorar la transparencia y participación pública en las demás fases del proceso presupuestario. Al respecto, las dos leyes más importantes son la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública promulgada en 2007 y la LRF de 2016. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamentación obliga a todas las Instituciones a publicar la información relativa a su gestión y los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado. Esta normatividad surge del reconocimiento que la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información permiten una mejor gestión de los recursos públicos, así como constituyen un instrumento poderoso de lucha contra la corrupción. Esta ley crea el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) encargado de facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, regular y supervisar a las entidades obligadas a proveer información al ciudadano e implementar un sistema de información que integre y sistematice la información de las entidades obligadas a proveer información al ciudadano. Por su parte la LRF contiene un capítulo de transparencia fiscal en el cual se establece la obligación de elaborar, presentar al Congreso y publicar el MMFMP y los documentos de seguimiento y cumplimiento de la regla fiscal. Esta norma también emite varias disposiciones para hacer transparentes las exoneraciones y beneficios tributarios.

93. El Portal Único de Transparencia es el sistema de información que administra el IAIP en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Es una plantilla uniforme diseñada para presentar la información de las instituciones públicas de una manera sencilla y amigable. Este portal tiene todo un bloque destinado a la publicación de la información presupuestaria más importante para cada entidad. Con base en la información reportada, el IAIP evalúa las características de los portales de transparencia de cada entidad, siendo uno de los elementos de análisis la existencia de un enlace que permita al ciudadano hacer preguntas y formular propuestas.¹⁸ A junio de 2018, el portal incluía información y evaluación para 210 entidades obligadas a reportar información y a la fecha se han publicado un total de 405,439 documentos.

¹⁸ Para cada entidad, el portal contiene seis pestañas: 1) estructura orgánica, 2) planeación y rendición de cuentas, 3) finanzas, 4) regulación, 5) participación ciudadana; y 6 enlaces. A su vez, en la pestaña de finanzas, cada entidad reporta información sobre estados financieros, liquidación presupuestaria, presupuesto mensual, información anual, gasto físico, ejecución física, ejecución financiera y deuda, y morosidad.

94. Adicional al Portal Único de Transparencia es importante mencionar otros portales que contribuyen a la transparencia de la gestión de los recursos públicos. “HondusCompras” es un sistema de información de contratación y adquisiciones que difunde y gestiona, a través de Internet, los procedimientos de contratación que celebren los órganos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratación del Estado. La plataforma pública permite consultar información sobre proveedores, instituciones públicas, cooperación internacional para realizar acciones de monitoreo y control y auditorías. Otro portal importante es el Sistema de Información y Seguimiento de Obras y Contratos de Supervisión (SISOCS) que reporta información y seguimiento a obras de inversión (incluidas las APP).

D. Credibilidad del presupuesto

2.4.1	Evaluación Independiente	No alcanzada
-------	--------------------------	--------------

95. Las previsiones macroeconómicas y fiscales realizadas por el gobierno e incluidas en la documentación presupuestaria, no son sometidas a una evaluación independiente. Cada ejercicio, SEFIN elabora unas proyecciones fiscales iniciales que se remiten al BCH para que elaboren las previsiones macroeconómicas incorporando el impacto de la política fiscal en el cuadro macroeconómico final. El BCH estima sus previsiones dentro de un rango o banda, sin dar una estimación puntual, con la finalidad de incorporar las incertidumbres sobre los supuestos de la estimación. A nivel interno, SEFIN toma en consideración los intervalos de crecimiento que estima el BCH, los compara con las previsiones de los organismos internacionales, fundamentalmente con las del Artículo IV del FMI y evalúa y estima el escenario puntual con el que realizar las proyecciones fiscales definitivas.

96. Las proyecciones macroeconómicas se comparan con las del FMI para Honduras, sin embargo, esta comparación no es incluida en la documentación presupuestaria. La documentación presupuestaria no incorpora la comparativa entre las previsiones macro fiscales del gobierno y las que realizan otras instituciones para Honduras. Sería conveniente contrastar las previsiones y justificar las posibles diferencias sobre la base de los supuestos o hipótesis de las mismas. Los informes del BCH no incluyen tampoco previsiones de agencias de calificación crediticia, institutos de investigación o estudios de otros bancos nacionales. Realizar este ejercicio podría mejorar la calidad y precisión de las previsiones macroeconómicas y ofrecer una mayor imagen de transparencia y objetividad en las mismas.

2.4.2	Presupuesto suplementario	Buena
-------	---------------------------	-------

97. Una vez que el presupuesto ha sido aprobado, los aumentos de su monto total deben ser autorizadas por el Congreso Nacional. La LOP regula en el artículo 36 la competencia exclusiva del Congreso Nacional para aprobar las modificaciones que afecten al monto total del presupuesto general inicialmente aprobado. Los aumentos del monto de

endeudamiento interno requieren además dictamen previo de la SEFIN. Como excepción, la SEFIN mediante resolución interna podrá incorporar al presupuesto en vigor los recursos externos por donaciones y préstamos que hubieran sido aprobados previamente por el Congreso, en los montos que proyecte utilizar y teniendo en cuenta los topes que permite la planificación fiscal de cada ejercicio.

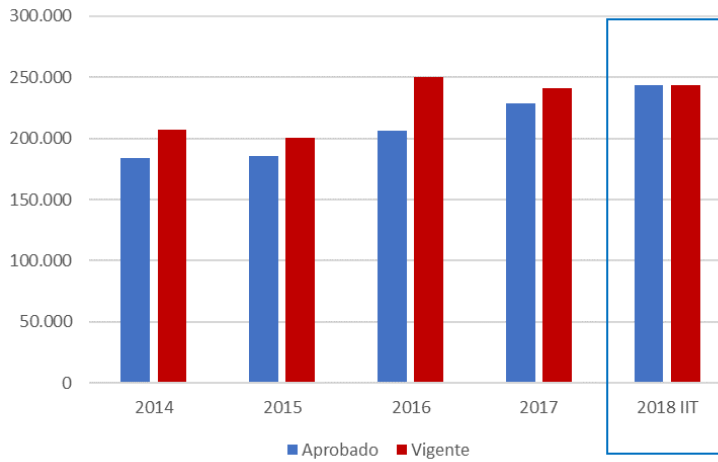
98. La legislación en materia de modificaciones presupuestarias es clara y limita las competencias del gobierno para modificar los presupuestos aprobados. La LOP regula en los artículos 36 y 37 las competencias para modificar el monto total del presupuesto y para autorizar traspasos entre las asignaciones presupuestarias una vez aprobados los presupuestos por el Congreso Nacional. También las disposiciones comunes del presupuesto regulan anualmente las modificaciones. De acuerdo con ambas normas:

- corresponde al Congreso Nacional las modificaciones que supongan cambio del monto total aprobado, así como los traspasos entre poderes del Estado
- corresponde al Presidente de la República autorizar transferencias entre Secretarías de Estado, ID y entre ambas, así como modificaciones que traspasen gastos de capital para financiar gasto corriente previa opinión del Comité Interinstitucional de la LRF
- corresponde a las Secretarías de Estado las transferencias entre categorías de un mismo programa (se limitan a un máximo de 40 por institución) y a la SEFIN el traslado de fondos entre asignaciones para contingencias.

99. Conforme a estas normas el gobierno puede hacer traspasos que alteren la composición del presupuesto, de los cuales informará periódicamente al Congreso Nacional. Los informes de seguimiento trimestral que se remiten al Congreso Nacional detallan las modificaciones por institución y por fuente de financiación.

100. Las principales fuentes de financiamiento responden fundamentalmente a una mayor recaudación y obtención de crédito respecto a lo esperado inicialmente. La fuente de financiamiento más habitual de estos incrementos son las incorporaciones al presupuesto por mayor recaudación y obtención de crédito interno o externo. Para respetar las metas de política fiscal de cada ejercicio que pueden verse alteradas con las incorporaciones, se dictan normas para la búsqueda de espacios presupuestarios entre instituciones que eviten o reduzcan estas incorporaciones. En promedio las modificaciones del monto total han supuesto en los últimos cuatro años casi un 12 por ciento del gasto inicial, aunque en 2017 y hasta el segundo trimestre de 2018 este porcentaje se modera sustancialmente. (Gráfico 2.7)

Gráfico 2.7. Incremento del monto total de los presupuestos aprobados 2014-2017



Fuente: Informe de evaluación presupuestaria (http://www.sefin.gob.hn/?page_id=8248).

2.4.3	Conciliación de los Pronósticos	Básica
--------------	--	---------------

101. La documentación del presupuesto no proporciona ningún análisis de las diferencias entre los pronósticos macroeconómicos y fiscales de los sucesivos ejercicios.

Como se mencionó en la sección 2.1.2, las proyecciones macroeconómicas y fiscales cambian entre los sucesivos MMFMP y MPMP, pero los documentos no ofrecen una explicación de los factores que explican dichas modificaciones, ni tampoco si las mismas se deben a cambios en las condiciones económicas o son el resultado de medidas de política fiscal.

102. Por su parte, dentro del seguimiento anual al presupuesto, el documento anual de Liquidación del Presupuesto presenta información de todas las etapas del gasto, bajo sus diferentes clasificaciones¹⁹, describiendo las principales modificaciones y explicando en algunos casos las medidas que las justifican.

Este documento presenta esta información para la AC y la Administración Descentralizada y en la página de la DGP se encuentran los reportes por entidad. Si bien se dan explicaciones a las principales modificaciones que suceden entre la apropiación y la ejecución, (algunas responden a factores económicos, a políticas o modificaciones realizadas durante la vigencia) no se realiza una descomposición cuantitativa de cuánto se debe a cambios en las proyecciones macroeconómicas y cuánto a las medidas de política fiscal. Debido a las múltiples modificaciones que se hacen al presupuesto se observan diferencias, a veces significativas, entre los montos aprobados y los ejecutados (devengados), lo que su vez implica cambios en la composición del presupuesto.

¹⁹ El artículo 13 de la LOP establece la integridad de los créditos presupuestarios para gastos, con una estructura económica que diferencia entre gastos corrientes, adquisiciones de activos no financieros y activos y pasivos financieros.

103. Un ejercicio de reconciliación de proyecciones, que permitiría mejorar la calificación de la práctica de este principio, debería incluir explicaciones a las diferencias en las proyecciones macro o fiscales derivadas de:

- a. Cambios en la contabilidad o en la clasificación
- b. Cambios en la línea de base de las proyecciones macroeconómicas debido a modificaciones de los supuestos o en los parámetros demográficos
- c. Impacto de las políticas adoptadas en el año

104. Dentro de los países para los cuales el FMI ha hecho una evaluación de transparencia fiscal resaltan en el aspecto de reconciliación de proyecciones el Reino Unido y Finlandia. Por ejemplo, en el caso de Reino Unido, la Oficina de Presupuesto produce una evaluación ex post del su desempeño en el ejercicio de pronósticos en un informe anual en la cual se analizan en detalle las diferencias entre el resultado fiscal y el pronóstico previo. Adicionalmente, proporciona una conciliación de los cambios a la previsión fiscal en cada una de las actualizaciones de presupuesto, clasificando las revisiones en tres categorías: i) cambios en la clasificación como resultado de decisiones de la Oficina de Estadística, ii) cambios que obedecen a juicios de la Oficina de Presupuesto sobre cómo a raíz de nueva información deberían modificarse los pronósticos económicos y iii) cambios resultantes de decisiones de política.

E. Conclusiones y recomendaciones

105. Frente a los pilares I y III, el pilar II muestra los niveles de práctica de transparencia fiscal más satisfactorios. En este pilar solamente dos dimensiones aparecen como no alcanzadas, presentando por el contrario el mayor número de dimensiones calificadas como buenas.

106. La evaluación identifica fortalezas en cuanto a las previsiones macro fiscales y de presupuestación:

- El marco legal es relativamente sencillo y comprensivo, y fue recientemente fortalecido con la aplicación de la LRF. Esto le ha permitido hacer un ajuste fiscal ordenado y significativo. Inclusive se han sobre cumplido los requerimientos de la regla fiscal cuantitativa.
- El calendario para la formulación del presupuesto se cumple anualmente y se envía al Congreso con suficiente antelación para su discusión y aprobación.
- El presupuesto incorpora un marco macro fiscal que se considera completo y presenta los principales agregados fiscales y presupuestales siguiendo clasificaciones adecuadas a los estándares internacionales.

- El sistema de gestión de la inversión pública es transparente, con actualizaciones periódicas de los compromisos plurianuales y con la publicación de todos los procesos de adjudicación.
- Se han hecho esfuerzos importantes por divulgar y comunicar el presupuesto aprobado en un lenguaje sencillo, cercano a la ciudadanía, para promover su participación.
- Se cuenta con un sistema de gestión del presupuesto a nivel de producto que además es sometido a seguimiento continuo por parte del gobierno y de los organismos de control.

107. Hay algunas áreas donde la transparencia fiscal puede elevarse:

- La cobertura institucional de los presupuestos no se considera completa en la medida en que un monto importante de recursos se maneja a través de fideicomisos que escapan al proceso presupuestal y distorsiona la transparencia sobre la actividad económico-financiera realizada por el sector público en cada ejercicio presupuestario.
- No existe una evaluación independiente de las previsiones macroeconómicas y fiscales, lo que puede erosionar su credibilidad.
- Si bien el Congreso venía aprobando cumplidamente el presupuesto antes del comienzo del año, en 2018 hubo un retraso cercano a los 20 días, que impidió que las entidades ejecutoras dispusieran de su presupuesto a comienzos de su ejercicio.
- Las proyecciones macroeconómicas no hacen explícitos todos los supuestos e hipótesis que las sustentan.
- Las proyecciones macroeconómicas como fiscales presentan desviaciones no menores frente a lo efectivamente observado, y además los documentos no explican las razones de estas desviaciones.
- Debido a desafíos en materia de capacidad institucional, delimitación de competencias y fallas de coordinación entre SEFIN y la SCGG, en cuanto a los objetivos y procedimientos, Honduras está lejos de lograr una adecuada presupuestación por resultados.

108. Hay tres principales recomendaciones para este pilar del código que permitirían avanzar en materia de transparencia fiscal:

- **Recomendación 2.1.** Incorporar en el ámbito de la cobertura de los presupuestos generales todos los ingresos y gastos, así como información sobre la ejecución anual de los ingresos, gastos y financiamiento de los fideicomisos.
- **Recomendación 2.2.** Enriquecer los ejercicios de previsión macroeconómica y fiscal haciendo explícitos los supuestos, hipótesis y metodologías que los guían, así como

someter estas proyecciones a la comparación con las de otros organismos que elaboran proyecciones para Honduras.

- **Recomendación 2.3.** Reglar el procedimiento de discusión y aprobación del proyecto de presupuesto en el Congreso para garantizar su aprobación antes de que termine el año. Este procedimiento podría fijar un calendario para: realizar las comparecencias, discutir en detalle las asignaciones de gasto e ingreso en la Comisión especializada de Presupuesto y debatir en el pleno del Congreso la totalidad del proyecto final. Estos debates además podrían estar más reglamentados y ordenados.

El cuadro 2.7 resume la evaluación de las prácticas de Honduras frente a los principios del Pilar II del CTF.

Cuadro 2.7. Resumen de la evaluación de los presupuestos y pronósticos fiscales

Principio		Evaluación	Importancia	Recomendación
Integridad	2.1.1 Unidad presupuestaria	No alcanzada: El presupuesto incluye ministerios e instituciones de la AC, Instituciones Descentralizadas, Fondos de Seguridad Social y EEPP, pero existen ingresos y gastos que no quedan registrados en el presupuesto que se gestiona a través de la figura del fideicomiso.	Alta: Hay un volumen significativo de actividad económico-financiera del sector público que no queda reflejado en el presupuesto y del que no se dispone de información completa.	R2.1
	2.1.2 Pronósticos macroeconómicos	Básica: Los presupuestos incorporan proyecciones macroeconómicas, pero no hacen explícitos todos los supuestos e hipótesis que las sustentan.	Media: Las proyecciones ganarían credibilidad con este ejercicio de transparencia.	R2.2
	2.1.3 Marco presupuestario de mediano plazo	Buena: Honduras ha avanzado hacia la preparación de un marco macrofiscal integrado, consistente con los objetivos de política fiscal.	Medio: fortalecerlo asegurando la consistencia entre todos sus elementos aumentaría la credibilidad en la política fiscal	
	2.1.4 Proyectos de inversión	Buena: El presupuesto incluye un programa de inversión pública y un detalle de los compromisos plurianuales por proyectos de inversión. Los procesos de adjudicación de los proyectos son mayoritariamente competitivos.	Baja: Hay ejercicios realizados de análisis coste-beneficio de los principales proyectos, pero estos no son públicos. Se está desarrollando una metodología común.	

	Principio	Evaluación	Importancia	Recomendación
Orden	2.2.1 Legislación fiscal	Avanzada: El marco legal para el presupuesto y el manejo de las finanzas públicas en Honduras es completo y claro.	Media: Una adecuada regulación del debate presupuestario en el legislativo, permitiría dar más transparencia y confiabilidad al proceso de aprobación del presupuesto.	
	2.2.2 Oportunidad de los documentos presupuestarios	Básica: El proyecto de presupuesto se presenta en tiempo, antes del 15 de septiembre, y forma ante el Congreso, pero este no siempre resulta aprobado antes de que comience en año.	Baja: Puntualmente el presupuesto 2018 se aprobó en enero, pero la práctica general es que el Congreso apruebe los presupuestos en diciembre.	R2.3
Orientación de las políticas	2.3.1 Objetivos de política fiscal	Avanzada: La LRF de 2016 introdujo una regla fiscal cuantitativa que hace explícita la transición para alcanzar las metas de largo plazo, establece cláusulas específicas de excepción	Alta: La claridad en los objetivos de la política fiscal y el compromiso de las autoridades se han constituido en un ancla importante para avanzar en el proceso de ajuste macroeconómico	
	2.3.2 Información sobre el desempeño	Buena: Honduras ha venido desarrollando evaluaciones de desempeño del presupuesto a nivel de producto.	Media: Falta de claridad en las competencias que al respecto tienen la SCGG y la SEFIN y la dificultad para lograr una acción coordinada han limitado el avance hacia una presupuestación por resultados.	
	2.3.3 Participación pública	Buena: Se publica un documento didáctico del presupuesto (Presupuesto Ciudadano) pero la participación ciudadana es aún baja aun disponiendo de canales.	Baja: Se ha registrado una mejora muy importante en los indicadores de transparencia OBI.	
Credibilidad	2.4.1 Evaluación independiente	No alcanzada: Las previsiones macroeconómicas y fiscales no son sometidas a una evaluación independiente.	Media: Aunque no se detectan sesgos significativos en las previsiones, éstas ganarían credibilidad si se compararan con las previsiones de otros organismos.	R2.2
	2.4.2 Presupuesto suplementario	Buena: Una vez que el presupuesto ha sido aprobado, los aumentos de su monto total deben ser autorizados por el Congreso Nacional. Se informa trimestralmente de todas las modificaciones realizadas en ejecución.	Media: Se producen incrementos significativos del presupuesto inicialmente aprobado.	
	2.4.3 Conciliación de los pronósticos	Básica: El presupuesto no proporciona ningún análisis de las diferencias entre los sucesivos ejercicios de pronósticos macroeconómico y fiscales a mediano plazo.	Bajo: Una explicación de las desviaciones permitiría una mayor claridad y credibilidad en la política fiscal.	

III. ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL

Los gobiernos deben divulgar, analizar y gestionar los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público

109. Este capítulo evalúa la idoneidad del análisis, reporte y gestión de los riesgos fiscales respecto a las prácticas del CTF. El foco de este pilar es evaluar la exposición del gobierno central a los choques sobre las variables fiscales producidos desde el resto del sector público, el sector privado doméstico, y el contexto internacional. Además, el capítulo cubre temas de sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Los riesgos fiscales incluyen riesgos explícitos—obligaciones legales o compromisos firmes para proveer apoyo fiscal bajo condiciones específicas—así como los riesgos implícitos, donde no hay no existe una obligación legal del gobierno, pero sí la expectativa de que el gobierno proporcionará apoyo fiscal. Los riesgos son evaluados en tres dimensiones:

- i. Disposiciones generales para la divulgación y el análisis de los riesgos fiscales macroeconómicos y específicos.
- ii. Riesgos provenientes de fuentes específicas como activos y pasivos gubernamentales, garantías, sector financiero, asociaciones público-privadas; y
- iii. Coordinación de las decisiones de política fiscal entre el gobierno central, gobiernos subnacionales, y corporaciones públicas.

El **Cuadro 3.1.** incluye una serie de documentos claves que proveen información sobre los riesgos fiscales en Honduras.

Cuadro 3.1. Reportes sobre riesgos fiscales

Riesgos fiscales analizados	Reporte o publicación y enlaces	Agencia publicación	Frecuencia
Riesgos macroeconómicos	<i>Memoria 2014</i>	SEFIN	Anual
	<i>Política de Endeudamiento Público 2019-2022</i>	Comisión de Crédito Público SEFIN, SCGG Y	Anual
	<i>Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP)</i>	BCH DGCP	Anual
	<i>Plan Anual de Financiamiento 2018</i>	BCH	Anual
	<i>Informe de Estabilidad Financiera diciembre 2017</i>		Semestral
Sostenibilidad fiscal a largo plazo	<i>Política de Endeudamiento Público 2019-2022. Sector Público no Financiero</i>	Comisión de Crédito Público SEFIN, SCGG Y BCH	Anual
	<i>Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2019-2022</i>	BCH	Anual
	<i>Escenarios de Déficit Fiscal en el Marco del Análisis de la Capacidad de Pago de la Deuda Pública en el Mediano Plazo</i>	SEFIN	Anual
Manejo de la Deuda	<i>Plan de Financiamiento 2018</i>	SEFIN	Anual
	<i>Estrategia de la Deuda Pública 2018</i>	DGCP	Anual

Riesgos fiscales analizados	Reporte o publicación y enlaces	Agencia publicación	Frecuencia
Riesgos del sector financiero	<i>Informes la estabilidad del Sistema financiero (diciembre 2017)</i> <i>Memoria de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (2017)</i>	BCH CNBS	Bianual Anual
	<i>Informe Anual del FOSEDE</i>	FOSEDE	Anual
Garantías	<i>Ley Orgánica de Presupuesto</i> <i>Estados Financieros (Nota 68)</i> <i>Cálculos internos UCF para informe de riesgos</i>	SEFIN Contaduría SEFIN-UCF	2004 Mensual En preparación
Contingencias presupuestales	<i>Diferentes informes de Presupuesto (Reporte de Presupuesto de Egresos, Reporte de Ejecución del Presupuesto y Reporte de Liquidaciones del Presupuesto)</i>	SEFIN - DGP	Anual
Fideicomisos	<i>Estados Financieros 2018.</i>	Contaduría General de la Republica	Anual
Activos no Financieros	<i>Memoria de la Dirección General de Bienes del Estado</i>	DGBE	Anual
Municipalidades	<i>Informe de Municipalidades, primer trimestre 2018</i> <i>Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2019-2022</i>	DGID SEFIN, SCGG Y BCH	Trimestral Anual
Corporaciones públicas	<i>Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2019-2022</i> <i>Informe Corporaciones Públicas</i>	SEFIN, SCGG, BCH	Anual Anual
APPs	<i>Información contenida en las páginas Web de COALIANZA y SISOCS-APP</i> <i>Superintendencia de APP – Informe Anual</i>	COALIANZA SISOCS-APP SAPP	Anual Anual
Desastres naturales	<i>Ley SINAGER</i> <i>Plan Nacional de Gestión de Riesgos (PNGIRH)</i> <i>Página Web de COPECO</i>		2009 2014

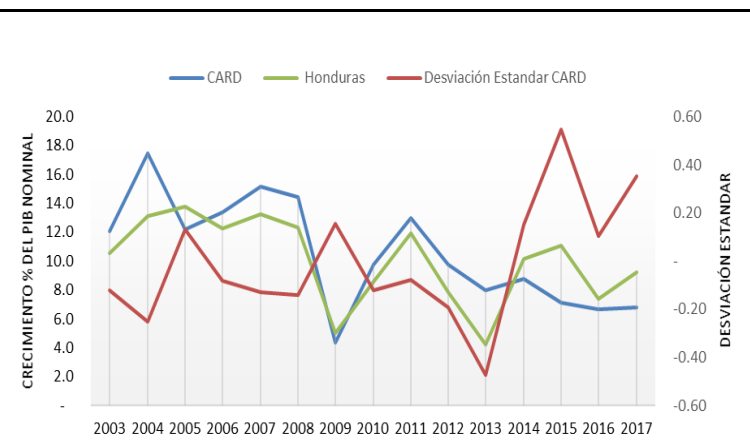
A. Divulgación y análisis de Riesgos

3.1.1	Riesgos macroeconómicos	No alcanzada
-------	-------------------------	--------------

110. Honduras tiene una economía volátil. La volatilidad del PIB nominal del 2003-2016 fue cercano a la media de determinados países centroamericanos. Sin embargo, se aprecia más volatilidad en la desviación estándar de cambios en los ingresos fiscales en términos reales (Gráficos 3.1.1 y 3.1.2).

Gráfico 3.1. Indicadores de riesgo macrofiscal, 2003-2017
Selección de países centroamericanos (porcentaje)

Gráfico 3.1.1. Desviación estándar del crecimiento nominal del PIB de Honduras respecto al CARD



Fuente: SEFIN, DGPMF y estimaciones de la misión del FMI.

Nota: El CARD incluye Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Panamá y República Dominicana.

Gráfico 3.1.2. Desviación estándar del crecimiento de los ingresos fiscales en términos reales de Honduras respecto al CA5

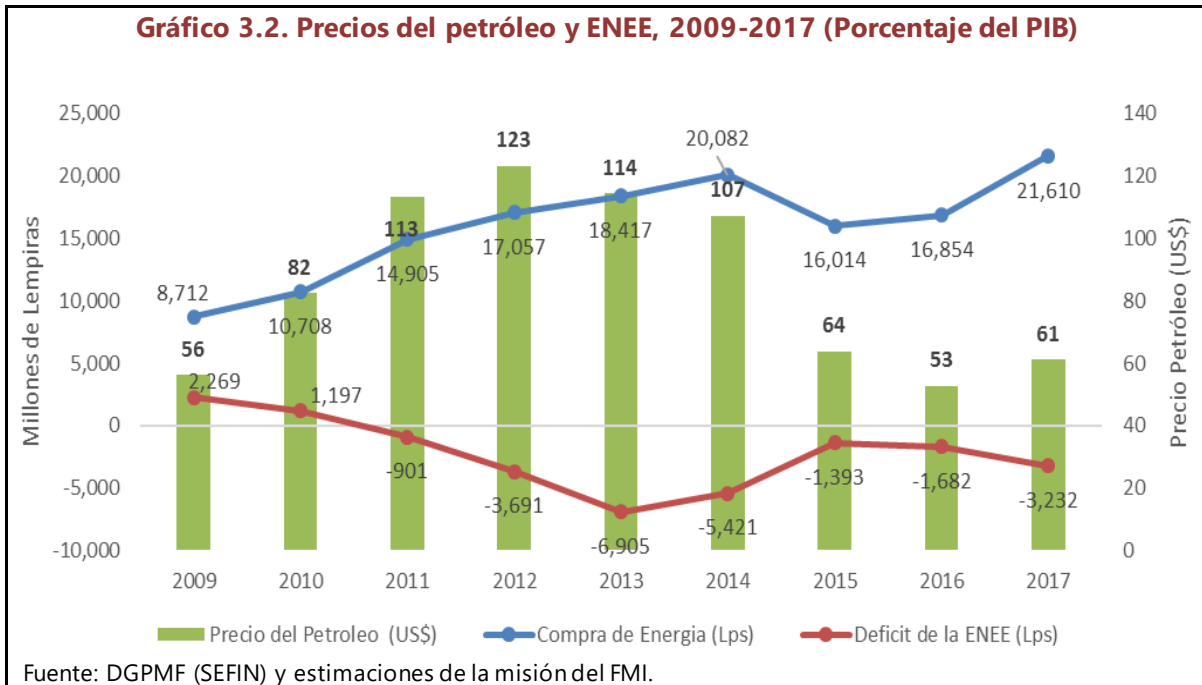


Fuente: SEFIN, DGPMF, y estimaciones de la misión del FMI.

Nota: El CA5 incluye a Costa Rica, El Salvador, Nicaragua Guatemala y Panamá.

111. La volatilidad de la economía de Honduras es causada por diversos factores. Por ejemplo, el impacto de la variación de los precios de materias primas agrícolas como el café y el precio petróleo, el tipo de interés, la tasa de cambio, y las remesas de emigrantes. En particular, durante los periodos de subida del petróleo, los choques se aprecian en el balance de la empresa pública ENEE (Gráfico 3.2). Se observa que el precio del petróleo tiene un impacto en la compra de energía y el balance de global de la ENEE, ya que cuando este aumenta se incrementa la compra de energía y cuando este baja disminuye la compra de energía.²⁰

²⁰ Incertidumbres relacionadas con incrementos en el precio del petróleo generan incertidumbres en los riesgos fiscales a corto y medio plazo, especialmente en la ENEE y son analizados por el BCH, pero su análisis no forma parte de la documentación presupuestaria.



112. La SEFIN identificó riesgos que podrían afectar las proyecciones macrofiscales de medio plazo en el MMFMP 2019-2022 y en el informe sobre la Política de Endeudamiento Público (PEP) 2018. Entre los riesgos analizados, el PEP describe los factores macroeconómicos que podrían tener impactos en los sectores real, externo y fiscal y la implicación en la gestión de la deuda. Respecto al sector real, se estudian los factores naturales, la desaceleración económica de los principales socios comerciales de Honduras, políticas migratorias que adopte Estados Unidos de América, alza de precios de combustibles y otras materias primas. En el sector externo, los riesgos son asociados a un menor crecimiento económico, una depreciación del tipo de cambio más acelerada, y una disminución de la exportación. La DGPMF está empezando a desarrollar una metodología comprensiva de los riesgos que podrían afectar las proyecciones macrofiscales y que incluirían las variaciones de las materias primas y los impactos de las remesas, así como diversos escenarios macroeconómicos. Las autoridades esperan finalizar estos modelos en el primer trimestre del 2019.

113. Las autoridades no publican una discusión sobre la sensibilidad de las proyecciones fiscales a importantes supuestos macroeconómicos, pero internamente sí disponen de ellos. En el MMFMP y en el PEP se incluyen las proyecciones macroeconómicas de mediano y largo plazo del déficit, pero no se incorpora un análisis de sensibilidad de los ingresos y gastos a cambios en cinco variables claves para los sectores real, fiscal, externo, y monetario— crecimiento, precios del petróleo, tipos de cambio, tasas de interés, y precios del café.²¹ Sin embargo, internamente la SEFIN dispone de ciertos cálculos de sensibilidad que se presentan en el cuadro 3.2. Las sensibilidades son evaluadas únicamente para el año presupuestario. Los

²¹ Ver Cuadro 2: “Principales Riesgos Macroeconómicos”, pagina 12-13 del PEP.

cambios asumidos en las variables para computar las sensibilidades son relativamente pequeños. Sin embargo, las autoridades sí que incluyen un análisis de sensibilidad en el PEP para la deuda pública y se adjunta como anexo en el MMFMP, pero no se discute este análisis ni tampoco se presentan diversos escenarios macroeconómicos.

Cuadro 3.2. Documentación interna: Análisis de sensibilidad de los ingresos y los gastos

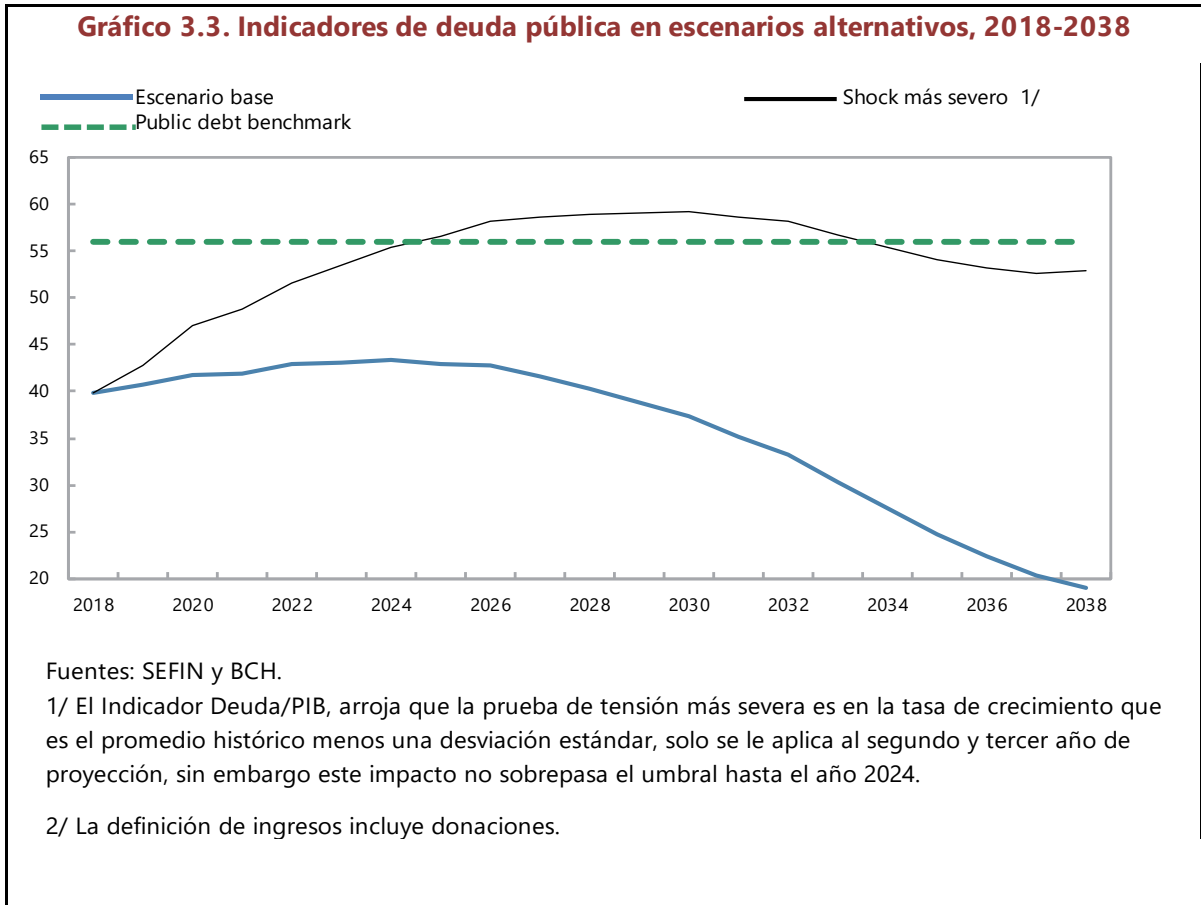
	Impacto proyecciones del 2018 (porcentaje del PIB)
Crecimiento económico (incremento del 1%)	
Impacto en los ingresos fiscales	0.2
Precio del petróleo (incremento de 1 US\$ en el barril)	
Impacto en el déficit de la ENEE	0.04
Impacto en el déficit del SPNF	0.04
Precio del petróleo (incremento de 5 US\$ en el barril)	
Impacto en el déficit de la ENEE	0.18
Impacto en el déficit del SPNF	0.18
Tipo de cambio (depreciación del 5 % en el promedio del tipo de cambio)	
Impacto en el Gasto corriente de la AC	0.1
Impacto en el déficit de la AC	0.1
Impacto en el saldo de la deuda Pública del SPNF	1.6
Costos financieros	
Impacto en el servicio de deuda/Ingresos	0.3
Tasa de interés (un incremento de 1%)	
Impacto en el saldo de la deuda Pública del SPNF	0.1

Fuente: DGMPF, SEFIN y estimaciones de la misión del FMI.

114. La SEFIN también publica una proyección de la deuda pública para el medio y largo plazo. La Política de Endeudamiento Público 2019-2022 (PEP) incluye simulaciones para los próximos 20 años alrededor del escenario base que prevé el valor actualizado (VA) de la relación deuda/PIB, pero no hay discusión sobre el análisis de sensibilidad de las variables fiscales subyacentes.²² (Gráfico 3.3). La sensibilidad de los costes asociados al efecto de los intereses en

²² Los supuestos del análisis de sostenibilidad de la deuda—crecimiento económico y precios, política fiscal, condiciones de financiamiento del SPNF y sector externo— son discutidos en la página 40 del PEP 2019-22. Las tablas del análisis de sensibilidad son incorporadas en las páginas 43 a 45.

la deuda, los cambios en el tipo de cambio y los riesgos de refinanciación en el próximo año fiscal son evaluados en el documento “Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2018-2022”.



3.1.2	Riesgos fiscales específicos	No alcanzada
--------------	-------------------------------------	---------------------

115. Una enumeración de riesgos específicos se menciona en el MMFMP, pero no es exhaustiva, no incluye análisis cualitativo o cuantitativo, y no establece una clara relación con las proyecciones fiscales. En Honduras, existen varias fuentes de riesgos fiscales. El cuadro 3.3 presenta la cuantificación de algunos riesgos específicos basada en la información facilitada por las autoridades. El MMFMP incluye una sección de riesgos fiscales, pero todavía no puede ser considerado una declaración de riesgos fiscales, en cuanto que no hay discusión cuantitativa y la cualitativa es muy somera.²³

²³ Artículo 25 del MMFMP.

116. La LRF prevé que la SEFIN²⁴ debe identificar, valorar, y publicar un informe de riesgos fiscales en el período de tres años a partir de 2016, incluyendo planes de mitigación. La versión más reciente del MMFMP discute los riesgos en los que actualmente está trabajando la SEFIN: garantías de deuda otorgadas por el gobierno, APP, riesgos asociados a gobiernos locales, demandas judiciales, riesgos asociados a EEPP, y desastres naturales. Actualmente la SEFIN dispone de metodología para los riesgos de APP, gobiernos locales, EEPP y fideicomisos, pero aún no ha finalizado los cálculos sobre los mismos (Ver cuadro 3.3.²⁵). La SEFIN no dispone de metodología para analizar los riesgos emergentes del sector bancario y bancos de desarrollo ni para el cálculo de los riesgos por desastres naturales, y la información sobre pasivos contingentes relacionados con las pensiones y sector salud todavía no está consolidada presentándose de forma individual por entidad.

117. Para los riesgos que son mencionados, la ausencia de un análisis cualitativo o cuantitativo no permite conocer cómo estos podrían afectar a la consecución de las metas fiscales y las proyecciones de los próximos años. Además, en las informaciones divulgadas, tampoco se explica cómo esos riesgos podrían estar positivamente correlacionados, por ejemplo, con un bajo crecimiento económico o si los riesgos del sistema financiero se incrementasen.

Cuadro 3.3. Riesgos específicos 2017

Riesgos Fiscales	Máxima exposición (Millones de lempiras)	Porcentaje del PIB sobre pasivos contingentes (proyectado) 2018	Pasivos contingentes (Millones de lempiras)	Coste (Millones de lempiras)
Riesgos fiscales explícitos				
Demandas judiciales en contra del estado	3,430	4.17%	1003	
Garantías y avales en operaciones de crédito público (Movimiento unificado de campesinos del Aguan (MUCA), Universidad Autónoma de Honduras, ENP, ENEE, BANHPROVI) junio 2018	909	2.07%	497	
BANADESA		>1% ²⁶		
Avales de contrato de energía	900	1.86%	447	

²⁴ La Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) es la responsable de la consolidación de la información sobre riesgos fiscales y de analizar las implicaciones fiscales.

²⁵ Estos cálculos han sido realizados por las autoridades, pero no han sido reportados oficialmente todavía.

²⁶ Basado en cálculos proporcionados por las autoridades.

Riesgos Fiscales	Máxima exposición (Millones de lempiras)	Porcentaje del PIB sobre pasivos contingentes (proyectado) 2018)	Pasivos contingentes (Millones de lempiras)	Coste (Millones de lempiras)
APP				
APP demandas (2 proyectos IMAG)	811		277 ^{1/}	
APP litigio	(no hay litigios)			
APP avales				
APP tipo de cambio		0.004%	0.96	
APP fuerza mayor				
APP constructivos				
Indemnizaciones		0.0007%	0.17	
Desastres naturales				
Otros pasivos				
Pasivos actuariales		(En % del presupuesto de la AC)		160,894
IHSS		17.0	99.000	
INPREMA		3.3	19.000	
IPM		0.2	1.04	
INJUPEMP		7.2	41.800	

Fuente: Autoridades y estimaciones de la misión del FMI.

Nota:

1/ Los pasivos contingentes asociados al proyecto corredor turístico dependerán de la resolución anticipada del contrato. (En cualquier caso 277 millones corresponderían al pasivo contingente por IMAG).

2/ No hay todavía un estudio de riesgos asociados a fideicomisos. Las autoridades disponen de metodología para analizar los riesgos de las municipalidades, pero no tienen cálculos disponibles. Lo mismo sucede para las EEPP, se tiene metodología, pero no cálculos.

3/ Las cantidades de pasivos actuariales de IHSS, IMPREMA, IPM y INJUPEMP fueron presentadas al equipo del FMI durante la evaluación in situ.

3.1.3	Análisis de sostenibilidad fiscal a largo plazo	Básica
--------------	--	---------------

118. Existe información sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo en el MMFMP (2019-2022) que además incluye proyecciones hasta el 2038. Estas proyecciones toman forma de un simple Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) Las variables fiscales que incluye el ASD son coherentes con el MMFMP y con el programa monetario. Esto incluye proyecciones de variables fiscales como ingresos y gastos fiscales, deuda, PIB nominal y real, tipo de cambio, cuenta corriente, fiscal y real.

119. Las pensiones y el sector salud están incluido en los cálculos del déficit. Sin embargo, la documentación presupuestaria no provee información detallada sobre la prospectiva de la estructura de edad de la población ni los pasivos contingentes asociados a las pensiones. Sin embargo, las instituciones de seguros de pensiones como el IHSS, INPREMA,

INJUPEMP, e IPM, si disponen de estos cálculos actuariales. Una información detallada sobre estos pasivos ayudaría a completar las proyecciones y los cálculos sobre los retos a los que se enfrentan las finanzas públicas en Honduras tal y como se discute en el Recuadro 3.1.

Recuadro 3.1. Presiones sobre las finanzas públicas a largo plazo

Honduras enfrenta cambios y presiones demográficas que necesitan una adecuada planificación fiscal.²⁷ El sector público enfrenta presiones que surgen de los sistemas de pensión y de los trabajadores del sector público. Las instituciones de seguridad social para los trabajadores públicos regularmente producen estimaciones actuariales sobre los pasivos pensionales futuros. Basados en los datos de las autoridades, el valor actuarial de los pasivos pensionales—sin considerar al INPREUNAH—se calcula por encima del 27.6 por ciento del Presupuesto de la Administración Central en 2017. Ver Memorandum ítem para pensiones en Cuadro 3.3

Los gastos del sector salud también se espera que sigan creciendo considerablemente y creando tensión sobre las finanzas públicas. El gobierno espera que los gastos de salud se incrementen por el aumento del 15 por ciento en la población atendida. La DGPMF analizó los costes de un aumento gradual en la población cubierta por la Secretaría de Salud hasta el periodo 2020. Los resultados prevén un gasto en salud de 2.54 por ciento del PIB en 2020.

Un aumento gradual en la población cubierta por la Secretaría de Salud

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto en Salud % del PIB	2.34	2.39	2.43	2.47	2.51	2.54
Gasto en Salud (millones de Lps)	10,293.5	11,351	12,513	13,791	15,195	16,739
Gasto en Salud (millones de dólares)	466.8	490.3	514.7	540.2	567.0	594.8
Inflación	6.44	6.44	6.44	6.44	6.44	6.44
Población (miles de personas)	8,895.0	9064	9236	9412	9591	9773
Tasa de crecimiento	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%
Población atendida (Miles de personas)	5,337	5,529	5,726	5,929	6,138	6,352
Cobertura	60.0	61.0	62.0	63.0	64.0	65.0
Incremento anual	0	1	1	1	1	1
Costo anual percapita lempiras	1,928.7	2,052.9	2,185.1	2,325.8	2,475.6	2,635.1
Costo anual percapita dólares	87.5	88.7	89.9	91.1	92.4	93.6

Fuente: DGPMF, IHSS, IMPREMA, IPM, INJUPEMP y estimaciones de la misión del IMF.

B. Gestión del riesgo

3.2.1	Contingencias presupuestarias	Avanzada
--------------	--------------------------------------	-----------------

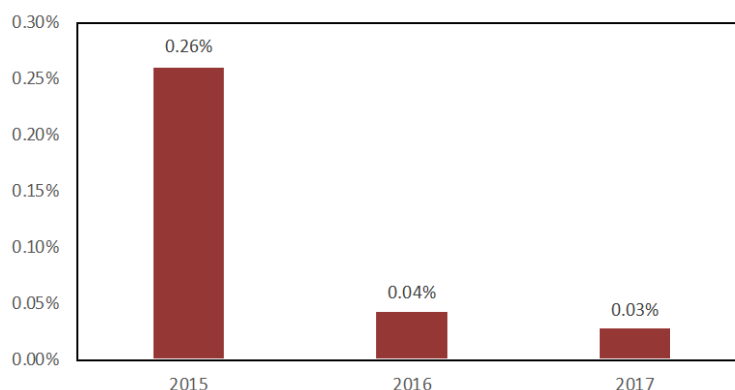
120. La ley establece la asignación de una partida presupuestal para atender contingencias la cual tiene un límite cuantitativo, destinos especificados por la propia norma y criterios de acceso claros. El Artículo 40 de la LOP establece una asignación presupuestaria para contingencias cuyo monto puede ser como máximo del 2 por ciento de los ingresos corrientes presupuestados de la Administración Central. Esta asignación puede destinarse sólo a casos especiales fijados en la ley, ya sea para cubrir contrapartes de convenios de préstamos, hacer frente a obligaciones por el otorgamiento de avales, cumplir las

²⁷ La información sobre pensiones y sector salud se ha derivado de las informaciones suministradas por las autoridades.

obligaciones derivadas de la aplicación de leyes en proceso de formación durante el período de aprobación del presupuesto o satisfacer necesidades inmediatas, urgentes o imprevistas, provocadas por desastres naturales, conmoción interna o calamidad pública. Para poder utilizar recursos de esta partida, la entidad que los requiera debe hacer una solicitud formal a la SEFIN con las justificaciones pertinentes. SEFIN analiza la solicitud y la acepta o rechaza. En caso de aceptarla, traslada los recursos a la entidad remitiendo el informe respectivo al Congreso.

121. Esta partida se registra tanto en el presupuesto aprobado como en los reportes de ejecución.²⁸ Generalmente se ha apropiado un monto menor al límite de la ley (Gráfico 3.4), y en la práctica, el 2 por ciento se ha mostrado insuficiente. En muchos años, la atención de eventualidades ha exigido recursos importantes. Este es el caso de las contingencias asociadas con desastres naturales, las cuales se materializan con alta frecuencia en Honduras, como se verá en la sección 3.2.7. De esta manera, es común que para atender estos sucesos imprevistos se rebase la partida presupuestal del 2 por ciento y se requiera recomponer el presupuesto. Los imprevistos asociados con desastres naturales explican en gran medida las frecuentes modificaciones al presupuesto.

Gráfico 3.4. Apropiación para imprevistos como porcentaje de los ingresos corrientes de la administración central



Fuente: SEFIN y estimaciones de la misión del FMI.

3.2.2	Gestión de activos y pasivos	Básica
--------------	-------------------------------------	---------------

122. Existe un límite legal al endeudamiento. El marco legal de la política de endeudamiento público está constituido por las disposiciones contenidas en la Constitución de la República (Decreto No. 131-1982), que establece que son obligaciones financieras para el estado las deudas legalmente contraídas para gastos corrientes o de inversión, para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos. Asimismo, forman parte del marco legal las

²⁸ Corresponde a la subpartida 900 de la partida 499.

Normas del Subsistema de Crédito Público de la LOP (Decreto No. 83-2004), su Reglamento (Acuerdo No.0419 de 2005), y las disposiciones para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República actualizadas para el ejercicio fiscal, específicamente en el apartado de "Operaciones de Crédito Público". (ver Sección 2.3.1). Todo el endeudamiento del sector público, incluyendo las garantías dadas para endeudarse, deben ser autorizadas por el Congreso. Hay un límite de endeudamiento para las municipalidades que viene dado por la LRF y el MMFMP (ver Sección 3.3.1). En el caso de las APP, hay un límite por ley sobre compromisos en firme y contingencias cuantificables el cual no puede ser superior al 5 por ciento del PIB. Este podría ser revisado por el Presidente previa solicitud de SEFIN (ver sección 3.2.4), y debe tenerse en cuenta ese límite antes de empezar una nueva APP, aunque no hay experiencia en este sentido.

Pasivos: Deuda

123. La información sobre sostenibilidad de la deuda está publicada en el PEP y el MMFMP, y existe una estrategia deuda de mediano plazo 2018-2022.²⁹ En el PEP, la SEFIN publica la evaluación y dinámica de la deuda del SPNF, los lineamientos para el endeudamiento público 2018-2022, y el análisis de sostenibilidad de la deuda pública. La información contiene una descomposición de la deuda por tipo de deuda interna y externa, moneda en la que está denominada, los perfiles de amortización, las fuentes de endeudamiento, los vencimientos, y la exposición a tipos de interés y tipos de cambio. De forma preliminar al cierre del 2017, la deuda del SPNF fue estimada en el 42.6 por ciento del PIB³⁰.

124. La estrategia de deuda abarca la deuda pública externa e interna del sector público no financiero (SPNF). La deuda externa representa un 71.7 por ciento de la cartera de deuda publica mientras que el restante 28.3 por ciento corresponde al financiamiento interno. La deuda externa del SPNF creció en 2017 un 18.3 por ciento con respecto al 2016 debido a la emisión de un Bono Soberano por US\$700 millones que fueron destinados a cubrir las cuentas pendientes de pago y el déficit de la ENEE. La deuda con organismos multilaterales representa 58.5 por ciento del total. El Plan de Financiamiento Anual (PAF) propone la estrategia para satisfacer la demanda de recursos de inversionistas y las necesidades de financiamiento del estado mediante la colocación de títulos valores de mediano plazo buscando una relación costo/riesgo favorable al país y en congruencia con la PEP. Para el 2018, las necesidades de financiamiento son de L28,390.6 millones. Honduras ha registrado avances importantes en materia de gestión de la deuda, pero es necesario continuar este camino debido a los condicionantes existentes en este mercado, como son la concentración de la base de inversionistas y la competencia entre valores públicos e instrumentos del banco central (Recuadro 3.2).

²⁹ Ver Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2018-2022. Las necesidades de financiamiento quedan descritas en el Plan de Financiamiento 2018.

³⁰ PEP (2019-2022), page13).

125. La coordinación entre política monetaria y gestión de la deuda sería más transparente si se utilizara la misma cobertura de deuda pública.³¹ El BCH emite letras para atender operaciones de política monetaria. El BCH contabiliza esta deuda en sus estados financieros y esta información no está incluida en el análisis de sostenibilidad de deuda, porque Honduras realiza este análisis a nivel de SPNF. Las pérdidas por hacer política monetaria las absorbe la SEFIN. En el pasado, esta actividad cuasi fiscal ascendió a L12.000 Millones.

Recuadro 3.2. Capacidad de absorción de la deuda por el mercado interno

La SEFIN ha desarrollado escenarios de déficit fiscal en el marco del análisis de la capacidad de pago de la deuda en el mediano plazo. Las políticas implementadas de ingresos y de contención en la AC llevaron a un importante ajuste del déficit de 5.1 puntos porcentuales del PIB entre 2013 y 2018. Estos resultados, sin embargo, no han sido suficientes para evitar la acumulación de deuda y el impacto que ocasionan los intereses en el nivel de gasto y en el déficit de la AC. Esta acumulación de deuda se origina por el aumento de gastos corrientes efectuados desde el 2006, que se convirtieron en recurrentes, sin la debida contrapartida de ingresos permanentes, y se ha tenido que cubrir con financiamiento a través de emisión de bonos. Un análisis de la capacidad de absorción del mercado de estos títulos muestra que existen limitaciones e implicaciones (ver Cuadro 3.4). La absorción se tiene en cuenta en el ASD. Ante la limitada absorción de bonos en el mercado interno hondureño, el país ha tenido que cubrir las necesidades de financiamiento endeudándose con los organismos internacionales a través de fondos de apoyo presupuestario.

Cuadro 3.4. Capacidad de absorción de bonos

Descripción	2017
Emisión de bonos	18.991,9
Amortización	11.219.1
Emisión neta	7.772.8
Fondos de pensiones	3.914.9
Sistema bancario	1.071.8
Absorción total	4.986.6
Brecha de absorción	2.786.1
% del PIB	0.50%
Fuente: DGPMF (2018)	

³¹ FMI (2018), Borrador del informe de AT sobre el Desarrollo de los Mercados de Deuda Local.

Otros pasivos

126. La deuda flotante está valorada en L11.256 millones a 30 septiembre de 2018 (2.08 por ciento del PIB del 2017).³² Del total de la deuda flotante a finales de 2018, un 27 por ciento corresponde a deuda de años anteriores (Cuadro 3.5). Existen divergencias en la valoración de la deuda flotante por parte de la tesorería y la contabilidad. Esta diferencia de valoración entre tesorería y contabilidad responde a que la tesorería en su cuadro de deuda presenta solamente la fuente tesoro nacional, y contabilidad incluye todas las fuentes. El valor de la deuda flotante, y sus flujos de efectivo, puede variar con la inflación y los tipos de interés, y no existe una política clara de cómo se analizan y mitigan estos riesgos. La reducción de esta deuda flotante se ha realizado mediante la emisión de bonos.

Cuadro 3.5. Deuda flotante, año 2018 y anteriores
(Millones de Lempiras)

No.	Código	Cuenta Contable	Deuda Flotante 30/09/2018
1	21111	Cuentas por Pagar Comerciales	942,194,710.42
2	21112	Cuentas por Pagar Contratistas	270,321,620.26
3	21113	Cuentas por Pagar de Otras Instituciones del Gobierno Central	216,847,161.57
4	21114	Cuentas por Pagar de la Presidencia de la República	3,864,404.58
5	21121	Sueldos y Salarios por Pagar	65,534,598.07
6	21122	Otros Servicios No Personales por Pagar	29,890,999.96
7	21123	Sueldos y Salarios por Pagar Sistema de Planillas	61,639,573.90
8	21124	Gastos de Representacion Por Pagar	1,521,271.45
9	21131	Contribuciones Patronales por Pagar	2,360,003,414.53
10	21133	Beneficios y Compensaciones por Pagar	31,984,355.73
11	21134	Deducciones por Pagar	806,861,997.51
12	21135	Garantías por Pagar	207,832.08
13	21141	Impuestos por Pagar	387,851.35
14	21142	Derechos y Tasas por Pagar	346,177.02
15	21144	Gastos Judiciales por Pagar	7,548,895.60
16	21153	Donaciones por Pagar al Sector Externo	360,447.00
17	21154	Transferencias por Pagar al Sector Público	1,270,032,403.60
18	21155	Transferencias por Pagar al Sector Privado	261,958,736.25
19	21156	Transferencias por Pagar al Sector Externo	12,690,048.68
20	21157	Subsidios por Pagar al Sector Público	5,932,130.83
21	21196	Otras Cuentas por Pagar	60,434,851.82
22	21311	Fondos de Terceros Recibidos en Custodia	95,305,595.16
23	21312	Fondos de Terceros Recibidos en Garantía	74,530,324.96
24	21314	Embargos Judiciales en Custodia	154,949,486.01
	21611	Fondos en Fideicomiso por Pagar	1,382,297,917.67
	21614	Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Proyectos de Corto Plazo	3,427,592.00
	21617	Fideicomiso Construcción Carretera Obispo-Empalme Carretera la Esperanza; Rehabilitación San Miguelito-San Juan; Bacheo San Juan-Gracias-Santa Rosa de Copán y Mantenimiento Esperanza-Santa Rosa por Pagar	159,447,000.00

³² Fuente: CGR y estimaciones de la misión del FMI.

Total Año vigente			8,280,521,398.01
25	21411	Cuentas por Pagar Comerciales de Ejercicios Anteriores	602,125,173.58
26	21412	Cuentas por Pagar Contratistas de Ejercicios Anteriores	58,795,977.30
27	21413	Otras Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores	630,968,786.61
28	21421	Sueldos por Pagar Funcionarios de Ejercicios Anteriores	34,680,259.75
29	21422	Sueldos por pagar Docentes de Ejercicios Anteriores	2,300,175.65
30	21424	Gastos de Representación por Pagar de Ejercicios Anteriores	964,999.65
31	21425	Otros Servicios No Personales por Pagar de Ejercicios Anteriores	5,813,949.10
32	21431	Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores	107,566,375.06
33	21433	Beneficios y Compensaciones por Pagar de Ejercicios Anteriores	13,549,236.65
34	21434	Deducciones por Pagar de Ejercicios Anteriores	95,539.33
35	21441	Impuestos por Pagar de Ejercicios Anteriores	346,968.31
36	21442	Derechos y Tasas por Pagar Ejercicios Anteriores	704,842.85
37	21443	Multas y Recargos por Pagar Ejercicios Anteriores	18,765.61
38	21444	Gastos Judiciales por Pagar Ejercicios Anteriores	1,608,551.40
39	21451	Transferencias al Sector Público por Pagar de Ejercicios Anteriores	76,144,945.40
40	21452	Transferencias al Sector Privado por Pagar de Ejercicios Anteriores	442,147,646.20
41	21453	Subsidios al Sector Público por Pagar de Ejercicios Anteriores	64,961,331.00
42	21454	Subsidios al Sector Privado por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,019,636.49
43	21457	Transferencias al Sector Externo por Pagar de Ejercicios Anteriores	12,232,414.57
44	21497	Préstamos a Empresas Públicas No Financieras por Pagar de Ejercicios Anteriores	49,819,458.02
48	21811	Fondos en Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores	870,590,668.25
Total Años Anteriores			2,976,455,700.78
Total Deuda Flotante			11,256,977,098.79
Fuente: Estados Financieros de la Administración Central del 30/09/2018			

Activos financieros

127. Todavía no existe una política clara de gestión de los activos financieros. Los activos financieros del gobierno central presupuestario ascienden al 11.6 por ciento del PIB. El valor de los activos, y sus flujos de efectivo pueden variar con la inflación, tipos de interés o tipos de cambio. El gobierno no dispone de una política para calcular los efectos de esos cambios sobre la valoración total de los activos del sector público. En contabilidad las inversiones en bonos se registran al valor de costo, y los intereses dentro del estado de resultados por el valor de costo con cambios en resultados.³³ En los activos financieros se incluyen cuentas a cobrar y préstamos por cobrar, documentos, anticipos, deudas garantizadas y fondos de fideicomiso.

128. Aparecen riesgos substanciales asociados al manejo de los activos y los pasivos de los fideicomisos debido a la limitada información sobre su utilización. El patrimonio total de esos fideicomisos representó un 3 por ciento del PIB de 2017. Esta información se presenta en la lista de fideicomisos incluida en la Nota 10 de los Estados Financieros. También existe información presupuestaria sobre las transferencias del presupuesto a esos fondos. (Ver Sección

³³ Ver nota 4 y 14 de los Estados Financieros.

2.1.1 del Pilar II). Un mayor análisis es necesario para entender los riesgos asociados a estos Fondos.³⁴

129. No hay una estrategia de gestión de los fideicomisos principalmente porque no existe regulación pública. La única ley que aplica a los fideicomisos es el código de comercio. La falta de un completo marco legal para el fideicomiso impide implementar procedimientos de contabilidad bien definidos. Los fideicomisos de la Nota 10 de los estados financieros corresponden a la AC. El resto de los fideicomisos queda gestionado por instituciones descentralizadas. Las EEPP también gestionan directamente sus fideicomisos y lo reflejan en sus estados financieros. En el caso de los fideicomisos gestionados por los bancos, estos reportan a la SEFIN y se hacen los ajustes contables, pero en ningún caso hay afectación presupuestaria. Existen algunos casos públicos de falta de transparencia en la gestión del fideicomiso, por ejemplo, en BANADESA, según las discusiones mantenidas con las autoridades. (Ver sección 3.2.5 riesgos del sistema financiero).

Activos no financieros

130. Existe información sobre activos no financieros, pero no es completa. Hay dos fuentes de información, la información física de los bienes en el registro y la información contable acumulada. Se está trabajando en la conciliación de los tipos de información. Las autoridades se encuentran finalizando el proceso de conciliación de los valores físicos y contables que permitirá conectar los sistemas de registro y contable. (Ver Anexo II)

131. Existe una Dirección Nacional de Bienes de Estado (DNBE) que asume las funciones de registro, control y administración de todos los bienes del estado.³⁵ En el 2017 se emite por parte del SEFIN el acuerdo ejecutivo 226-2017 que contempla el reglamento, organización y funcionamiento de los bienes del estado. Todas las instituciones que conforman el sector público tienen la obligación de llevar el registro y el control interno de los inventarios de los bienes del estado bajo su responsabilidad (e.j. los bienes muebles e inmuebles), debiendo remitirlos actualizados a la DNBE a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Sin embargo, las autoridades consideran que se debería perfeccionar el sistema único de registro existente sobre los bienes del estado, tanto a nivel de información como de control. La DNBE debería continuar trabajando con la CGR para mantener el inventario nacional sobre los bienes inmuebles del estado para que esto les permita su actualización, saneamiento y conservación no solo en los aspectos jurídicos sino también de salvaguarda de su propiedad y ocupación

³⁴ Por ejemplo, algunos de esos fondos realizan inversiones arriesgadas, como transferir dinero para préstamos en los bancos, como Banadesa.

³⁵ La Dirección Nacional de Bienes del Estado, anteriormente funcionó como la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, bajo la estructura orgánica de la Contaduría General. Decreto Ley No. 1001 de 1980. El Decreto Legislativo 274-2010 del 2011 crea la Dirección de Bienes Nacionales y el Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 modificó la Dirección General de Bienes Nacionales a Dirección Nacional de Bienes del Estado.

3.2.3	Garantías	No alcanzada
-------	-----------	--------------

132. La LOP permite a la AC extender garantías, sin establecer límite cuantitativo alguno ni sobre el stock ni el flujo de nuevas garantías. La exigencia de una aprobación por el Congreso antes del otorgamiento de un aval fiscal implica que el gobierno no tiene un control total sobre la extensión de garantías. El Artículo 78 de la LOP establece que el otorgamiento de garantías, fianzas o avales requerirá aprobación del presidente de la república, previa aprobación del Congreso Nacional. El mismo Artículo establece que la UCF de SEFIN evaluará los riesgos asociados y determinará si hay lugar a contragarantías, para mitigar el riesgo de la AC.

133. Una cifra preliminar facilitada por la SEFIN indica que la exposición de la AC a garantías podría ser del orden del 2.1 por ciento del PIB, cifra que aún no se ha hecho pública, al igual que su descomposición por beneficiario tal como exige el CTF. Este porcentaje incluye la exposición a garantías sobre el endeudamiento de EEPP, universidades oficiales y una extendida al sector privado --tras su aprobación por parte del Congreso--. Se están haciendo esfuerzos, consistentes en hacer una medición de la exposición total a garantías, su caracterización, la probabilidad de materialización de las contingencias y el valor en riesgo asociado a estas garantías, dentro del compromiso de la SEFIN de producir un documento de riesgos fiscales a partir de 2019.

134. Los contratos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés de *power purchase agreement*), deben ser considerados como contingencias fiscales de la AC, y conllevan garantías por un monto aproximado del 1.86% del PIB, de acuerdo con cálculos preliminares de la UCF. Si bien la nueva Ley de Energía Eléctrica emitida en 2014 elimina los contratos PPA, en la actualidad hay 210 contratos PPA suscritos muchos de ellos firmados entre 2010 y 2014, de los cuales 87 ya están en operación comercial. Un número importante de los contratos restantes tienen aprobación del Congreso. No obstante, la ENEE está en un proceso de depuración, pues dadas las cláusulas de los contratos, algunos podrían haber entrado en incumplimiento.

135. La financiación de obras de infraestructura a través de la figura de la APP podría dar lugar a contingencias asociadas con las garantías otorgadas en los contratos (Ver dimensión 3.2.4). Estos pasivos contingentes no se han cuantificado, no obstante, se espera que su evaluación haga parte del informe de riesgos fiscales a ser publicado en 2019. Algunos de los contratos en ejecución tienen garantías de ingreso mínimo y otras garantías financieras. Estas contingencias no están contabilizadas en el porcentaje del 2.1 por ciento del PIB reportada anteriormente. Debido a que el país se ha adherido a las NICSP, la contabilidad en la Nota 68 de los Estados Financieros publicados por la CGR reporta los contratos beneficiarios y las características de las garantías extendidas, pero no hace una cuantificación de los pasivos contingentes. La contingencia por garantías sobre APP también hará parte del reporte que está preparando la UCF sobre riesgos fiscales y que se espera se publique en 2019.

136. Es importante destacar que, a pesar de que el gobierno de Honduras no otorga avales a los créditos contratados por las entidades subnacionales, estas operaciones pueden generar garantías implícitas contingentes. Controlar el riesgo fiscal de las mismas requeriría de una normativa más específica y vinculante que limite el endeudamiento de estas entidades en función de su capacidad de pago. alguna normativa al respecto existe, pero resulta importante que sus restricciones sean limitantes en la práctica.

3.2.4	Asociaciones público privadas	Avanzada
--------------	--------------------------------------	-----------------

137. El marco regulatorio e institucional de las APP se ha ido consolidando en el tiempo. Honduras ha venido haciendo uso creciente de la figura de la APP para cerrar la brecha del país en materia de infraestructura. El impulso inicial se dio con expedición de la Ley de Promoción de las Alianzas Público-Privadas de 2010 (LPAPP),³⁶ la cual estableció los principios que rigen la contratación de APP, las modalidades de APP (iniciativa pública o privada) y las entidades que pueden iniciar proyectos bajo esta figura, pudiendo ser éstas de orden nacional y municipal. La LPAPP también creó a COALIANZA como la entidad encargada de gestionar los proyectos y procesos de participación público-privada para la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos y la SAPP como una entidad encargada de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante APP. Reformas a la ley del año 2010 se dieron en 2014 y 2015. Es particularmente importante la primera que crea la UCF dentro de SEFIN³⁷ cuyas funciones son identificar, analizar, cuantificar, gestionar y dictaminar los costos y riesgos fiscales derivados de los proyectos de inversión bajo el esquema de APP, y de otras fuentes de riesgos fiscales, debiendo establecer los planes de acción por posible activación de las contingencias.

138. Actualmente están en construcción/ejecución once proyectos de APP, los cuales totalizan una inversión de \$1.263 millones de dólares. Un número importante de proyectos pertenecen al sector de infraestructura (carreteras, puertos y aeropuertos) y edificios públicos (Cuadro 3.6). Cuando el proyecto es de iniciativa pública COALIANZA hace estudios costo/beneficio y participa en la estructuración y adjudicación del proyecto mediante procesos competitivos. Cuando el proyecto es de iniciativa privada, los análisis costo-beneficio son realizados por el privado y antes de pasar a la fase de estructuración, la UCF dictamina si es un proyecto de interés para el país.

139. A través del sistema de información de COALIANZA y el SISOCS-APP, el gobierno de Honduras publica información amplia sobre los proyectos de APP a nivel individual. Todos los contratos son accesibles al público, y con base en estos la UCF está en el proceso de modelar las diferentes variables que le permiten aproximar las contingencias individuales y agregadas asociadas a las garantías que se han extendido. Como se mencionó anteriormente,

³⁶ Decreto Legislativo 143- 2010.

³⁷ Decreto Legislativo 115 de 2014.

esto hará parte del informe de riesgos fiscales que está preparando la UCF. Por su parte la SAPP en su informe anual, publica los ingresos y pagos estimados a futuro.

140. Existe un límite legal para la totalidad de los compromisos en firme y contingentes derivados de los contratos de APP, pero ningún reporte público informa regularmente sobre cuál es el porcentaje efectivamente alcanzado. El Artículo 26 de la LPAPP establece un límite equivalente al 5 por ciento del PIB para la totalidad de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el SPNF en los contratos de APP, calculado en valor presente. Este límite puede ser ampliado cada tres años por el Presidente en Consejo de Ministros, previa consulta a la SEFIN, de manera que ese nuevo límite sea congruente con las capacidades del país. De acuerdo con cálculos internos, no públicos, se está cerca del límite impuesto por la Ley.

Cuadro 3.6. Contratos de APP en implementación

Proyecto	Sector	Inversión		Entidad	Etapa	Departamentos	Término	Fecha firma contrato
		Millones de LPR	Millones de Dólares					
Corredor Logístico - Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Comunicación y energía	1,938.68	80,778,333	INSEP	Implementación	Comayagua, Cortés, Francisco Morazán	20	2012
Corredor Turístico El Progreso -Tela y tramos San Pedro Sula - El Progreso y La Barca -El Progreso	Comunicación y energía	1,970.55	82,106,250	INSEP	Implementación	Atlántida, Cortés, Yoro	30	2012
Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.	Infraestructura productiva	12,913.15	538,047,917	INSEP	Implementación	Cortés	30	2014
Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola	Infraestructura productiva	3,664.61	152,692,083	INSEP	Implementación	Comayagua	30	2013
Centro Cívico Gubernamental	Infraestructura productiva	4,901.90	204,245,833	INSEP	Implementación	Francisco Morazán	30	2014
Proyecto Terminal de buses y plaza comercial municipal, Danlí -El Paraíso	Infraestructura productiva	99.23	4,134,583	Municipalidad de Danlí	Contratación	Paraíso		
Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula (SIGLO XXI)	Sector infraestructura	1,845.64	76,901,667	Dirección General de Carreteras (DGC)	Implementación	Cortés	30	2014
La Lima, Mi Ciudad está en Desarrollo	Sector infraestructura	70.99	2,957,917	Municipalidad de La Lima	Implementación	Cortés		
La Esperanza, Rehabilitación San Miguelito - San Juan, Bacheo San Juan - Gracias - Santa Rosa de Copán; y Mantenimiento de la carretera desde La Esperanza hasta Santa Rosa de Copán" (Etapa I y II)	Sector infraestructura	920	38,333,333	INSEP	Implementación	Copán, Intibucá, Lempira		
Construcción carretera El Obispo - Empalme con carretera a La Esperanza, Rehabilitación San Miguelito - San Juan, Bacheo San Juan - Gracias - Santa Rosa de Copán; y Mantenimiento de la carretera desde La Esperanza hasta Santa Rosa De Copán (Etapa III y IV)	Sector infraestructura	968	40,333,333	INSEP	Implementación	Copán, Intibucá, Lempira		
Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés	Infraestructura productiva	1,029.96	42,915,000	INSEP	Implementación	Cortés	30	2013
Total inversión		30,322.71	1,263,446,250					

Fuente: elaborado por la misión del FMI con base en la información de COALIANZA y SISOCs-APP.

3.2.5	Exposición del sector financiero	Básica
-------	----------------------------------	--------

141. El apoyo del gobierno al sector financiero a través de garantías explícitas otorgadas a los dos bancos públicos y el fondo de seguro de depósitos (FOSEDE) está cuantificado y divulgado. Existe información anual sobre el apoyo explícito al sector financiero a través de garantías al banco de segundo piso (BANHPROVI) y también por la garantía explícita que el gobierno tiene con BANADESA (ver dimensión 3.1.2).³⁸ FOSEDE otorga protección al ahorro a los pequeños depositantes de los bancos privados, de las financieras y de las asociaciones de ahorro y préstamo garantizando la restitución de la suma asegurada. La máxima cobertura que brinda el FOSEDE³⁹ por depositante y por institución financiera aportante, alcanzó la suma de L227,990.00 para el período del año 2017.⁴⁰

142. Los depósitos asegurados por el FOSEDE representan un 30 por ciento del total de los depósitos del sistema financiero de Honduras al 31 de diciembre del 2017. El cuadro 3.7 describe el número de cuentas garantizadas, su monto, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Cuadro 3.7. Depósitos asegurados por el FOSEDE (millones de lempiras)

Escala	Consolidado			Moneda nacional		Moneda extranjera	
	Número de cuentas	Monto	%	Número de cuentas	Monto	Número de cuentas	Monto
Hasta L200,000.00	6,353,569	L54,018.6	18.00	6,048,845	L45,973.2	321,034	L8,045.4
De L200,000.01 a L227,990.00	161,325	L36,780.5	12.00	120,397	L27,449.3	24,618	L9331.2
Total asegurado	6,514,894	L90,799.1	30.00	6,169,242	L73,422.5	345,652	L17,376.6
Depósitos sin cobertura		L212,670.7	70.00		L140,363.0	345,652	L72,307.7
Total depósitos	6.514,894	L303,469.8	100.00	6,169,242	L213,785.5	345,652	L89,684.3

Fuente: Memoria anual de FOSEDE (2017).

143. El FOSEDE ha atendido mecanismos de resolución y recuperación de valores desde el 2001. El FOSEDE ha pagado coberturas de seguro por un monto de L2,015.8 millones, aportado en concepto de capital un monto de L478.0 millones, prestado bajo la regla del menor costo la cantidad de L300 millones y efectuado aportes reembolsables bajo la misma regla por la

³⁸ Ver Ley de BANADESA, Artículo 51, "todas las obligaciones del Banco gozaran de la plena garantía del Estado".

³⁹ Para más información sobre la situación financiera y los estados financieros ver la Memoria de FOSEDE de 2017.

⁴⁰ La suma máxima garantizada resultó de convertir la cobertura del seguro establecida en US\$9,632.92 a lempiras que fue realizada por la Junta Administradora del FOSEDE en Resolución No. 287/20-01-2017.

cantidad de L219.0 millones, para hacer un total de L3,012.8 millones, desembolsados bajo distintos Mecanismos de Resolución resueltos y ejecutados por la CNBS. Por ejemplo, esto incluye el préstamo a La Constancia, Asociación de Ahorro y Prestamos S.A, o el proceso de liquidación de BANCO CONTINENTAL S.A.⁴¹

144. El presidente del poder ejecutivo ejerce la vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras por medio de la CNBS. La Ley de la CNBS faculta a este órgano a ejercer la supervisión, vigilancia, control y fiscalización de aquellas instituciones que realizan actividades de intermediación financiera, así como de otras declaradas por la legislación vigente como entidades supervisadas⁴². En ese sentido, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 39 de dicha ley, se presentó la memoria anual correspondiente al ejercicio 2017, que resume los esfuerzos realizados en pro del mantenimiento de la solvencia y eficiencia del sistema financiero y demás instituciones supervisadas.

145. El Consejo de Estabilidad Financiera⁴³ (CEF) es una de las novedades incluidas en las reformas a la Ley del Sistema Financiero. Creado para cumplir con las normas internacionales, velar por la integridad y solidez del sistema financiero, proveyendo los mecanismos de coordinación e intercambio de información para hacer un manejo efectivo del riesgo sistémico y para la resolución de situaciones críticas.

146. El BCH tiene, entre sus misiones, la de realizar el seguimiento periódico de la evolución del sistema bancario. En este seguimiento debe considerar la alta interrelación del sistema bancario con los diversos sectores de la económica hondureña y su participación en el resguardo de la estabilidad financiera del país. El BCH publica semestralmente un informe sobre la estabilidad del sector financiero, siendo el más reciente el Informe de Estabilidad Financiera correspondiente a diciembre de 2017.

147. El sistema bancario privado de Honduras está bien capitalizado y tiene adecuados niveles de liquidez. Los informes sobre estabilidad financiera del BCH, publicados de forma semestral presentan numerosos indicadores de la fortaleza del sistema bancario privado, incluidos los resultados de pruebas de sensibilidad que estiman el efecto de varios choques en los balances de los bancos. Las páginas web del BCH y de la CNBS incluyen información precisa, en tiempo y de fácil acceso sobre los bancos comerciales. Por ejemplo, los Gráficos 3.5, 3.6, 3.7, y 3.8 describen la adecuación del capital del sistema bancario y su liquidez. En el Anexo III se

⁴¹ Ver discusión en la Memoria FOSEDE de 2017, página 13.

⁴² Las entidades supervisadas por la CNBS, dentro de sus facultades legales, están conformadas principalmente por los bancos públicos y privados, sociedades financieras, compañías de seguros y fondos de pensiones, así como los intermediarios de valores (bolsas y casas de bolsa). Asimismo, aquellas otras instituciones que llevan a cabo actividades financieras complementarias, como son las casas de cambio, almacenes generales de depósito y otras.

⁴³ El 2 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del CEF, en la que también se discutieron algunas medidas relacionadas con la prevención y corrección de situaciones que puedan comprometer la estabilidad del sistema financiero.

describen los indicadores de solidez financiera del sistema bancario y comparan a Honduras con los países de la Región. Respecto a la liquidez de la región, Honduras (31. por ciento) superó el promedio del 27.4 por ciento de Centro América, Panamá, y República Dominicana. El BCH también realiza pruebas de sensibilidad a la banca privada.⁴⁴ En dichas pruebas no se han incluido a los bancos públicos ni su situación ha sido discutida en los informes semestrales sobre estabilidad financiera. El Informe de Estabilidad Financiera (BCH, 2017) menciona además que a pesar del incremento en los préstamos al sector privado que registró la banca comercial (9.6 por ciento anual), la mora bajó a situarse en 2.3 por ciento al finalizar 2017 (2.9 por ciento en 2016).

Gráfico 3.5. Índice de adecuación del capital del sistema bancario

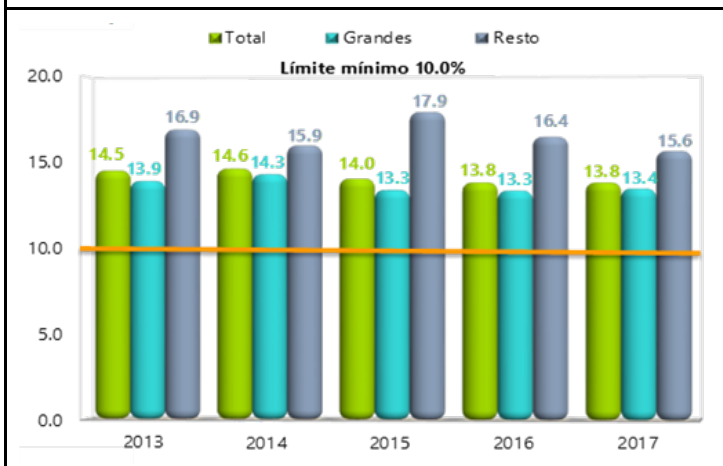


Gráfico 3.6. Índice de adecuación de capital por rango

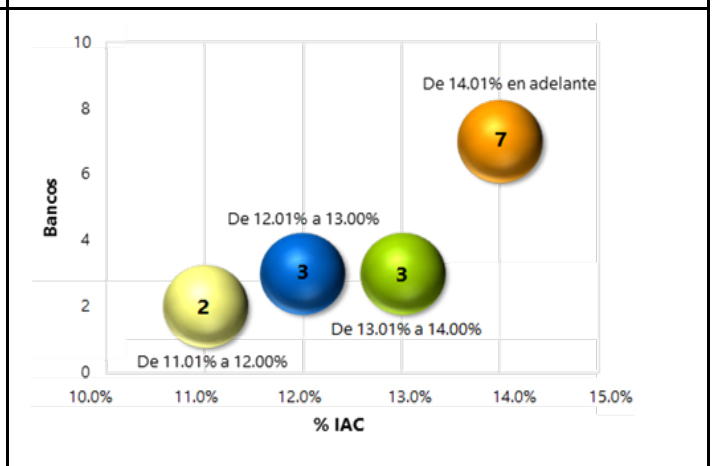


Gráfico 3.7. Ratio de activos líquidos a pasivos a corto plazo

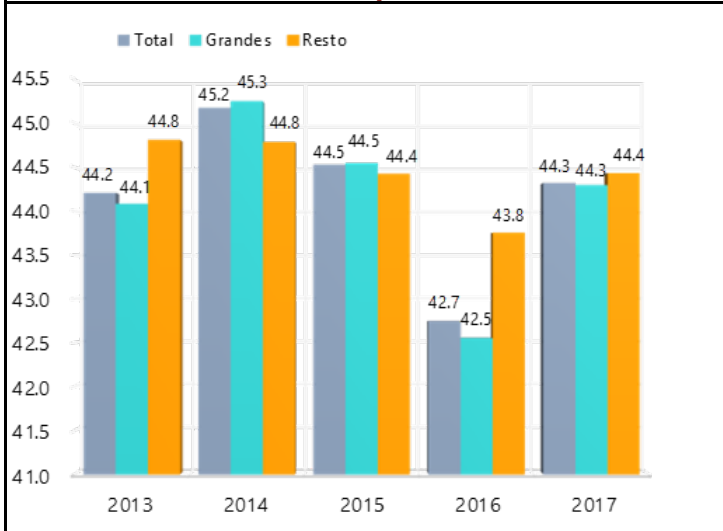
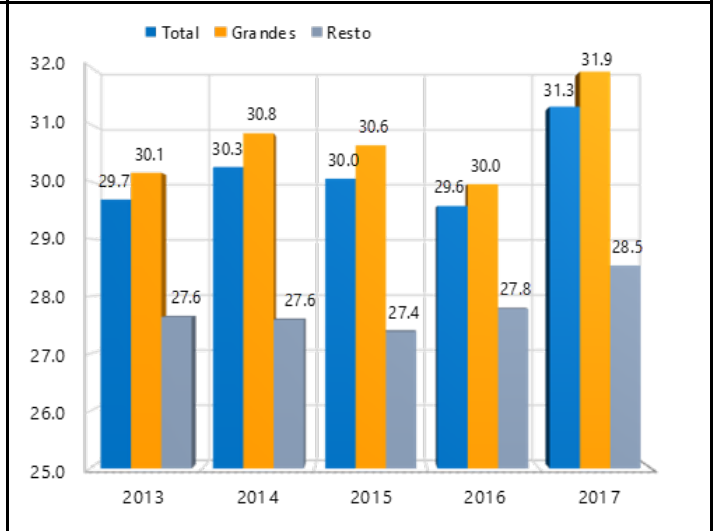


Gráfico 3.8. Ratio de activos líquidos a total de activos



Fuente: BCH, Informe de Estabilidad Financiera de diciembre 2017.

⁴⁴ Ver Informe de Estabilidad Financiera, con cifras a diciembre 2017.

148. La CNBS analiza la evolución de las instituciones supervisadas. Entre las entidades supervisadas se encuentran también los bancos públicos, tal como señala su informe, si bien los resultados de la supervisión a BANADESA no han sido publicados en su memoria anual.

149. La situación financiera de BANADESA presenta un riesgo para el gobierno derivado de las irregularidades identificadas por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en la administración de un fideicomiso suscrito entre este banco y una empresa mercantil.⁴⁵

Mediante la figura del fideicomiso en el año 2016, se determinó otorgar fondos a la empresa mercantil, por un monto de L105 millones, que serían utilizados para la construcción de un bien inmueble⁴⁶. En este caso BANADESA también habría incumplido con los Artículos 44 y 52 de la Ley del Sistema Financiero, del Código de Comercio (1037,1053,1056), y de los Contratos de Fideicomiso en cuanto a las cláusulas de uso de fideicomisos (ver en Anexo IV los estados financieros de BANADESA).

150. La valoración y mitigación de los riesgos fiscales generados por un banco estatal requiere coordinación entre varias instituciones. En el caso de Honduras, el manejo de los riesgos fiscales creados por los bancos estatales requiere una fuerte coordinación entre la CNBS, y la SEFIN. La CNBS posee experiencia en el monitoreo de estos riesgos y de forma específica en los que pueden afectar a terceros con quien se relacionan estos bancos públicos. La Unidad de Contingencias Fiscales de SEFIN debe manejar las consecuencias fiscales de posibles problemas, especialmente cuando existe una garantía legal explícita que da soporte a sus actividades. (ver dimensión 3.1.2, cuadro de riesgos específicos para Honduras).⁴⁷

3.2.6	Recursos naturales	No alcanzada
--------------	---------------------------	---------------------

151. El gobierno no publica anualmente el valor o volumen de los recursos naturales con los que cuenta país. Si bien el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), encargado de promover esta actividad, publica y actualiza mensualmente el listado de concesiones para exploración y explotación de estos minerales, no cuenta con estadísticas agregadas y periódicas de los volúmenes de producción y precios. En tanto Honduras adhirió en

⁴⁵ Nota de prensa del CNA sobre las irregularidades en la administración de un fideicomiso suscrito entre BANADESA y una empresa mercantil. 1 de noviembre de 2018.

⁴⁶ A través del fideicomiso se otorgaron 105.6 millones de lempiras a la empresa que serían utilizados para la construcción del mercado, así como para el acondicionamiento de los locales. La CNA aseguro que constato in situ que en la actualidad los avances de la obra no corresponden a los valores otorgados para el proyecto y que existe una diferencia injustificada por L 29.4 millones. De acuerdo con la CNA, existió negligencia de funcionarios de BANADESA, en el otorgamiento de préstamos sin procedimientos legales.

⁴⁷ En el supuesto de que la situación patrimonial de cualquiera de estos bancos públicos condujera a la necesidad de su liquidación forzosa sería necesaria la aplicación del Artículo 261 de la Constitución de Honduras: "Para crear o suprimir un organismo descentralizado, el Congreso Nacional resolverá por los dos tercios de votos de sus miembros. Previa la emisión de leyes relativas a las instituciones descentralizadas, el Congreso nacional deberá solicitar la opinión del Poder ejecutivo."

2013 a la Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva (IETI)⁴⁸, alguna información adicional sobre el sector extractivo puede obtenerse de los reportes anuales, pero ésta se presenta de una manera desagregada (por compañía) y no permite dimensionar la producción total de cada mineral y los ingresos para el gobierno y las municipalidades, como tampoco su evolución en el tiempo⁴⁹.

152. Dado el reducido tamaño de la minería, la incertidumbre asociada a las fluctuaciones en el valor de la producción y las exportaciones de recursos naturales no representa un riesgo fiscal significativo. El sector extractivo de Honduras está constituido por la explotación de minerales metálicos (oro, zinc, plomo y plata) y no metálicos (caliza, puzolana, arcillas, yeso y agregados). La totalidad de la producción de minerales metálicos se vende al exterior y no tiene la dimensión suficiente como para generar un riesgo para la estabilidad de las finanzas públicas. El INHGEOMIN se encarga de la promoción y fomento de todas las actividades mineras, otorgando derechos de explotación y manteniendo un banco de datos con la información de los recursos minerales del país. Presta servicios a las compañías y otorga concesiones mineras por los que cobra un canon que se integra en la Tesorería General de la República del que recibe el 60 por ciento para su funcionamiento. Su presupuesto se ha ido reduciendo de 67 millones de lempiras en 2015 a 50 millones de lempiras en 2017.

153. La minería ha venido perdiendo importancia en Honduras por lo que las rentas asociadas a esta actividad son pequeñas cuando se les compara con otros países de la región. De acuerdo con el Banco Mundial, las rentas totales asociadas a la minería en Honduras representaron 2.3 por ciento del PIB en 2016. Si bien este porcentaje es similar al de Guatemala y está por encima del de Costa Rica y el Salvador, donde son significativamente pequeñas, es más bajo que en Nicaragua y otros países de la región que tienen una producción minero-energética relevante para las finanzas públicas como Chile, Perú, Bolivia y Colombia (Gráficos 3.9.1 y 3.9.2). Esto se confirma por la baja participación de esta actividad en el PIB y las exportaciones. De acuerdo con las estadísticas del BCH, en el período 2015-2017, el PIB del sector de minería representó en promedio el 0.6 por ciento del total. En este mismo período, las exportaciones de oro, zinc y plomo tuvieron una participación promedio menor al 2 por ciento de las ventas externas totales del país. De acuerdo con el IETI, los ingresos para el gobierno de los impuestos, regalías y demás cargas sobre la producción de minerales representan menos del 1 por ciento del total.

⁴⁸ Esta iniciativa garantiza la transparencia y rendición de cuentas en los pagos que las empresas de las industrias extractivas mineras y de hidrocarburos efectúan a los gobiernos y en los ingresos que estos reciben de dichas empresas.

⁴⁹ El último informe disponible es de 2016, y en este ejercicio la industria extractiva fundamentalmente oro y zinc representaba el 1% del PIB.

Gráfico 3.9. Rentas de recursos naturales en Honduras y algunos países latinoamericanos (% del PIB)

Gráfico 3.9.1. Recursos naturales en Honduras

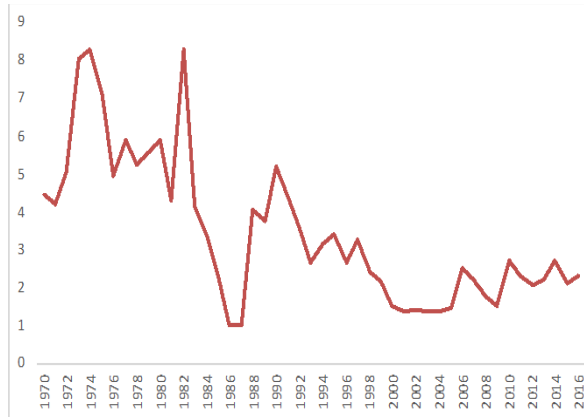
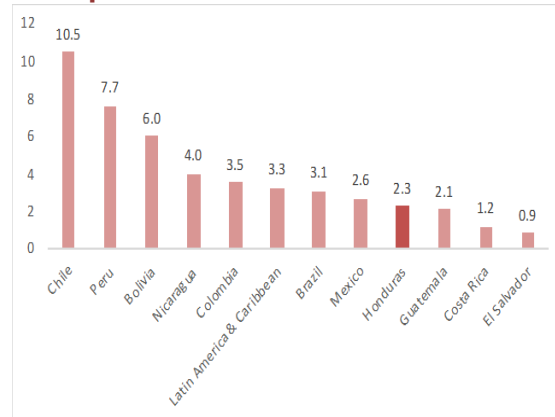


Gráfico 3.9.2. Recursos naturales en países latinoamericanos, 2016

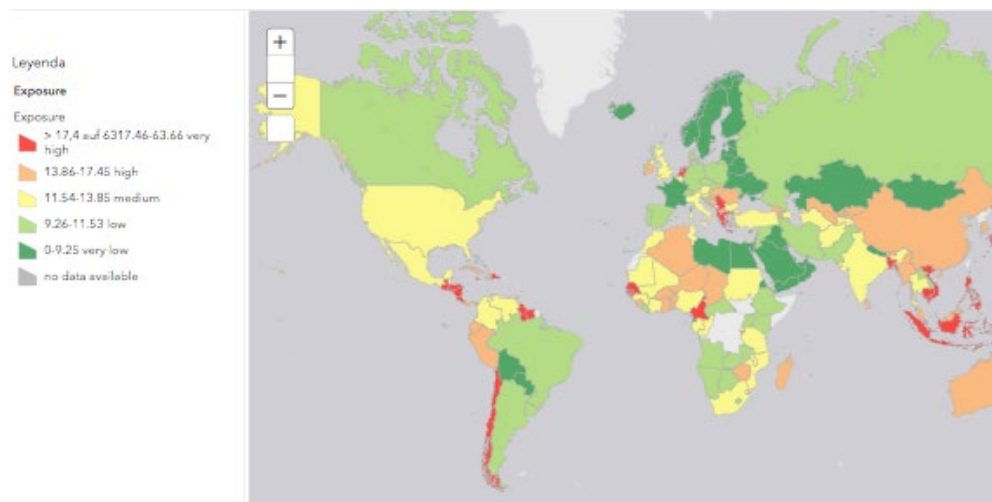


Fuente: Indicadores mundiales de desarrollo del Banco Mundial (World Development Indicators-WDI).

3.2.7	Riesgos medioambientales	Básica
--------------	---------------------------------	---------------

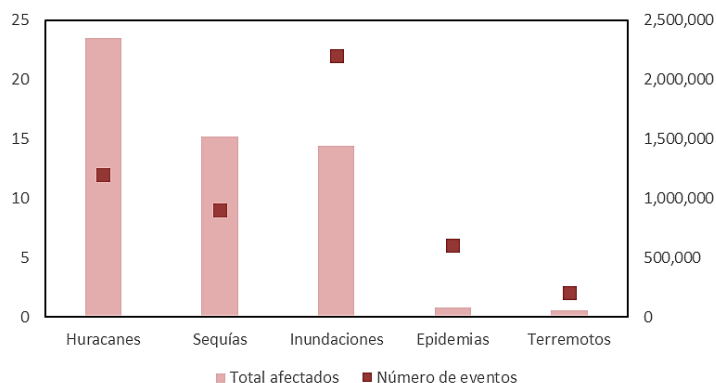
154. Honduras es uno de los países del planeta más vulnerables a desastres naturales, especialmente a huracanes, sequías e inundaciones (Gráfico 3.10, Gráfico 3.11 y Cuadro 3.8). Entre 1997 y 2018, el país ha sufrido los efectos de 12 huracanes, 9 sequías y 22 inundaciones que han dejado 5.3 millones de afectados en un país en donde la población alcanza 9.3 millones de habitantes. En comparación con otros países centroamericanos, Honduras es el país con mayor número de eventos junto con Nicaragua, el segundo país con mayor número de damnificados y también ocupa el segundo lugar en materia de costos económicos asociados.

Gráfico 3.10. Exposición a desastres naturales



Fuente: WorldRisk Index.

Gráfico 3.11. Número de desastres naturales y afectados entre 1997 y 2018



Cuadro 3.8. Desastres naturales en Centroamérica entre 1997 y 2018

	No. Eventos	Total afectados*	Total daños en US\$ miles
El Salvador	43	3,828,048	4,909,200
Honduras	52	5,439,099	4,241,579
Guatemala	73	10,977,766	3,325,132
Nicaragua	52	3,010,272	996,250
Costa Rica	35	783,371	671,090
Panamá	37	179,091	292,850

Nota: * = Suma de personas muertas, heridas, indigentes y afectados de alguna manera.

Fuente: Centro de Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres (CRED). Base internacional de desastres, emdat.be.

155. El impacto humano y económico del huracán Mitch, considerado el peor desastre sufrido por el país en los últimos tiempos, llevaron al gobierno a iniciar la implementación de un programa de gestión de riesgos de desastres. El país se comenzó a mover desde un enfoque reactivo del manejo de riesgos de desastres naturales a una aproximación proactiva mediante un sistema centralizado débil a uno de construcción de capacidades a nivel local. Dentro de los principales avances se destaca la consolidación del marco legal e institucional mediante la expedición de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) en 2009, la cual estableció un sistema de manejo de riesgos y fortaleció los principales organismos encargados del tema como la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la Secretaría del Medio Ambiente. Adicionalmente se desarrolló una mejor labor de monitoreo a través de la adopción de un sistema de alertas tempranas en lo hídrico y geológico. En 2014, se creó el Plan Nacional de Gestión de Riesgos (PNGIRH) que es el instrumento operativo para poner en marcha y articular el manejo de riesgos frente a desastres naturales. Un número importante de municipalidades han adelantado la caracterización de los riesgos a nivel de su jurisdicción con base en estadísticas históricas de los diferentes tipos de desastres y los elementos básicos de la planificación territorial para su gestión. Todos estos documentos, la Ley SINAGER, el PNGIRH y las caracterizaciones municipales son documentos accesibles al público.

156. Todavía no se cuantifica la contingencia fiscal asociada a desastres naturales, y de acuerdo con las autoridades este riesgo no se incluirá en el primer informe de riesgos fiscales. A pesar de que los gobiernos locales han hecho esfuerzos por identificar y caracterizar los principales riesgos, no se ha cuantificado, ni en términos cualitativos ni cuantitativos, el costo fiscal de los desastres naturales más fuertes que han impactado el país. Dada la significativa vulnerabilidad del país a este tipo de riesgos, es importante que el país comience a cuantificar

los costos fiscales con el fin de poder identificar posibles acciones que permitan hacer frente a la contingencia fiscal sin tener que hacer modificaciones al Presupuesto lo cual erosiona los esfuerzos de planeación fiscal, como se comentó en la dimensión 3.2.1.

C. Coordinación fiscal

3.3.1	Gobiernos subnacionales	No alcanzada
-------	-------------------------	--------------

157. Todavía no existe una publicación anual de la posición financiera de todas las municipalidades. Sin embargo, existe un marco legal que permitirá en el mediano plazo poder elaborar ese informe. Las municipalidades registran información sobre su desempeño financiero cada tres meses en el SAMI, pero la información es recibida a destiempo.

158. La LRF y su reglamento establecen las condiciones ⁵⁰ para que a finales del 2018 las municipalidades categorizadas como A y B incorporen su información en el balance fiscal del SPNF, y en 2019 lo hagan las categorizadas como C y D⁵¹. Esta incorporación se debe de hacer en el SAMI, o sistema equivalente que la SEFIN defina. Mientras se completa el 100 por ciento de la incorporación de las municipalidades a dicho sistema, estas podrán rendir sus cuentas a través del módulo denominado Rendición GL del SAMI.

159. Para gestionar el riesgo derivado de la situación financiera de las municipalidades es necesario la incorporación de las municipalidades de Categoría A y B al SAMI, ya que estas conforman más del 70 por ciento del total de ingresos y egresos de todos los gobiernos locales. Además de la no incorporación de algunas municipalidades al SAMI (7 en total del grupo A y B), los cambios en el personal de algunas municipalidades en este nuevo periodo de gobierno, está dificultando la consolidación de la información.

160. Se advierte también la existencia de problemas para que las municipalidades rindan cuentas en el tiempo establecido por Ley. De las 19 municipalidades que conforman la categoría A, a la fecha solamente 16 han rendido información del segundo trimestre de 2018,

⁵⁰Existe una metodología para la clasificación de las municipalidades que es una combinación de dos índices el municipio y la municipalidad. El índice de municipio (incluye índice de desarrollo humano IDH (2009) producida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), datos de población urbano / rural del censo 2014 (Datos de proyección del censo 2014); datos sectoriales del año 2014, de la ENEE sobre cobertura de energía a nivel residencial. El índice de la municipalidad incluye, por ejemplo, la información disponible, certificada y universal sobre el desempeño administrativo y financiero proporcionada por la SDHJGD para los 298 municipios de Honduras.

⁵¹ Ver Decreto No. 25- 2016, Artículo 24 y su reglamento (Acuerdo No.288-2016, Artículo 20); Categorización Municipal 2014 de la Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia y Descentralización; Acuerdo Ejecutivo No. 556-A-2016 - Lineamientos Técnicos para la medición de las Reglas MacroFiscales para el SPNF; ver Decreto No.141-2017– Disposiciones Generales de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

mientras que de las 43 municipalidades que conforman la categoría "B", solamente una no ha rendido información del segundo trimestre de 2018.

161. La consolidación de la información existente en el SAMI para el IV trimestre de 2017 proporciona información sobre el grado de ejecución del presupuesto para aquellas municipalidades que han registrado información. El Cuadro 3.9 agrega la información disponible en el SAMI para las municipalidades que habían registrado información hasta el IV trimestre de 2017 y permite comparar lo incluido en el presupuesto con lo ejecutado hasta ese trimestre (por ejemplo, se puede visualizar que los montos recaudados por las municipalidades en concepto de impuestos Tributarios son del 65% de lo presupuestado para el 2017). Los Egresos por Sueldos y Salarios y Compra de Bienes y Servicios, están al 85 por ciento y al 80 por ciento de lo presupuestado para el 2017. Respecto a las Inversiones, se ha ejecutado solamente el 65 por ciento de lo presupuestado.⁵²

⁵² Comparar con el Informe de la DGID de municipalidades del primer trimestre del 2018.

Cuadro 3.9. Consolidación de la cuenta financiera de las municipalidades del IV trimestre 2017 elaborada por el DGID (preliminar)

Descripción	MUNICIPALIDADES CATEGORÍA "A" ₁			MUNICIPALIDADES CATEGORÍA "B" ₂			MUNICIPALIDADES CATEGORÍA "C" ₃			MUNICIPALIDADES CATEGORÍA "D" ₄			TOTAL CONSOLIDADO		
	Presupuesto	Acumulado al IV Trimestre	Porcentaje de Recaudación/ Ejecución relación Presupuesto - IV Trimestre	Presupuesto	Acumulado al IV Trimestre	Porcentaje de Recaudación/ Ejecución relación Presupuesto - IV Trimestre	Presupuesto	Acumulado al IV Trimestre	Porcentaje de Recaudación/ Ejecución relación Presupuesto - IV Trimestre	Presupuesto	Acumulado al IV Trimestre	Porcentaje de Recaudación/ Ejecución relación Presupuesto - IV Trimestre	Presupuesto	Acumulado al IV Trimestre	% de Recaudación Ejecución Anual
INGRESOS Y DONACIONES	9,706,465,413.0	6,895,462,383.0	71.0%	2,601,822,354.8	2,265,251,561.9	87.1%	2,218,779,511.9	2,180,777,128.7	98.3%	1,834,145,055.9	1,841,501,264.7	98.3%	16,361,212,335.6	13,182,992,338.2	8
INGRESOS CORRIENTES	8,705,400,933.6	5,715,953,981.7	65.7%	1,515,694,617.5	1,206,428,273.3	79.6%	767,572,976.8	646,405,483.7	84.2%	266,765,833.2	242,733,480.1	84.2%	11,255,434,361.2	7,811,521,218.8	6
Ingresos Tributarios	5,237,812,515.5	3,147,538,719.6	60.1%	836,148,444.3	667,223,754.9	79.8%	392,304,865.2	324,489,543.3	82.7%	117,031,844.5	117,422,888.3	82.7%	6,583,297,669.5	4,256,674,906.1	6
Ingresos No Tributarios	3,120,005,345.8	2,389,238,733.3	76.6%	459,470,808.8	347,428,315.9	75.6%	199,411,341.7	166,835,311.9	83.7%	37,213,212.6	35,457,341.5	83.7%	3,816,100,708.9	2,938,959,702.7	7
Intereses y Dividendos	159,763,596.8	74,826,317.0	46.8%	67,516,382.1	45,717,589.8	67.7%	22,624,613.3	20,454,816.1	90.4%	4,006,027.6	3,496,293.2	90.4%	253,910,619.9	144,495,015.9	5
Transferencias Corrientes	75,939,961.0	18,524,534.1	24.4%	68,183,682.3	80,191,676.4	117.6%	125,662,365.5	111,042,112.9	88.4%	105,812,515.1	84,803,715.1	88.4%	375,598,523.9	294,562,038.6	7
Administración Central	75,919,961.0	16,352,719.1	21.5%	63,663,950.3	79,032,256.4	124.1%	125,662,365.5	110,792,938.3	88.2%	105,812,515.1	83,739,646.5	88.2%	371,058,791.8	289,917,560.4	7
Resto del Gobierno General	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Gobiernos Locales		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Fondos de Pensiones		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Otras Descentralizadas		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Desconcentradas		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Privado y Sector Financiero	20,000.0	2,171,815.0	10859.1%	4,519,732.1	25,000.0	0.6%	0.0	116,000.0	0.0	0.0	788,951.4	0.0	4,539,732.1	3,101,766.4	
Sector Privado	20,000.0	2,171,815.0	10859.1%	4,519,732.1	25,000.0	0.6%	0.0	116,000.0	0.0	0.0	788,951.4	0.0	4,539,732.1	3,101,766.4	
Sector Financiero Público	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Financiero Privado	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Empresas Públicas	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Otras (Sector Externo y Otros)	0.0	0.0		0.0	1,134,420.0		0.0	133,174.6		0.0	275,117.2		0.0	1,542,711.8	
Otros Ingresos Corrientes	111,879,514.4	85,825,677.7	76.7%	84,375,300.0	65,866,936.3	78.1%	27,569,791.2	23,583,699.6	85.5%	2,702,233.4	1,553,241.9	85.5%	226,526,839.0	176,829,555.5	7
DONACIONES	0.0	330,044,077.4		0.0	51,698,040.4		0.0	74,197,340.4		0.0	19,691,925.0		0.0	475,631,383.2	
		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
INGRESOS DE CAPITAL	1,001,064,479.3	849,464,323.9	84.9%	1,086,127,737.3	1,007,125,248.2	92.7%	1,451,206,535.1	1,460,174,304.6	100.6%	1,567,379,222.7	1,579,075,859.6	100.6%	5,105,777,974.4	4,895,839,736.3	9
Ingresos	473,301,903.0	270,153,756.2	57.1%	80,728,102.7	51,585,684.7	63.9%	26,551,356.6	23,019,541.4	86.7%	35,174,458.8	8,922,085.1	86.7%	615,755,821.1	353,681,067.4	5
Transferencias de Capital	527,762,576.3	579,310,567.8	109.8%	1,005,399,634.6	955,539,563.4	95.0%	1,424,655,178.5	1,437,154,763.2	100.9%	1,532,204,763.9	1,570,153,774.5	100.9%	4,490,022,153.3	4,542,158,668.9	10
Administración Central	391,085,023.0	578,004,597.8	147.8%	1,005,399,634.6	938,111,636.2	93.3%	1,386,294,725.3	1,407,441,486.4	101.5%	1,532,204,763.9	1,547,099,714.7	101.5%	4,314,984,146.8	4,470,567,435.1	10
Resto del Gobierno General	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Gobiernos Locales		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Fondos de Pensiones		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Otras Descentralizadas		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Desconcentradas		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Privado y Sector Financiero	136,677,553.3	250,000.0	0.2%	0.0	14,943,990.8		38,360,453.2	17,469,933.0		0.0	1,023,821.2		175,038,006.5	33,687,745.0	
Sector Privado	136,677,553.3	250,000.0	0.2%	0.0	14,943,990.8		38,360,453.2	17,469,933.0		0.0	1,023,821.2		175,038,006.5	33,687,745.0	
Sector Financiero Público		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Financiero Privado		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Empresas Públicas		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Otras (Sector Externo y Otros)	0.0	1,055,970.0		0.0	2,483,936.5		0.0	12,243,343.9		0.0	22,030,238.5		0.0	37,813,488.9	

GASTOS	9,410,017,456.5	5,641,658,706.9	60.0%	2,444,460,873.8	2,261,049,655.5	92.5%	2,174,475,544.1	2,178,175,074.5	100.2%	1,811,978,024.8	1,805,204,421.2	100.2%	15,840,931,899.2	11,886,087,858.0	75%
	0.0												0.0	0.0	
GASTOS CORRIENTES	5,004,518,178.8	3,676,208,130.7	73.5%	1,315,478,528.7	1,386,951,551.6	105.4%	1,034,699,688.5	1,071,126,728.4	103.5%	763,678,459.1	793,205,008.0	103.5%	8,118,374,855.0	6,927,491,418.7	85%
Sueldos y Salarios	2,747,154,288.5	2,195,797,160.7	79.9%	673,357,711.8	664,746,475.5	98.7%	472,728,898.8	443,410,530.2	93.8%	297,424,221.1	276,282,042.1	93.8%	4,190,665,120.3	3,580,236,208.5	85%
de los cuales				0.0			0.0	0.0		0.0			0.0	0.0	
Aportes Patronales	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Prestaciones		0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Compra de Bienes y Servicios	1,501,322,689.4	830,439,860.8	55.3%	453,435,664.5	542,028,873.1	119.5%	312,559,861.8	369,523,733.3	118.2%	173,982,956.1	210,069,821.5	118.2%	2,441,301,171.8	1,952,062,288.7	80%
Intereses Pagados	415,762,716.5	376,850,955.5	90.6%	65,183,972.8	76,440,647.2	117.3%	13,215,099.5	11,915,137.1	90.2%	4,174,396.7	5,705,023.5	90.2%	498,336,185.5	470,911,763.3	94%
Externos	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	10,283.6		0.0	0.0		0.0	10,283.6	
Internos	415,762,716.5	376,850,955.5	90.6%	65,183,972.8	76,440,647.2	117.3%	13,215,099.5	11,904,853.6	90.1%	4,174,396.7	5,705,023.5	90.1%	498,336,185.5	470,901,479.8	94%
Transferencias Corrientes	320,168,484.4	273,120,153.7	85.3%	123,501,179.5	103,735,555.9	84.0%	235,945,728.4	246,236,993.7	104.4%	288,096,385.1	301,148,120.9	104.4%	967,711,777.5	924,240,824.1	96%
Administración Central	52,062,239.0	55,645,794.7	106.9%	50,404,178.1	39,542,928.6	78.5%	94,081,600.5	128,063,439.6	136.1%	118,179,606.2	156,868,087.5	136.1%	314,727,623.8	380,120,250.5	121%
Resto del Gobierno General	24,117,139.0	22,048,408.9	91.4%	3,525,060.8	4,510,460.1	128.0%	838,154.4	595,024.1	71.0%	1,401,454.3	1,669,452.9	71.0%	29,881,808.4	28,823,345.9	96%
Gobiernos Locales	250,000.0	235,750.0	94.3%	784,540.8	2,058,291.8	262.4%	200,000.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0%	1,234,540.8	2,294,041.8	186%
Fondos de Pensiones	4,205,155.6	4,616,095.6	109.8%	1,052,500.0	843,938.4	80.2%	550,000.0	595,024.1	108.2%	914,298.2	1,669,452.9	108.2%	6,721,953.8	7,724,510.9	115%
Otras Descentralizadas	19,661,983.4	17,196,563.3	87.5%	1,688,020.0	1,608,229.9	95.3%	88,154.4	0.0	0.0%	487,156.1	0.0	0.0%	21,925,313.8	18,804,793.2	86%
Desconcentradas	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Privado y Sector Financiero	238,431,895.4	193,459,292.8	81.1%	67,691,685.3	58,875,222.3	87.0%	139,627,297.8	117,199,531.3	83.9%	167,340,720.4	142,601,597.7	83.9%	613,091,598.9	512,135,644.1	84%
Sector Privado	238,431,895.4	193,459,292.8	81.1%	67,691,685.3	58,875,222.3	87.0%	139,627,297.8	117,199,531.3	83.9%	167,340,720.4	142,601,597.7	83.9%	613,091,598.9	512,135,644.1	84%
Sector Financiero Público	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Financiero Privado	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Empresas Públicas	3,657,312.2	971,882.3	26.6%	1,564,255.4	638,011.5	40.8%	1,398,675.7	378,998.6	27.1%	1,174,604.3	8,982.9	27.1%	7,794,847.6	1,997,875.3	26%
Otras (Sector Externo y Otros)	1,899,898.9	994,775.0	52.4%	316,000.0	168,933.3	53.5%	0.0	0.0		0.0	0.0		2,215,898.9	1,163,708.3	
Otros Gastos Corrientes	20,110,000.0	0.0	0.0%	0.0	0.0		250,100.0	40,334.1		500.0	0.0		20,360,600.0	40,334.1	
														0.0	
GASTOS DE CAPITAL	4,405,499,277.7	1,965,450,578.1	44.6%	1,128,982,345.1	874,098,103.9	77.4%	1,139,775,855.7	1,107,048,346.2	97.1%	1,048,299,565.7	1,011,999,413.2	97.1%	7,722,557,044.2	4,958,596,439.3	64%
Inversión Real	2,221,745,990.5	272,480,402.9	12.3%	706,148,341.1	318,947,531.5	45.2%	577,788,190.4	290,947,124.8	50.4%	481,681,213.3	204,200,648.9	50.4%	3,987,363,735.3	1,086,575,708.0	27%
Variación de Inventarios	1,968,360,578.1	1,487,602,526.9	75.6%	123,087,899.2	244,493,223.0	198.6%	270,262,720.7	508,602,633.0	188.2%	372,704,190.9	595,183,333.3	188.2%	2,734,415,388.9	2,835,881,716.2	104%
Otros Gastos de Capital	0.0	0.0		160,000.0	242,500.0		0.0	0.0		0.0	0.0		160,000.0	242,500.0	
Transferencias de Capital	215,392,709.2	205,367,646.3	95.3%	299,586,104.8	310,414,849.4	103.6%	291,724,944.6	307,498,588.4	105.4%	193,914,161.5	212,615,431.0	105.4%	1,000,617,920.1	1,035,896,515.1	104%
Administración Central	44,997,892.4	46,504,658.0	103.3%	63,893,242.3	96,308,822.0	150.7%	89,812,062.4	93,375,741.2	104.0%	60,073,583.9	59,748,817.8	104.0%	258,776,781.0	295,938,039.1	114%
Resto del Gobierno General	103,119,434.4	75,573,944.5	73.3%	26,701,775.7	23,007,074.1	86.2%	12,917,870.7	18,784,730.3	145.4%	11,019,954.6	32,369,087.6	145.4%	153,759,035.4	149,734,836.6	97%
Gobiernos Locales	17,970,696.2	6,962,023.9	38.7%	0.0	0.0		1,010,250.9	0.0		0.0	0.0		18,980,947.1	6,962,023.9	
Fondos de Pensiones	60,536,132.0	44,717,269.7	73.9%	7,845,327.5	6,828,640.8	87.0%	5,952,986.4	2,601,740.9	43.7%	8,461,092.5	3,957,698.5	43.7%	82,795,538.4	58,105,350.0	70%
Otras Descentralizadas	24,612,606.2	23,894,650.9	97.1%	18,856,448.2	16,178,433.3	85.8%	5,954,633.4	16,182,989.4	271.8%	2,558,862.1	28,411,389.1	271.8%	51,982,549.9	84,667,462.6	163%
Desconcentradas	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Privado y Sector Financiero	67,155,382.4	74,863,263.6	111.5%	208,946,955.2	190,783,111.0	91.3%	184,536,327.9	187,945,625.7	101.8%	121,346,059.8	119,336,511.0	101.8%	581,984,725.2	572,928,511.4	98%
Sector Privado	67,155,382.4	74,863,263.6	111.5%	208,946,955.2	190,783,111.0	91.3%	184,536,327.9	187,945,625.7	101.8%	121,346,059.8	119,336,511.0	101.8%	581,984,725.2	572,928,511.4	98%
Sector Financiero Público	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Sector Financiero Privado	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0	
Empresas Públicas	120,000.0	1,463,756.3	1219.8%	44,131.6	315,842.2	715.7%	4,458,683.7	7,341,124.2	164.6%	1,474,563.2	989,097.2	164.6%	6,097,378.5	10,109,819.8	166%
Otras (Sector Externo y Otros)	0.0	6,962,023.9		0.0	0.0		0.0	51,366.9		0.0	171,917.4		0.0	7,185,308.3	
														0.0	
														0.0	
BALANCE GLOBAL NETO	296,447,956.5	1,233,803,676.1		157,361,481.0	4,201,906.4		44,303,967.8	2,602,054.2		22,167,031.1	36,296,843.5		520,280,436.4	1,296,904,480.2	

NOTA 1: En la Categoría "A" están 19 Municipalidades, para efectos de este cuadro comparativo no se incluye La Ceiba, Atlántida ya que no ha rendido información al 2017.

NOTA 2: En la Categoría "B" están 43 Municipalidades, para efectos de este cuadro comparativo se incluyen el 100% de las Municipalidades de ésta Categoría.

NOTA 3: En la Categoría "C" están 111 Municipalidades, para efectos de este cuadro comparativo se incluyen el 100% de las Municipalidades de ésta Categoría.

NOTA 4: En la Categoría "D" están 125 Municipalidades, para efectos de este cuadro comparativo no se incluye Lauterique, La Paz ya que no ha rendido información al IV Trimestre 2017.

NOTA 5: En la Cuenta Financiera de las Municipalidades Presupuesto 2017 se había incluido La Ceiba, Atlántida con un estimado en base histórica, pero para efectos de comparación se omitió dicha estimación en este cuadro.

NOTA 6: Tanto la Cuenta Financiera de las Municipalidades Presupuesto 2017 y IV Trimestre Acumulado 2017 presentadas en este Excel coinciden totalmente con la Cuenta Financiera del SAMI.

162. Las municipalidades tienen limitado su nuevo endeudamiento por las leyes presupuestarias.⁵³ Las municipalidades pueden endeudarse con cualquier institución nacional, de preferencia estatal, y cuando lo hagan con entidades extranjeras se deberán seguir todos los procedimientos establecidos en la Ley de Crédito Público (Cap. 1, 2 y 3 Decreto No. 111-90).

163. Al concluir 2017, la deuda interna bruta de las municipalidades fue de L8,218.7 millones, mayor que al cierre del 2016, explicado básicamente por el aumento del endeudamiento con el sistema financiero nacional. La deuda en su totalidad fue contratada por medio de préstamos, de los cuales L7,825.5 millones fueron en MN y L393.2 millones en ME. Por tipo de acreedor, L5,593.1 millones son adeudados a los bancos comerciales y L2,625.6 millones a la AC. En lo que concierne a la relación de endeudamiento con los bancos locales, se recibieron desembolsos por L5,149.4 millones, mientras que las amortizaciones fueron de L3,870.0 millones.

164. Asimismo, por categoría de municipalidades, el 90.1 por ciento lo adeudan las categorías A-B y el restante 9.9 por ciento las de categorías C-D. Las que presentan mayor saldo de deuda con el sistema financiero son: Distrito Central con L2,995.6 millones, San Pedro Sula L976.6 millones y Puerto Cortés L499.8 millones, representando 80 por ciento del total. Entre enero y diciembre de 2017, el Distrito Central recibió recursos por L4,031.4 millones y canceló L2,315.4 millones, mientras la Alcaldía de Puerto Cortés obtuvo desembolsos por L465.5 millones y amortizó L481.9 millones. Cabe destacar que la totalidad de la deuda con los bancos comerciales es contratada en MN, con tasas de interés que oscilan entre 10 por ciento y 28 por ciento (Ver Cuadros 3.10 y 3.11.)

Cuadro 3.10. Endeudamiento de las municipalidades con el sistema financiero nacional (millones de lempiras)

2014	2015	2016	2017
3,789.9	3,762.3	4,313.8	5,593.1

Fuente: BCH con base en la información proporcionada por el sistema financiero.

Cuadro 3.11. Endeudamiento de las municipalidades con bancos locales (millones de lempiras)

Deuda 2017	Municipalidades A y B	Municipalidades C y D
5,149.40	4639.61	509.79

Fuente: cálculos del FMI con los datos de la evolución de la deuda interna de las municipalidades MMFMP 2019-2022, página 43.

⁵³ Ver Acuerdo Ministerial 213 del 2013, Artículo 19 y las páginas 29 al 31 del documento adjunto del PEP.

3.3.2	Corporaciones públicas	Buena
-------	------------------------	-------

165. La política sobre EEPP es fijada por ley para cada sector. Son EEPP aquellas que se crean para desarrollar actividades económicas al servicio de fines diversos y que no adoptan la forma de sociedad mercantil. (Art.53 Ley de la Administración Pública). Las EEPP no financieras generan una oferta de bienes y servicios importantes para la sociedad en el sector de la energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para el apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a los bienes básicos y transporte. El mandato y las directrices para cada una de estas empresas públicas viene descrito en las leyes por las que están constituidas⁵⁴. Junto a las EEPP no financieras se encuentran las EEPP financieras, que son principalmente los bancos estatales (BCH, BANHPROVI, BANADESA).

166. El gobierno de Honduras a través de la memoria económica, elaborada por SEFIN, y el presupuesto anual divulga las transferencias entre el gobierno y las EEPP. La memoria presenta datos anuales consolidados de transferencias corrientes y de capital para las EEPP. El Cuadro 3.12 muestra el desglose de transferencias corrientes y de capital para cada una de las empresas públicas en 2016. En el año 2016 las mayores transferencias corrientes se hicieron a IHMA, no habiendo transferencias corrientes a ENEE, ENP y HONDUTEL. Las mayores transferencias de capital se hicieron a ENEE. Solo la ENP realizó transferencias al gobierno desde el año 2013 al 2016 (Cuadro 3.13). El gobierno también reporta los subsidios que históricamente se han otorgado a la ENEE.⁵⁵

⁵⁴ Entre algunas de la leyes para establecer política de las EEPP se encuentran por ejemplo: El Decreto No.404-2013 decreta la ley general de la industria eléctrica, el Decreto No. 91-61 decreta la ley constitutiva para SANAA, Ley del Agua 181-2009, el Decreto No. 120-93 decreta la ley orgánica de HONDUCOR, el decreto 89-99 decreta el interés general de HONDUTEL, el Decreto Ley 592/78 de constitución de IHMA, Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, Decreto 185-95 y actualización de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones Decreto 118-97, y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018 de enero 2011.

⁵⁵ Para una discusión sobre los subsidios que históricamente se han otorgado a la ENEE, ver memoria SEFIN 2016. El gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo (durante 2016 no se subsidió a los consumidores de manera directa).

Cuadro 3.12. Transferencias del gobierno a EEPP no financieras (millones de lempiras)

EEPP no financieras	Transferencias corrientes del GC, 2016	Transferencia de capital del GC, 2016
ENEE	-	181
ENP	-	
HONDUTEL	-	
SANAA	52.3	164.7
IHMA	74.5	
BANASUPRO	6.3	
FNH	3.3	
HONDUCOR	58.6	

Fuente: Memoria Anual de 2016 elaborada por SEFIN y estimaciones de la misión del FMI.

Cuadro 3.13. Transferencias de EEPP no financieras al gobierno (millones de lempiras)

Empresa pública	2013	2014	2015	2016
ENP	50	50	10	60

Fuente: Memoria Anual 2016 (SEFIN).

167. La SEFIN reporta regularmente el desempeño económico-financiero de las EEPP no financieras a través de su MMFPM. ⁵⁶La memoria anual y el MMFPM reportan un balance agregado de EEPP no financieras que incluye sus ingresos totales, gastos totales corrientes y de capital y un balance global. El cuadro 3.14 resume el balance global de las EEPP no financieras y se observa que las EEPP han ido reduciendo su déficit total respecto al 2013, que fue del -1.7 por ciento del PIB. En 2017, el balance global de las EEPP correspondía al -0.4 por ciento del PIB, lo que demuestra un deterioro respecto al -0.1 por ciento del PIB existente en 2016. La DGID en cumplimiento de sus atribuciones elabora varios informes entre los cuales sobresale el informe publicado de Evaluación de la Gestión Institucional del Sector Público Descentralizado (SPD), que incluye también empresas financieras como BANADESA.⁵⁷

⁵⁶ LA DGMF solo reporta el SPNF. Las empresas financieras son BANPRODVI, BCH, Y BANADESA.

⁵⁷ Conforme a la LOP, aprobada mediante Decreto No.832004, Artículo 47, a la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) le corresponde: "Analizar la gestión de las instituciones y presentar en forma periódica, a las autoridades superiores, los informes para la toma de decisiones"; y "Supervisar las actividades económico-financieras y evaluar en forma periódica el grado de eficiencia en la gestión institucional".

Cuadro 3.14. Balance agregado de EEPP no financieras

CONCEPTO	2016	2017 ^{a/}	2017 ^{b/}	2016	2017 ^{a/}	2017 ^{b/}
	Millones de Lempiras			% del PIB		
Ingresos Totales	27,019.4	34,461.8	30,295.8	5.5	6.4	5.6
Venta de bienes y servicios	25,336.4	32,436.6	28,809.7	5.1	6.0	5.3
Transferencias de la Administración Central	540.8	737.5	524.5	0.1	0.1	0.1
<i>Corrientes</i>	195.1	63.3	160.2	0.0	0.0	0.0
<i>Capital</i>	345.7	674.2	364.3	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos	1,142.2	1,287.6	961.6	0.2	0.2	0.2
Gastos Totales	27,710.7	36,902.9	32,449.5	5.6	6.8	6.0
Gastos Corrientes	25,590.9	33,188.6	30,166.1	5.2	6.1	5.6
Gastos de operación	23,960.7	30,702.2	28,379.0	4.8	5.7	5.3
Otros gastos	1,630.2	2,486.4	1,787.1	0.3	0.5	0.3
Gastos de Capital	2,119.7	3,714.2	2,283.4	0.4	0.7	0.4
BALANCE GLOBAL	-691.3	-2,441.1	-2,153.7	-0.1	-0.5	-0.4

Fuente: MMFMP 2019-2022.

168. El informe de evaluación del cuarto trimestre del ejercicio 2017 contiene en forma resumida el cumplimiento de las actividades programadas en el año, el resultado financiero y presupuestario, así como acciones a seguir para el próximo período. El análisis se basa en la información que cada institución reporta de acuerdo con la normativa legal al final de cada trimestre, el comportamiento de la ejecución presupuestaria y las cifras que registran los estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), las cuales deben reflejar la situación real de la institución. En general ENEE y BANHPROVI se consideran como instituciones renuentes a proporcionar información, en tiempo y forma. Algunas de las instituciones no muestran coherencia entre el comportamiento presupuestario y el resultado reportado en sus estados financieros. (Recuadro 3.3.)

Recuadro 3.3. Resultados operativos de las EEP

ENEE, SANAA e MIHMA presentan resultados negativos para el año fiscal 2017. El estado de resultado de la ENEE revela una pérdida neta de L.4,548.7 millones frente a pérdidas de L.3,872.5 millones en 2016. Registra una pérdida de energía del 27.9 por ciento de la cual el 10.5 por ciento corresponde a pérdidas técnicas y 17.4 por ciento a pérdidas no técnicas. SANAA reporta un déficit financiero de L.273.6 millones, originado en gran parte por la disminución de los ingresos operativos y el incremento generado en los gastos administrativos de L.173.4 millones en concepto de pago de prestaciones. IHMA reportó un desahorro en cuenta corriente de L.5.8 millones, debido a que las reservas estratégicas de la institución (Otros Gastos) están incorporadas como gasto corriente. Otras empresas como HONDUTEL, BANASUPRO, HONDUCOR Y ENP presentan resultados positivos para el año fiscal 2017. En el informe de la DGID, BANADESA reporta un resultado positivo. Hay inconsistencias entre los datos presentados por la DGID y los de SEFIN contenidos en el MMFMP (2019-2022). En el MMFMP como datos preliminares para el 2017, ENEE reportaría un balance global del -0.6 por ciento del PIB, HONDUTEL del 0 por ciento del PIB, y ENP del 0.1 por ciento del PIB. SANAA también presentaría un balance del 0 por ciento del PIB.

El estado de la ejecución de la inversión es también analizado en el informe de la DGID. La ENEE es la empresa pública con más inversión programada y su grado de ejecución es del 83%. El SANAA tiene un grado de ejecución menor al 50%. Hondutel ha ejecutado una inversión inferior al 10% en 2017.

Cuadro 3.15. Ingresos y gastos corrientes EEP financieras y no financieras

EEPP	Ingresos corrientes 2016	Gastos corrientes 2016	Ingresos corrientes 2017	Gastos corrientes 2017
<i>ENEE</i>	22,505.6	21,502.1	16,845.30	21,387.888
<i>ENP</i>	1,221.5	850.3	1,221.888	868.0
<i>HONDUTEL</i>	1,920.6	1,536.6	1,737.4	1,509.4
<i>SANAA</i>	1,227.4	1,022.1	987.6	926.7
<i>IHMA</i>	1,74.9	168.0	54.9	60.7
<i>BANASUPRO</i>	1,029.2	149.6	1,057,4	134.7
<i>FNH</i>	na	na	na	na
<i>HONDUCOR</i>	118.0	113.1	125.1	123.2
<i>BANADESA</i>	477.5	347.4	480.1	345.2

Fuente: DGID.

D. Conclusiones y recomendaciones

169. Honduras afronta diversos y significativos riesgos fiscales. PIB e ingresos fiscales son relativamente volátiles. El precio del petróleo tiene un efecto significativo en los costes de la energía y en la generación de beneficios de la ENEE. El sector público afronta presiones crecientes a largo plazo que se derivan del sistema de pensiones y del incremento de los costes de salud. Algunos riesgos específicos parecen substanciales e interconectados.

170. Aunque Honduras tiene algunas fortalezas en el manejo de riesgos fiscales, su análisis, divulgación y estrategia de mitigación necesitan ser mejorados.

- El análisis de riesgos macroeconómicos no se publica, aunque existen modelos internos de estudio de sensibilidades de las variables fiscales a diferentes escenarios macroeconómicos.
- El análisis y el manejo de riesgos específicos debe mejorarse y coordinarse entre las diferentes instituciones. La divulgación de los riesgos no es completa y la relación de las proyecciones fiscales no está clara.
- Si bien existe en las normas la posibilidad de apropiar recursos para imprevistos, ésta ha sido en general muy inferior al límite permitido por lo que las eventualidades deben ser cubiertas mediante modificaciones al Presupuesto que erosionan la efectividad de su planeación.
- Las estrategias para mitigar los riesgos asociados con los pasivos no relacionados con la deuda, y de los activos financieros y no financieros no están claras.
- Existen riesgos importantes que emergen del manejo de los activos y pasivos de los fideicomisos, los cuales no son divulgados. El patrimonio neto de estos es de L12,459 millones.
- Las garantías extendidas por el gobierno representan una contingencia fiscal importante para la AC. Estas contingencias están en proceso de cuantificación.
- La transparencia asociada con las APP es satisfactoria. Tanto COALIANZA como la SAPP publican amplia información sobre los proyectos individuales e inclusive hay acceso público a los contratos. La normatividad sobre la figura de APP permite un avance ordenado y con límites al uso de esta figura, lo cual acota los riesgos fiscales asociados a eventuales contingencias.
- El sistema financiero está bien capitalizado y tiene adecuados niveles de liquidez, pero existen importantes riesgos asociados a un banco estatal, BANADESA, que no son totalmente analizados y divulgados.
- La vulnerabilidad a desastres naturales ha impulsado el establecimiento y desarrollo de una política de gestión y mitigación del riesgo orientada a la prevención. Sin embargo, las contingencias asociadas a desastres naturales no harán parte del informe de riesgos que está preparando el gobierno y que presentará el año que viene.
- Las municipalidades son un sector importante, su gasto representa el 19.6 por ciento del PIB del Gobierno Central Presupuestario, y su endeudamiento está limitado, sin embargo, no hay un informe anual que divulgue su desempeño fiscal y financiero.

171. Para fortalecer las prácticas de la gestión del riesgo, el gobierno podría considerar las siguientes acciones:

- **Recomendación 3.1:** La DGPMF debería fortalecer el análisis de los riesgos macroeconómicos e incorporar el de otros riesgos, lo que le ayudaría a formular de forma más eficiente la política fiscal.
 - Someter los escenarios de base utilizados en el MMFMP y el PEP tanto a choques de mayor duración, como a choques combinados.
 - Publicar escenarios macroeconómicos y fiscales y sus análisis de sensibilidad.
 - Ampliar el análisis para incluir el impacto de choques exógenos en las variables fiscales y combinar choques macro y de riesgos específicos.

- **Recomendación 3.2: Preparar un reporte anual que cuantifique los riesgos fiscales específicos y asociarlo con una estrategia de mitigación.**
 - Desarrollar y finalizar metodologías para cuantificar los riesgos específicos en las que se consulte a otras instituciones relevantes antes de la primera publicación en 2019 (avales, temas legales, APP, municipalidades, empresas públicas, etc.)
 - Desarrollar y finalizar metodologías para cuantificar los riesgos específicos en las que se consulte a otras instituciones relevantes (financieros, riesgos medioambientales, fideicomisos).
 - Fortalecer la UCF dentro de la DGPMF para preparar y publicar informes sobre riesgos específicos estableciendo relaciones de coordinación con otras instituciones, así como desarrollar e implementar una estrategia para el manejo de estos riesgos.

- **Recomendación 3.3: Establecer un marco legal y de supervisión para los fideicomisos.**
 - Establecer una lista de criterios para la creación de fideicomisos, y preparar un marco para su supervisión financiera y contable.
 - Crear una unidad responsable de implementar el régimen y la supervisión financiera de los fideicomisos y crear un sistema de alertas tempranas.
 - Publicar un reporte consolidado del desempeño financiero de los fideicomisos para incluirlo en los documentos presupuestarios.

- **Recomendación 3.4: Publicar las proyecciones de las finanzas públicas a argo plazo**
 - Incluir proyecciones a largo plazo de las finanzas públicas incluyendo los riesgos por pasivos pensionales y salud en los documentos presupuestarios, con sus correspondientes explicaciones.
 - Publicar las proyecciones a largo plazo.

- **Recomendación 3.5 Publicar un informe anual sobre municipalidades**
 - Compilar los datos de municipalidades A y B y reducir los tiempos de registro de información.
 - Compilar los datos de las municipalidades C y D.
 - Publicar un reporte consolidado del desempeño fiscal y financiero de las municipalidades para incluirlo en los documentos presupuestarios.
- **Recomendación 3.6: Asegurar la cobertura de los pasivos contingentes asociados con los diferentes tipos de garantías e incluirlos en el informe de riesgos**
 - Presentar un informe de riesgos que incluya los pasivos contingentes asociados con todos los tipos de garantías.
- **Recomendación 3.7: Completar la caracterización de los riesgos por desastres naturales y cuantificar las contingencias asociadas**
 - Recopilar información de la caracterización de los riesgos de desastres a nivel municipal y hacer un inventario de aquellas municipalidades en donde falte esta caracterización.
 - Completar la caracterización y paralelamente, con base en la caracterización existente y la información histórica trabajar en una metodología para cuantificar las contingencias fiscales asociadas a desastres naturales.
 - Incluir en el informe anual de riesgos la cuantificación de estos pasivos contingentes.

El cuadro 3.16 resume la evaluación de las prácticas de Honduras frente a los principios del Pilar III del CTF.

Cuadro 3.16. Resumen de la evaluación del análisis y la gestión de riesgos fiscales

Principio		Evaluación	Importancia	Recomendación
Análisis y divulgación del riesgo	3.1.1 Riesgos macroeconómicos	No alcanzada: La SEFIN identificó riesgos que podrían afectar a las proyecciones macrofiscales en el MMFMP 2019-2022. Sin embargo, la documentación presupuestaria no discute los análisis de sensibilidad a las variables fiscales. Solo se presenta un cuadro de sensibilidad de la deuda pública.	Alto: Los riesgos macroeconómicos, por cambios en el PIB, tipo de cambio, precios del petróleo y del café, y las remesas de emigrantes incrementan la incertidumbre sobre los resultados de las finanzas públicas.	R1
	3.1.2 Riesgos fiscales específicos	No alcanzada: El MMFMP divulga una lista mínima de riesgos específicos, pero sin análisis cualitativos o cuantitativos. La relación entre los riesgos analizados internamente y las proyecciones macroeconómicas no están claras.	Alto: Algunos riesgos son importantes, particularmente aquellos que emergen de las demandas legales, garantías, sector financiero, desastres naturales, y la gestión de activos y pasivos, incluidos los fideicomisos.	R2

	Principio	Evaluación	Importancia	Recomendación
	3.1.3 Análisis de sostenibilidad fiscal a largo plazo	Básica: Un análisis de la trayectoria fiscal a largo plazo (20 años) de la deuda esta publicada, pero a efectos de esos cálculos no se han tenido en cuenta los valores actuariales de los pasivos pensionales.	Medio: Honduras podría enfrentar riesgos fiscales por incrementos en gastos de pensiones y de salud.	R3
Gestión del riesgo	3.2.1 Contingencias presupuestarias	Avanzada: La apropiación para imprevistos, sus límites y criterios de acceso están determinados por ley.	Medio: En la práctica se apropia en una proporción inferior al límite, por lo que los frecuentes imprevistos conllevan a modificaciones sucesivas del presupuesto.	
	3.2.2 Gestión de activos y pasivos	Básica: Existe un límite legal a endeudarse. El PEP analiza la evaluación y dinámica de la deuda del SPNF y el país dispone de una clara estrategia para hacer la deuda sostenible. Pero no existe una estrategia clara de los riesgos asociados con los pasivos que no son deuda o de los activos financieros y no financieros.	Alto: Los pasivos del sector público representan un 93 por ciento del PIB.	R4
	3.2.3 Garantías	No alcanzada: El gobierno está autorizado a extender garantías sin límite cuantitativo sobre los flujos o saldos. No se publica información sobre la exposición a garantías ni su descomposición por beneficiario.	Alto: Los cálculos preliminares y parciales de exposición a garantías indican que ésta asciende al 4% del PIB. Sin embargo, el gobierno es consciente de la situación y ya está cuantificando la contingencia asociada.	R6
	3.2.4 Asociaciones público privadas	Avanzada: El marco institucional se ha fortalecido. Se publica gran cantidad de información sobre los contratos individuales de APP, y hay un límite por ley a los compromisos firmes y contingencias cuantificables.	Bajo: Una legislación clara y la adecuada transparencia de la información significan riesgos fiscales bajos.	
Gestión del riesgo	3.2.5 Exposición del sector financiero	Básica: Existe información anual del apoyo explícito al sector financiero (garantías a BANHPROVI y a BANADESA), y del FOSEDE. Las autoridades publican semestralmente un informe sobre la estabilidad del sector financiero. Sin embargo, no todos los escenarios o riesgos que emergen del sistema financiero son analizados y publicados (Bancos Estatales).	Medio: Los bancos BANADESA Y BANHPROVI tienen pasivos por valor del 1.57 por ciento del PIB. Hay un banco estatal altamente endeudado y existe un proyecto para su liquidación.	R6
	3.2.6 Recursos naturales	No alcanzada: Los recursos naturales no representan un riesgo para las finanzas públicas.	Baja: Los recursos naturales representan menos del 1 por ciento del PIB.	

	Principio	Evaluación	Importancia	Recomendación
	3.2.7 Riesgos medioambientales	Básica: No existe una caracterización integral de los riesgos frente a desastres naturales. No se han cuantificado contingencias fiscales asociadas a estos desastres ni se cuantifica sistemáticamente el costo fiscal de los eventos pasados más importantes. No obstante, la institucionalidad y un plan de gestión de riesgos se están consolidando.	Alto: Honduras es uno de los países con mayor exposición y vulnerabilidad a los desastres naturales.	R7
Coordinación fiscal	3.3.1 Gobiernos subnacionales	No alcanzada: Las municipalidades registran información sobre su desempeño financiero cada tres meses en SAMI, pero no existe un informe anual, y la información es recibida a destiempo. LA DGID ha empezado en 2018 a elaborar un informe trimestral sobre la cuenta financiera de municipalidades Las municipalidades tienen limitado su nuevo endeudamiento por las leyes presupuestarias.	Alto: Las municipalidades son una parte substancial del sector público y su gasto representa en torno al 19.6 por ciento del PIB del Gobierno Central Presupuestario.	R5
	3.3.2 Corporaciones públicas	Buena: Las transferencias entre el gobierno y las EEPP son divulgadas una vez al año. Existe un informe consolidado sobre el desempeño financiero de las EEPP, pero no hay informes divulgados de sus actividades cuasi fiscales.	Alto: El gasto total de las dos mayores EEPP no financieras es del 6% del PIB y el de BANHPROVI y BANADESA es del 0.24 por ciento del PIB.	

Anexo I. Recomendaciones de la Evaluación de Transparencia Fiscal: Plan de Acción

PILAR I

Acción	2018	2019	2020	2021	Agencia responsable
Pilar I – Reportes fiscales					
Objetivo 1. Mejorar la cobertura de los reportes fiscales					
Implementar el MEFP 2014.	Publicar un cuadro resumen anual con saldos y flujos para el SPNF en el marco analítico del MEFP 2014. Publicar el estado de fuentes y usos de efectivo para el SPNF. Publicar el GG en el anuario estadístico del FMI.	Terminar de revisar y coordinar entre los compiladores de estadísticas macroeconómicas la sectorización y clasificaciones del MEFP 2014. Publicar el cuadro resumen de flujos anuales del SPNF y sus subsectores, aprovechando el trabajo de consolidación de la CGN. Establecer mecanismos que aseguren el soporte de los estados financieros de las municipalidades a la CGN.	Incorporar las Instituciones del SPF en las estadísticas fiscales. Publicar regularmente un cuadro resumen de flujos y saldos para el SP y sus subsectores.		DGPM, CGN y BCH
Ampliar el análisis de los gastos tributarios al ejercicio presupuesto actual.		Incorporar en el apartado de gastos tributarios del presupuesto para 2020 una proyección por sectores que incluya ese ejercicio.	Publicar, además del ejercicio en curso, las proyecciones del periodo cubierto por el MFMP.		SEFIN
Objetivo 1. Mejorar la comparabilidad de los reportes fiscales					
Publicar tablas de conciliación con una descripción o detalle de los ajustes y principales diferencias entre unas y otras estadísticas.		Desarrollar tablas de conciliación entre estadísticas presupuestarias, contables y cuenta financiera.	Publicar esta conciliación trimestralmente.	Publicar esta conciliación mensualmente.	SEFIN. DGPM

PILAR II

Acción	2018	2019	2020	2021	Agencia responsable
Pilar II – Previsiones fiscales y presupuestarias					
Objetivo 1. Incorporar en el ámbito de la cobertura de los presupuestos generales la información sobre la ejecución anual de los ingresos y gastos de los fideicomisos					
Proponer la eliminación/restricción a supuesto muy tasados de la práctica de gestionar recursos públicos vía fideicomisos.		Expedir la regulación.			SEFIN
Incorporar en el ámbito de la cobertura de los presupuestos generales.		Desarrollar un formato estandarizado de captura de información de ingresos, gastos y, en su caso, financiamiento.	Incorporar en el presupuesto la información del 70 por ciento del presupuesto de los fideicomisos.	Culminar la incorporación de la información de los fideicomisos a la documentación presupuestaria.	SEFIN
Objetivo 2. Enriquecer los ejercicios de previsión macroeconómica y fiscal haciendo explícitos los supuestos, hipótesis y metodologías					
Enriquecer los ejercicios de previsión macroeconómica y fiscal haciendo explícitos los supuestos, hipótesis y metodologías.		Incluir en la documentación presupuestaria los supuestos y las metodologías que sustentan las proyecciones macrofiscales. Explicar las desviaciones entre las proyecciones esperadas y observadas, e incluir comparaciones con las de otros organismos.			Comité Interinstitucional

Acción	2018	2019	2020	2021	Agencia responsable
Objetivo 3: Reglar el procedimiento de discusión y aprobación del proyecto de presupuesto en el Congreso para garantizar su aprobación antes de que termine el año.					
Reglar el procedimiento de discusión y aprobación del proyecto de presupuesto en el Congreso para garantizar su aprobación antes de que termine el año.		Incorporar en la LOP un procedimiento reglado para la discusión y aprobación del presupuesto que garantice su aprobación antes de final de año			SEFIN - Congreso

PILAR III (1)

Acción	2018	2019	2020	2021	Agencia responsable
Pilar III – Análisis y gestión de riesgos fiscales					
Objetivo 1. Mejorar el análisis de los riesgos macroeconómicos y de otros riesgos.					
Profundizar, ampliar y publicar el análisis de los riesgos macroeconómicos de la DGPMF.	Someter los escenarios bases utilizados en el MMFMP y el PEP a choques más largos y también combinados.	Publicar escenarios macroeconómicos y fiscales y sus respectivos análisis de sensibilidad. Fortalecer la DGPMF.	Extender el análisis para incluir el impacto de choques exógenos en las variables fiscales y combinar choques macrofiscales y de riesgos específicos.		DGPMF
Objetivo 2. Cuantificar y divulgar información sobre los principales riesgos específicos					
Preparar un reporte anual que cuantifique los riesgos fiscales específicos y asociarlo con una estrategia de mitigación.		Desarrollar y finalizar metodologías para cuantificar los riesgos específicos consultando a otras instituciones relevantes	Fortalecer la UCF dentro de la DGPMF para preparar y publicar informes sobre riesgos específicos y desarrollar e implementar una estrategia para el manejo de riesgos.		DGPMF (UCF), CNBV, BCH
Objetivo 3. Establecer un marco legal y de supervisión para los fideicomisos					
Desarrollar un marco regulatorio y de supervisión de los fideicomisos.	Establecer una lista de criterios para la creación de fideicomisos, y preparar un marco para su supervisión financiera y contable.	Crear una unidad responsable de implementar el régimen y la supervisión financiera de los fideicomisos y crear un sistema de alertas tempranas.	Publicar un reporte consolidado del desempeño financiero de los fideicomisos para incluirlo en los documentos presupuestarios.		DGPMF,
Objetivo 4. Publicar las proyecciones de las finanzas públicas					
Preparar proyecciones a largo plazo de las finanzas públicas.	Los documentos presupuestarios deberían incluir proyecciones a largo plazo de las finanzas públicas, incluyendo riesgos por pasivos pensionales y salud.	Publicar las proyecciones a largo plazo.			DGPMF, IHSS, IMPRESA, IPM, INJUPEM

Objetivo 5. Publicar un informe anual sobre municipalidades					
Elaborar un informe anual que cuantifique los riesgos que suponen las municipalidades.	Compilar los datos de municipalidades A y B y reducir los tiempos de registro de información.	Compilar los datos de las municipalidades C y D.	Publicar un reporte consolidado del desempeño financiero de las municipalidades para incluirlo en los documentos presupuestarios.		DGPMF, DGID
Objetivo 6. Asegurarse que los pasivos contingentes asociados con todos los tipos de garantías estén incluidos en el informe de riesgos					
Asegurarse de cubrir los pasivos contingentes asociados con todos los tipos de garantías que estén incluidos en el informe de riesgos.		Presentar un informe de riesgos que incluya los pasivos contingentes asociados con todos los tipos de garantías.			UCF-SEFIN
Objetivo 7. Completar la caracterización de los riesgos y cuantificar las contingencias asociadas					
Completar la caracterización de los riesgos y cuantificar las contingencias asociadas.	Recopilar información sobre la caracterización los riesgos de desastres a nivel municipal y hacer inventario de aquellas municipalidades en donde falte esta caracterización.	Completar la caracterización, y paralelamente, con base en la caracterización existente y la información histórica trabajar en una metodología para cuantificar las contingencias fiscales asociadas a desastres naturales.	Incluir en el informe anual de riesgos la cuantificación de este pasivo contingente.		COPECO, UCF-SEFIN

Anexo II. Resumen de activos no financieros

NOTA 20								
1231 Tierras y Terrenos								
Código	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12311	Tierras y terrenos	1,906,992,065.54	357,561,917.42	220,061,000.00	37,805,053.06	0.00	145,698.86	2,082,152,337.16
	Totales	1,906,992,065.54	357,561,917.42	220,061,000.00	37,805,053.06	0.00	145,698.86	2,082,152,337.16
NOTA 21								
1232 Edificios								
Código	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12321	Edificios No viviendas	835,043,165.63	78,768,178.98	0.00	3,726,780.80	0.00	5,599,928.01	911,938,197.40
12322	Viviendas para Personal	339,999.04	0	0.00	0	0.00	0	339,999.04
	Totales	835,383,164.67	78,768,178.98	0.00	3,726,780.80	0.00	5,599,928.01	912,278,196.44
NOTA 22								
1233 Maquinaria y Equipo								
Código	Descripción	Activos 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos 30/09/2018
						Debe	Haber	
12331	Equipos de Oficina	1,376,940,320.82	127,060,905.76	105,551,407.58	8,252,351.26	309,271,446.02	329,743,224.90	1,386,230,391.38
12332	Equipos Médicos y Sanitarios	3,544,977,235.19	125,393,471.84	29,415,348.22	1,550,094.53	938,000,086.65	951,995,409.00	3,628,510,131.19
12333	Equipos Educativos y Recreativos	921,438,325.11	11,413,521.13	7,249,691.14	2,051,954.32	91,754,074.99	92,687,500.89	926,720,683.52
12334	Equipos de Transporte	5,865,246,695.64	252,412,865.98	25,695,099.86	9,035,873.00	571,940,087.67	574,780,046.77	6,098,160,375.66
12335	Equipos de Producción	1,637,341,851.32	73,855,525.26	37,626,934.00	10,811,273.28	373,516,740.50	389,619,027.02	1,668,279,429.34
12336	Equipos de Comunicaciones	2,025,469,736.25	57,936,275.22	8,900,623.11	3,690,012.33	188,859,745.50	196,089,599.02	2,070,965,547.19
12337	Equipos de Informática	2,957,936,845.26	296,415,009.64	37,786,483.65	22,045,004.23	1,023,047,081.30	1,086,470,058.54	3,175,188,398.24
12338	Equipos de Seguridad	842,595,092.73	365,133,571.08	335,382.35	0.00	2,098,709.84	2,097,927.12	1,267,394,064.18
12339	Equipo de uso Militar no Bélico	1,168,544,493.98	253,676,335.32	79,152.00	31,000.00	1,549,946.33	1,066,591.25	1,422,656,032.38
	TOTAL	20,340,490,596.30	1,563,297,481.23	252,639,121.91	57,467,562.97	3,500,037,919.00	3,624,549,384.51	21,584,105,053.08
NOTA 23								
1234 Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio								
Código	Descripción	Activos 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos 30/09/2018
						Debe	Haber	
12341	Muebles de Hogar/Alojamiento	1,077,594,196.57	29,580,795.53	395,785,753.52	144,124.58	3,573,915.92	225,957.77	714,881,321.31
12342	Libros Revistas otros Coleccionables	38,290,066.91	43,599.00	639,071.48	0.00	0.00	43,838.00	37,650,756.43
12344	Herramientas Mayores	105,228,028.01	1,198,327.00	14,970,399.74	69,811.55	3,692,440.10	4,826,889.94	90,331,316.98
12345	Equipo para Laboratorio No Médico	25,084,845.76	792,542.10	1,560,884.91	0.00	593,118.72	1,367,373.48	23,542,248.19
	TOTAL	1,246,197,137.25	31,615,263.63	412,956,109.65	213,936.13	7,859,474.74	6,464,059.19	866,465,642.91
NOTA 24								
1235 Bienes de Dominio Público								
Código	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12351	Aeropuertos	33,911,336.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,911,336.88
12352	Obras Urbanísticas	1,706,450,293.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,706,450,293.20
12353	Obras Hidráulicas	370,652,084.07	0.00	0.00	0.00	98,755,213.50	45,530,802.43	422,876,495.14
12354	Carreteras, Calles y Puentes	13,398,336,026.12	0.00	0.00	0.00	32,259,360.84	0.00	13,430,595,386.96
	Totales	15,509,349,740.27	0.00	0.00	0.00	131,014,574.34	45,530,802.43	15,584,833,512.18

NOTA 25								
1236 Instalaciones								
Código	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12361	Instalaciones	422,463,585.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,463,585.82
	Totales	422,463,585.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422,463,585.82
NOTA 26								
1245 Bienes de Dominio Público Concesionado								
Código	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12451	Aeropuertos en Concesión	1,512,999,743.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512,999,743.61
12454	Carreteras, Calles y Puentes Concesionados	4,150,468,312.02	754,978,327.83	0.00	0.00	0.00	0.00	4,905,446,639.85
	Totales	5,663,468,055.63	754,978,327.83	0.00	0.00	0.00	0.00	6,418,446,383.46
Descripción del Activo en Concesión	Nombre del Proyecto	9/30/2018	9/30/2017	Variación				
Aeropuertos de Toncoacán de Tegucigalpa, Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula, Golosón de la Ceiba y Roatán en Islas de la Bahía	Contrato de Concesión Interairport	1,512,999,743.61	1,512,999,743.61	0.00				
Carretera Goascorán-Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula- Cortes	Corredor Logístico	3,188,573,103.13	2,808,465,011.28	380,108,091.87				
Carretera El Progreso-Tela, San Pedro Sula -El Progreso y La Barca-El Progreso	Corredor Turístico	1,042,384,057.18	888,130,004.75	174,254,052.43				
Red Vial de San Pedro Sula	Siglo XXI	678,489,479.54	475,873,298.01	200,616,183.53				
	Totales	6,418,446,383.46	5,663,468,055.63	754,978,327.83				
NOTA 27								
127 Construcciones								
Codigo	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12711	Construcciones de Bienes de Dominio Privado	25,139,307,335.53	1,864,836,601.56	0.00	0.00	60,438,282.16	8,893,691.26	27,055,688,527.99
12712	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	139,163,899.17	23,143,669.56	0.00	0.00	0.00	236,250.00	162,071,318.73
12721	Construcciones de Bienes de Dominio Público	50,691,338,170.13	7,495,879,199.88	0.00	0.00	178,994,540.18	981,315,778.38	57,384,896,131.83
12722	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	3,291,242,660.22	203,150,309.64	0.00	0.00	7,216,071.07	10,293,009.76	3,491,316,031.17
	Totales	79,261,052,065.05	9,587,009,780.64	0.00	0.00	246,648,893.41	1,080,738,729.38	88,893,972,809.72
NOTA 28								
1281 Activos Biológicos								
Código	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12811	Activos Biológicos	0.00	845,129.66	0.00	0.00	0.00	0.00	845,129.66
	Totales	0.00	845,129.66	0.00	0.00	0.00	0.00	845,129.66
NOTA 29								
1291 Activos Intangibles								
Codigo	Descripción	Activos al 30/09/2017	Inversión en Activos Nuevos	Baja o venta de Activos	Donaciones de Activos Recibidas	Reclasificaciones		Activos al 30/09/2018
						Debe	Haber	
12911	Activos Intangibles	1,458,925,237.80	284,808,542.23	119,941,144.52	22,824,370.26	270,877,071.28	163,256,760.01	1,754,237,317.04
	Totales	1,458,925,237.80	284,808,542.23	119,941,144.52	22,824,370.26	270,877,071.28	163,256,760.01	1,754,237,317.04

Fuente: Contaduría General de la República.

Anexo III. Indicadores de solidez financiera de los bancos comerciales en Honduras, y resumen de los indicadores del sistema bancario de Centroamérica, Panamá y República Dominicana

Indicadores de solidez financiera de los bancos comerciales					
(Porcentajes, a diciembre de cada año)					
	2013	2014	2015	2016	2017 ^{P/}
SUFICIENCIA DE CAPITAL					
Capital requerido a activos ponderados por riesgo	14.5	14.6	14.0	13.8	13.8
Capital primario a activos ponderados por riesgo	10.2	10.6	10.3	9.9	8.5
Capital total a activos totales	11.3	11.7	11.0	11.2	10.5
CALIDAD DE ACTIVOS					
Índice de mora	3.4	3.3	3.0	2.9	2.3
GANANCIAS Y RENTABILIDAD					
Rendimiento sobre activos (ROA)	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Rendimiento sobre el capital (ROE)	13.8	13.2	13.7	14.0	13.5
Margen de intereses a ingresos brutos	69.8	71.5	71.8	70.6	74.4
Gastos diferentes de intereses a ingresos brutos	61.9	62.5	62.1	60.6	62.0
LIQUIDEZ					
Activos líquidos a total activos	29.7	30.3	30.0	29.6	31.3
Activos líquidos a pasivos de corto plazo	44.2	45.2	44.5	42.7	44.3
SENSIBILIDAD AL RIESGO DE MERCADO					
Posición neta en moneda extranjera a capital	15.7	9.9	14.3	10.4	9.1

Fuente: Departamento de Estabilidad Financiera, BCH con cifras de la CNBS.

^{P/} Preliminar

Indicadores Financieros ^{1/}	A diciembre de cada año															
	Costa Rica		El Salvador		Guatemala		Honduras		Nicaragua		Panamá		Rep. Dominicana		CAPARD ^{2/}	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
I. Solidez Patrimonial ^{3/}																
Patrimonio / Activos Ponderados por Riesgo	17.1	16.8	18.7	18.1	13.6	14.6	13.8	13.8	14.5	14.7	16.4	16.4	15.8	16.7	15.7	15.9
II. Calidad de Cartera Crediticia																
Índice de Morosidad (Cartera Vencida / Crédito Total)	1.8	2.4	2.1	2.0	2.1	2.3	2.9	2.3	0.9	1.0	1.5	1.6	1.6	1.7	1.8	1.9
Provisiones Pérdidas de Cartera / Cartera Vencida	116.4	113.5	116.3	120.2	120.4	119.6	117.4	138.0	252.0	228.5	80.2	74.8	181.3	173.2	140.6	138.2
III. Rentabilidad ^{2/}																
Utilidad antes del ISR / Patrimonio Promedio (ROE)	11.9	7.7	9.6	10.5	17.0	17.8	19.7	18.9	30.9	28.1	8.5	12.4	22.1	19.9	17.1	16.5
Utilidad antes del ISR / Activo Promedio (ROA)	1.3	0.8	1.3	1.3	1.5	1.6	2.0	1.9	3.4	3.2	1.0	1.4	2.1	2.0	1.8	1.8
IV. Indicadores de Liquidez																
(Disponib. + Inv. Corto Plazo) / Activos Totales	25.8	28.1	24.3	24.9	28.5	29.1	29.6	31.3	26.7	26.8	16.6	17.0	34.3	34.5	26.5	27.4
(Disponib. + Inv. Corto Plazo) / Depósitos Totales	41.1	44.0	35.1	34.3	40.2	41.0	42.7	44.3	38.7	39.7	20.5	21.8	44.7	44.6	37.6	38.5

Fuente: Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA).

^{1/} Los datos de Honduras son elaborados en el BCH. Los indicadores de rentabilidad tienen como numerador las utilidades antes de impuesto para ser comparables con los coeficientes del resto de países.

^{2/} Los cálculos son en base al promedio simple.

^{3/} De acuerdo a la SECMCA los países del CARD exigen 10.0% de IAC, con excepción de El Salvador que requiere 12.0% y Panamá 8.0%.

Anexo IV. Estados financieros de BANADESA, 2016-17

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO			
Cuenta	Dic-15	Dic-16	Dic-17
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	278,555,484.23	557,712,881.27	752,061,102.89
Efectivo	87,076,943.89	161,484,570.80	125,395,844.80
Banco Central	79,809,058.85	201,349,658.33	163,253,718.72
Moneda Nacional	78,280,558.13	200,502,974.45	159,879,805.81
Moneda Extranjera	1,548,200.72	848,681.88	3,374,112.91
Bancos del Interior	111,667,481.89	174,878,554.14	463,411,559.17
Bancos del Exterior			
INVERSIONES	424,684,278.99	872,764,521.10	871,804,614.87
En Entidades Oficiales	306,576,120.12	755,199,822.96	411,951,558.70
Disponibilidad Inmediata			
Acciones y Participaciones	25,085,561.52	21,920,955.04	21,941,148.59
Otras Inversiones	93,022,797.35	115,643,743.10	137,911,927.78
CARTERA DE PRESTAMOS	2,359,196,521.40	4,356,489,990.48	5,298,859,990.61
Vigentes	1,505,048,540.81	3,252,754,355.88	1,898,585,270.79
Moneda Nacional	1,505,048,540.81	3,252,754,355.88	1,898,585,270.79
Moneda Extranjera			
Atrasados	595,519,673.52	694,852,059.90	1,445,796,962.03
Moneda Nacional	595,519,673.52	694,852,059.90	1,445,796,962.03
Moneda Extranjera			
Vencidos	440,628,007.07	428,883,574.90	154,477,757.79
Moneda Nacional	440,628,007.07	428,883,574.90	154,477,757.79
Moneda Extranjera			
INTERESES POR COBRAR	67,712,583.95	109,528,773.91	72,249,942.97
ACTIVOS EVENTUALES	38,762,482.51	35,385,093.02	26,213,984.23
ACTIVOS FIJOS	507,807,909.83	529,651,997.54	530,657,313.92
CARGOS DIFERIDOS	13,996,417.73	3,823,930.17	3,312,124.03
OTROS ACTIVOS	1,176,125,264.43	1,067,261,239.18	1,677,436,117.42
SUB - TOTAL ACTIVO	4,848,838,723.09	7,512,598,406.67	8,932,275,170.74
ACTIVOS CONTINGENTES	36,338,500.78	149,166,450.22	104,578,930.65
Garantías y Avalúos Otorgados	304,567.50	49,734,129.95	49,104,675.00
Créditos por Utilizar	36,034,113.28	99,432,320.27	55,474,275.65
Reportes Títulos por Recibir			
Préstamos y Descuentos Negociados			
TOTAL ACTIVO	4,885,177,223.87	7,661,764,856.89	7,036,854,121.39

PASIVO			
DEPÓSITOS	1,499,242,471.92	1,530,656,611.66	1,599,065,714.97
En Cuenta de Cheques	957,516,612.56	864,162,487.36	1,002,414,600.75
Moneda Nacional	955,255,799.20	874,007,252.54	985,622,045.51
Moneda Extranjera	2,260,813.36	10,155,235.04	15,592,555.44
De Ahorro	466,736,477.24	602,299,465.03	505,112,657.96
Moneda Nacional	466,157,183.23	601,330,012.71	504,098,348.35
Moneda Extranjera	579,294.01	969,452.32	1,014,309.61
A Plazo	41,046,551.28	26,403,512.91	75,926,144.77
Moneda Nacional	41,046,551.28	27,063,647.61	74,561,634.47
Moneda Extranjera		1,339,665.30	1,344,510.30
Otros Depósitos	53,940,630.64	15,791,146.54	15,610,261.49
Moneda Nacional	26,179,225.77	15,603,556.17	15,422,014.90
Moneda Extranjera	7,761,605.07	187,588.17	188,266.59
OTRAS OBLIGACIONES	991,976,046.27	3,379,193,207.92	2,895,073,619.61
OBLIGACIONES BANCARIAS	1,515,255,704.56	1,433,893,240.77	1,395,896,553.13
Préstamos Sectoriales	717,301,634.16	637,939,170.39	799,944,262.75
Moneda Nacional	717,301,634.16	637,939,170.39	799,944,262.75
Moneda Extranjera			
Créditos y Obligaciones Bancarias	595,954,070.36	595,954,070.36	595,954,070.36
Banco Central			
Préstamos de Bancos Extranjeros			
Moneda Nacional			
Moneda Extranjera			
Prést. de Inst. Financieras Nac.			
Moneda Nacional			
Moneda Extranjera			
Otros	595,954,070.36	595,954,070.36	595,954,070.36
Moneda Nacional	595,954,070.36	595,954,070.36	595,954,070.36
Moneda Extranjera			
Obligac. por Activos Arrendados			
Obligac. Subordinadas a Termin			
RESERVAS TÉCNICAS			
CRÉDITOS DIFERIDOS	7,649,640.99	7,075,101.69	7,075,526.67
RESERVAS DE VALUACIÓN	422,253,966.23	414,051,793.37	435,612,264.96
Para Créditos Dudosos	277,465,150.29	304,452,929.93	322,615,496.56
Para Deprec. de Muebles e Inmuebles	76,137,124.66	61,066,769.96	64,504,710.92
Otras	68,651,691.28	26,492,073.48	26,492,073.48
RESERVAS EVENTUALES	65,901,791.28	112,504,516.11	145,954,737.14
SUB - TOTAL PASIVO	4,320,281,622.25	6,877,354,475.72	6,476,881,236.68
CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL	526,557,100.64	633,043,930.93	455,393,914.06
CAPITAL PRIMARIO	620,766,579.30	620,766,579.30	570,766,579.30
Capital	620,766,579.30	620,766,579.30	570,766,579.30
Supervit Pagado			
Reserva Legal			
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-292,229,478.66	-187,742,648.37	-115,392,665.44
Reservas por Revaluaciones	275,634,937.66	275,634,937.66	275,634,937.66
Reservas para Contingencias			
Utilidades no Distribuidas			
Obligaciones Subordinadas a Termin			
Otras Reservas de Capital			
Perdidas de Ejercicios Anteriores	-573,110,366.09	-567,664,416.32	-457,047,524.00
Resultados del Ejercicio	5,245,946.57	106,466,630.11	66,019,920.70
SUB - TOTAL PASIVO Y CAPITAL	4,848,838,723.09	7,512,398,406.67	6,932,275,170.74
PASIVOS CONTINGENTES	36,356,500.76	149,166,450.22	104,578,930.65
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	4,885,177,223.87	7,661,564,856.89	7,036,854,121.39
CTAS. DE ORDEN Y REGISTRO	10,966,666,666.54	13,512,170,466.49	13,626,994,556.56
Valores y Bienes Cediidos en Garantía	666,553,694.39	766,667,633.46	734,766,766.46
Garantía de Créditos Concedidos	5,672,547,196.61	5,972,042,690.15	5,991,269,161.70
Clasificación de Cartera Crediticia	2,407,215,292.65	4,616,214,773.41	3,420,214,606.56
Créditos Comerciales	2,305,206,706.30	4,556,162,615.23	3,153,411,092.04
Créditos de Consumo	-20,755,527.54	26,957,969.69	
Créditos para Vivienda	122,763,112.09	231,093,966.29	266,603,516.54
Microcréditos			
Créditos a Relacionados	3,763,647.66	3,945,666.16	4,163,612.69
Administraciones Ajenas	1,472,917,202.64	6,103,177,061.66	4,459,123,507.32
Fideicomisos	1,308,216,796.20	5,913,304,621.66	2,897,703,757.66
Otras	164,700,404.34	167,672,240.02	1,561,419,749.64
Otras Cuentas de Orden y Registro	719,651,849.09	626,102,441.41	997,434,679.61